



Universidade de Évora  
Mestrado em Políticas de bem-estar em perspectiva:  
evolução, conceitos e actores/Erasmus Mundus Master PhoenixEM-Dynamics of  
Health and Welfare

*Política del Agua en Venezuela para el cumplimiento de la meta del milenio sobre  
acceso al agua potable y saneamiento durante el periodo 2000-2010*

**Iralys Eugenia González Escalona**

Orientador: Doutor Marco António Gonçalves Barbas Batista Martins.

Co-orientadora: Doutora Josefina Caminal.

Octubre, 2012

*En honor a María Rosa, Fátima,*

*María Eugenia Meza, Pastora Meza y Emil Escalona, gracias, los amo infinitamente.*

## AGRADECIMIENTO

Agradezco a la Vida por darme la fuerza y sabiduría necesaria para enfrentar este gran desafío, y poder representar a mi país, Venezuela. Agradezco la oportunidad ofrecida por la Comunidad Europea, que a través de su Programa de Educación *Erasmus Mundus Master*, coordinado por el Consorcio Phoenix, me otorgó una Beca de dos años para cursar la Maestría de Dinámicas en Salud y Bienestar. En la Universidad de Évora, donde cursé mi primer año académico, quiero agradecer a todos los profesores, muy especialmente a la Coordinadora Profesora Laurinda Abreu, por haberme tenido paciencia, confianza, y por haberme desafiado hasta el último momento, haciendo que me superara a mi misma; también quiero agradecer a la Profesora Fátima Nunes, quien desde el primer momento me ofreció su cariño y palabras de aliento para seguir adelante. Al Tutor, Profesor Marco Martins, por su orientación, comprensión, y colaboración, acompañándome hasta el último momento. También agradezco la colaboración prestada y el cariño dado por el personal de la Biblioteca de Évora, especialmente al Sr. Carlos y la Sra. Victoria; y en Servicio Académicos a Catarina Cid por ayudarme en los trámites administrativos. En la Universidad Autónoma de Barcelona, donde cursé mi tercer semestre, quiero agradecer a mi Co-tutora Profesora Josefina Caminal, quien desde el primer momento me trató como una hija más, dándome su cariño, apoyo, y palabras de serenidad y confianza. Al Profesor Emili Batle, quien con sus clases magistrales, despertó en mi, el interés de especializarme en el área de Gestión de Servicios Asistenciales. En la Universidad de Paris, agradecer a Federico Zemborain por su gentil colaboración. A mis amigos y compañeros del Master: Carolina, Víctor, Lili, Mary, Adriana, Ángela, Anouk, Sara, Claudia, Vagner, Lizzeth, por su solidaridad y momentos de buenas conversaciones que llenaban el espíritu; también mi agradecimiento es para Arianna Lambertini, y el profesor Franchesco, por motivarme y apoyarme a participar en esta bonita experiencia. Quiero agradecer los momentos de hermandad que me brindaron Gilbert y Marlon para hacer más feliz mi último semestre en Portugal. En Venezuela, agradezco de corazón a mis tíos Jorge, María y Carmen, Wolfgang, y mis amigos Nailliw, Adriana, Sujeid, Roberto, Carlos Luis, Daniel, que sin su apoyo y amistad sincera, no hubiese estado realizando este sueño. En Venezuela, agradezco también a Lic. Diana Ovalles y Víctor Díaz por gentilmente facilitarme la mayor información posible sobre el tema. Y deo de último, pero no menos importante, este agradecimiento especial a mi Madre Reina Escalona, a quien le pido disculpas por los momentos de ausencia, por venirme a vivir este desafío, pero valió la pena mami, me superé a mi misma, y este triunfo es de las dos, gracias por siempre ser incondicional; a mi hermano José Gregorio por hacerme reír siempre con su sentido del humor, y finalmente, nunca me imaginé que al cruzar el Atlántico, iba a conocer a Sidney Santos, mi compañero de Vida, a ti te digo “Obrigada por ensinarme acreditar no Universo”.

## **RESUMEN**

### **Política del Agua en Venezuela para el cumplimiento de la meta del milenio sobre acceso al agua potable y saneamiento durante el periodo de 2000-2010"**

El presente estudio tiene como objetivo conocer y describir el modelo de política pública diseñada e implementada por el Gobierno Venezolano durante el período 2000-2010, para el logro de la meta del milenio en materia de acceso a agua potable y saneamiento. Para ello, se hizo primero un repaso de lo que es la importancia del agua en el mundo, y lo que han sido las políticas del agua a nivel de la Región de América Latina hasta llegar a Venezuela. A través de un proceso de Observación de la realidad Venezolana en un Barrio, y las Entrevistas en Profundidad, quisimos entender cómo el Gobierno Venezolano alcanzó en corto tiempo, lograr un Objetivo Internacional, como lo es la Meta del Milenio relacionada a “acceso sostenible de agua potable y a servicios básicos de saneamiento”. Nuestros resultados indicaron que una Política Pública para tener éxito, debe ser un esfuerzo compartido entre los actores del Estado y el pueblo, en la cual para que se legitimen estos esfuerzos, debe acompañarse de una consolidada institucionalidad y marco jurídico, pero sobretodo de la participación y organización de la comunidad.

**Palabras Claves: Política Pública, Política del Agua, Participación Comunitaria; Meta del Milenio; Venezuela.**

## **RESUMO**

### **Política da Água na Venezuela para o cumprimento da meta do milênio sobre o acesso à água potável e saneamento durante o período de 2000-2010**

O presente estudo tem como objetivo conhecer e descrever o modelo de política pública desenhada e implementada pelo Governo Venezuelano durante o período 2000-2010, para o êxito da meta do milênio em matéria de acesso a água potável e saneamento. Para isso, se fez primeiro um repasso da importância da água no mundo, e o que tem sido as políticas de água no nível da Região da América Latina até chegar a Venezuela. Através de um processo de Observação da realidade Venezuelana em um Barrio, e nas Entrevistas em Profundidade, queremos entender como o Governo Venezuelano alcançou em curto tempo, sucesso em um objetivo internacional, como a meta do Milênio relacionada a " acesso sustentável de água potável e a serviços básicos de saneamento". Nossos resultados indicam que uma Política Pública para ter êxito, deve ser um esforço compartilhado entre os atores do Estado e o povo, na qual oficializem estes esforços, deve ser acompanhado de uma consolidada institucionalidade e marco jurídico, más, sobretudo da participação e organização da comunidade.

**Palavras Chaves: Política Pública, Política da Água, Participação Comunitária; Meta do Milênio; Venezuela.**

## **ABSTRACT**

### **Water Policy in Venezuela to achieve the Millennium Development Goal on access to clean water and sanitation during the period 2000-2010**

The present study aims to show and describe the model of public policy designed and implemented by the Venezuelan Government for the period 2000-2010, to achieve the Millennium Development Goals on access to clean water and sanitation. To do this, we first review the importance of water in the world, and the policies on water in Latin America particularly in Venezuela. Through a process of observation of the Venezuelan reality in an Barrio, and by depth interviews, we wanted to understand how the Venezuelan government met in a short time an international goal, the Millennium Development Goal, related to "sustainable access to drinking water and basic sanitation." Our results indicated that a public policy to succeed must be a joint effort between actors in the State and the people, in which in order to legitimize these efforts, there must be a consolidated institutional and legal framework, but most importantly the participation and organization of the community.

**Keywords: Public Policy, Water Policy, Community Participation, Millenium Goal's; Venezuela.**

## ÍNDICE

<b>INTRODUCCIÓN .....</b>	<b>1</b>
<b>Objetivos y metodología .....</b>	<b>6</b>
<b>Organización de los Capítulos .....</b>	<b>8</b>
<b>PARTE I: REVISIÓN TEÓRICA.....</b>	<b>10</b>
<b>Capítulo 1: Importancia y Gobernabilidad del Agua en el Mundo.....</b>	<b>11</b>
<b>1.1 Simbolismo e Importancia del Agua .....</b>	<b>11</b>
<b>1.2 Principales Iniciativas Internacionales .....</b>	<b>19</b>
<b>1.3 Políticas Públicas dentro de las Ciencias Políticas y Sociales .....</b>	<b>22</b>
<b>Capítulo 2: Gobernabilidad del Agua Potable en América Latina .....</b>	<b>29</b>
<b>2.1 Las Políticas Públicas en América Latina.....</b>	<b>29</b>
<b>2.2 Lineamientos de las políticas públicas para el sector de agua potable y saneamiento .....</b>	<b>32</b>
<b>2.3 Política Pública Venezolana en el período 2000-2010 .....</b>	<b>39</b>
<b>2.4 Situación del Servicio de Agua Potable en Venezuela antes de 1999.....</b>	<b>41</b>
<b>2.5 La Nueva Gestión del Agua en Venezuela .....</b>	<b>43</b>
<b>Capítulo 3: Alcanzando la Meta del Milenio en acceso al agua potable y saneamiento en Venezuela .....</b>	<b>70</b>
<b>3.1 Los Objetivos de Desarrollo del Milenio.....</b>	<b>71</b>
<b>3.2 Objetivos de Desarrollo del Milenio en Venezuela .....</b>	<b>73</b>
<b>PARTE II: MÉTODOS Y RESULTADOS .....</b>	<b>91</b>
<b>Capítulo 1: Metodologías.....</b>	<b>92</b>
<b>1.1 Objetivos del Estudio .....</b>	<b>92</b>
<b>1.2 Muestra.....</b>	<b>93</b>
<b>1.3 Entrevistas y Preguntas.....</b>	<b>105</b>
<b>1.4 Análisis de Datos.....</b>	<b>106</b>
<b>1.5 Limitaciones .....</b>	<b>109</b>
<b>Capítulo 2: Experiencia Venezolana .....</b>	<b>109</b>
<b>2.1 La política del agua en Venezuela .....</b>	<b>109</b>
<b>2.2 Discusión de Resultados .....</b>	<b>143</b>
<b>CONCLUSIONES.....</b>	<b>153</b>
<b>Referencias Bibliográficas.....</b>	<b>155</b>
<b>ANEXOS .....</b>	<b>167</b>

<b>ANEXO A – Transcripción de las Entrevistas.....</b>	<b>168</b>
<b>ANEXO B – Lista de Asistencia a la Asamblea de MTA. ....</b>	<b>169</b>
<b>ANEXO C – Ejemplo de un Proyecto Comunitario en materia de Agua Potable en una Comunidad de la Capital Venezolana .....</b>	<b>170</b>
<b>ANEXO D. Flujograma de los ciclos de vida de los Proyectos de las Mesas Técnicas de Agua (MTA).....</b>	<b>171</b>



## INDICE DE TABLAS

Tabla 1. Niveles analíticos en el estudio de las Políticas.....	23
Tabla 2. Dimensiones de estudio de las Ciencias Sociales, la Ciencias de la Política y las Políticas Públicas.....	27
Tabla 3. Equilibrios del Plan de Desarrollo Regional 2001-2007.....	55
Tabla 4. Objetivos, Estrategias y Políticas del Plan Nacional de Gestión Integral de las Aguas.....	86

## INDICE DE DIAGRAMAS

Diagrama 1. Transición de las Ciencias Sociales-Políticas Públicas.....	26
Diagrama 2. Proceso de elaboración del Plan Nacional de Desarrollo Regional 2001-2007.....	57

## INDICE DE FIGURAS

Figura 1. Mapa Territorial de Venezuela.....	47
Figura 2. Ubicación Geográfica de Venezuela en el Mundo.....	47
Figura 3. Mapa de las Cuencas Hidrográficas de Venezuela.....	48
Figura 4. Municipios y Parroquias de Caracas.....	50
Figura 5. Concepción de la Planificación por equilibrios.....	55
Figura 6. Cobertura del servicio de agua potable y saneamiento 1998-2010.....	74
Figura 7. Cobertura del servicio de saneamiento 1998-2010.....	75
Figura 8. Mapa de las Parroquias del Distrito Capital.....	93
Figura 9. Vista del Barrio El Guarataro, ubicado en la Parroquia San Juan.....	94
Figura 10. Mapa de la Parroquia San Juan.....	95
Figura 11 Población de la Parroquia San Juan.....	95
Figura 12. Vista del Valle de Caracas desde el Sector Puerta Negra-Los Eucaliptos.....	100
Figura 13. Técnicos y Voceros de Hidrocapital.....	100
Figura 14. Explicación de la situación del agua potable en el Sector Puerta Negra-Los Eucaliptos.....	101

Figura 15. Conformación de la Mesa Técnica del Agua 1° de Mayo.....	101
Figura 16. Tuberías de Agua Potable.....	101



## INTRODUCCIÓN

La Maestría de Políticas de Bienestar en perspectiva: evolución, conceptos y actores, me ha permitido a lo largo del curso, poder adquirir nuevos conocimientos sobre lo que significan las Políticas de Bienestar, y a su vez poder relacionarlo con la Política Internacional, campo de estudio del cual soy egresada.

Es por ello que el presente trabajo tiene como fin, el promover la adquisición de nuevos conocimientos en el ámbito de cómo una política internacional, en este caso, uno de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, referente al acceso al Agua Potable y Saneamiento, ha sido diseñada y alcanzada a nivel local (Estado), por la República Bolivariana de Venezuela.

El Agua, es considerada un elemento de la naturaleza, integrante de los ecosistemas naturales, fundamental para el sostenimiento y reproducción de la Vida en el planeta (Monge, 2004); y a su vez, es un recurso natural finito y vulnerable, ya que de toda el agua existente en el planeta, solo una fracción mínima es agua directamente utilizable, por lo que solo está disponible para el consumo humano el 0.6% del total.

El Agua a lo largo del tiempo no solo ha sido objeto de estudio respecto a considerarse elemento de conflicto bélico, por el hecho de estar distribuida de manera poco uniforme<sup>1</sup>, representando no solo un bien de poder estratégico para el desarrollo de una Nación, sino, que su tendencia a escasear cada vez mas, producto de la contaminación de sus fuentes (desde la aparición de la Revolución Industrial en el Siglo XVIII, hasta la actual era de la Globalización), ha sido tema de interés y discusión en la Címera Internacional.

Es por ello que la Gestión de los Recursos Hídricos, se tornó una cuestión global en las dos últimas décadas; donde iniciativas políticas de largo alcance

---

<sup>1</sup> El 97,5% del agua de la tierra es salada, alrededor del 1% es agua subterránea salobre, el resto, el 2.5% es agua dulce, en la cual 2/3 están congelados, el resto es agua líquida subterránea y superficial, esto quiere decir que el 77.6% está concentrada en los casquetes polares y los glaciares, por lo que solo está disponible para el consumo humano el 0.6% del total del planeta.

fueron incrementadas, desde medidas para parar los crecientes fenómenos de desertificación y contaminación, que afectan los recursos hídricos mundiales, a políticas destinadas a combatir las ineficiencias en la colocación y distribución del agua para uso humano en áreas rurales y urbanas (Castro, 2003, p.199)

Así encontramos autores como Cuenca (2009), que se refiere a los problemas del Medio Ambiente, especialmente el tema del Agua, un campo en el que según él, se necesita una Gobernabilidad Global, y su argumento se basa en el hecho de que “la naturaleza no entiende de fronteras, y por lo tanto, los problemas medioambientales o hídricos, son problemas de todos los estados independientemente del territorio que ocupen”.

A raíz de ello, es a partir de los años 60' del siglo XX, que se impone la necesidad de una política de ambiente internacional, como tentativa para encontrar una respuesta para aquellos problemas críticos, cuya esfera planetaria exige una acción concertada de todos los Estados. Esta acción vino a ser promovida por la ONU (Organización de las Naciones Unidas), como órgano supranacional, regulador del Sistema Internacional entre sus tantas funciones, la cual mediante la promoción de dos de sus más importantes Conferencias en materia ambiental, como lo fueron: La Conferencia sobre Ambiente Humano (Estocolmo, 1972) y la Conferencia sobre Ambiente y Desarrollo (Río, 1992), creó los dos marcos decisivos en la breve historia de la política de ambiente internacional y hasta de la Diplomacia Ambiental.

Sin embargo, fue en la Conferencia del Agua de las Naciones Unidas, en 1977, en Mar del Plata, Argentina, que se discutieron cuestiones globales, y que dentro de sus tantos objetivos, buscaba definir una Política del Agua; sin embargo, según señala Veiga da Cunha (2003) su principal finalidad fue conseguir que se adoptaran las medidas necesarias, en los ámbitos local, regional, nacional e internacional, para evitar la Crisis Global del Agua, hasta finales del siglo XX.

Ahora bien, la importancia de ésta Conferencia se encuentra en su “Plan de Acción de Mar de Plata”, en la cual se dan una serie de recomendaciones a ser

asumidas por varias naciones, pero que al final, se convirtió en más retórica que en verdadera “acción”, y es por ello que posteriormente, en el año de 1980, surge el Decenio Internacional de Abastecimiento de Agua Potable y Saneamiento, creado por la ONU, donde se declaró que todos tienen “derecho al *acceso al agua potable* en cantidades y calidad igual a sus necesidades básicas”.

Esta década fue oficialmente concluida por la consulta global realizada en Nueva Deli en 1990, la cual produjo la Declaración de Nueva Deli, que apela para “alguna (agua) para todos, en vez de mucha para algunos” (Castro, 2003, p.200)

Pero fue la Conferencia Internacional sobre el Agua y el Ambiente, realizada en Dublín, Irlanda en Enero de 1992 (como reunión de preparación para la Conferencia sobre el Ambiente y el Desarrollo de las Naciones Unidas (UNCED), en Río de Janeiro, 1992), que proclamó la necesidad de invertir las tendencias existentes en torno a este recurso hídrico, e hizo algunas recomendaciones para tomar acciones a nivel local, regional e internacional, basándose en cuatro (4) principios orientadores, de los cuales, el principio número dos (2) tiene que ver con el tema de investigación, y se refiere a que ***“el desarrollo y gestión del agua debe basarse en un abordaje de participación a todos los niveles, la participación de los usuarios, los planificadores y los decisores políticos”***

Sin embargo, fue en la Cumbre del Milenio, (celebrada en el año 2000, entre el 6 y 8 de Septiembre, en la ciudad de New-York, Estados Unidos de América, y que fue aprobada por 189 países y firmada por 147 jefes de Estado y de Gobierno) que nació la Declaración del Milenio, la cual contempla ocho (8) ambiciosos objetivos que se intentan alcanzar para el año 2015, de los cuales el objetivo número 7, Meta 7C es objeto de estudio en el presente trabajo. La Declaración del Milenio (2000), señala:

Objetivo 7: Garantizar la Sostenibilidad del Medio Ambiente<sup>2</sup>

Meta 7.C: Reducir a la mitad, para 2015, la proporción de personas sin acceso sostenible al agua potable y a servicios básicos de saneamiento

El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)<sup>3</sup>, señala que los Objetivos del Desarrollo del Milenio (ODM), consolidan muchos de los compromisos más importantes asumidos por separado en las Cumbres y Conferencias de las Naciones Unidas en la década de los 90; reconocen explícitamente la dependencia recíproca entre el crecimiento, la reducción de la pobreza y el desarrollo sostenible; consideran que el desarrollo se sustenta en la gobernabilidad democrática, el estado de derecho, el respeto a los derechos humanos, la paz y la seguridad; están basados en metas cuantificables con plazos y con indicadores para supervisar los progresos obtenidos.

Es así como dichos Objetivos del Milenio, sirven como un nuevo marco para el desarrollo sostenible, pues exigen que a través del establecimiento de metas y objetivos de equidad social, se contribuya al desarrollo económico y a su vez, se vele por la sustentabilidad ambiental. Por ello, es necesaria la integración y la articulación de los principios del desarrollo sostenible a las políticas nacionales implementadas por los Gobiernos, en la cual el PNUD, provee asistencia para la formulación de estrategias y políticas para el desarrollo sostenible a nivel nacional y local.

Venezuela, a partir de 1999, inició un proceso de cambios en su estructura política, económica e institucional, que desembocó en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, aprobada ese mismo año. La Constitución ha servido como punto de referencia para el desarrollo de una nueva política social con un enfoque exhaustivo, con una clara voluntad de combatir la exclusión

---

<sup>2</sup>Declaración del Milenio. <http://www.un.org/spanish/millenniumgoals/environ.shtml>

<sup>3</sup> Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo:  
<http://www.undp.org/content/undp/es/home/mdgoverview/>

social, y es así como el compromiso del Gobierno venezolano con los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) forma parte de este enfoque.

Las iniciativas de divulgación del Sistema de las Naciones Unidas sirvieron de base para la formulación de un informe por el Gobierno en 2004 sobre el avance alcanzado en el logro de los ODM. En dicho informe se describen los esfuerzos desplegados para armonizar los Objetivos con las condiciones nacionales. La estrategia refleja el hincapié del Gobierno en alcanzar los ODM mediante la ejecución (a partir de 2003) de programas sociales masivos (conocidos como Misiones), encaminados a reducir las desigualdades y a ofrecer servicios y opciones para combatir la pobreza de manera que todos los miembros de la sociedad puedan participar realmente en sus beneficios<sup>4</sup>

Encontramos en el Informe de “Venezuela Cumpliendo las Metas del Milenio”, año 2010, que el Gobierno Bolivariano reconoce expresamente el derecho humano al agua como un derecho autónomo y diferenciado, derivado del derecho a un nivel de vida adecuado (artículo 11 del PIDESC), y que se define como “el derecho de todos a disponer de agua suficiente, salubre, aceptable, accesible y asequible para el uso personal y doméstico” a través de esto, se incorporan los principios de equidad, sostenibilidad, participación y solidaridad, elementos indispensables tanto para la conservación del recurso, como para la salvaguarda de la dignidad humana.

Es por ello que el país alcanzó la meta de cobertura de agua potable en el año 2001, al disminuir el déficit de la población no abastecida de agua potable a través de redes, al 15,2%.; mientras que la meta de cobertura de agua servida se alcanzó en el 2005, al disminuir el déficit de la población no abastecida de recolección de aguas servidas a través de redes, al 21,1%. Según información de HIDROVEN la empresa matriz prestadora de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento en Venezuela. Actualmente, el país cuenta con una cobertura de

---

<sup>4</sup>Cumpliendo las Metas del Milenio, 2004. [www.pnud.org.ve/content/view/176/169/](http://www.pnud.org.ve/content/view/176/169/)



96% de población con acceso al agua potable, y con un 84% de población con instalación de aguas servidas.

Un área que se ha revelado tradicionalmente como difícil y costosa es la de llevar servicios de agua potable y saneamiento a los sectores más pobres y a los habitantes de sitios apartados, especialmente a la población rural y de nuestros barrios. Es por ello que el Gobierno Bolivariano ha hecho un gran esfuerzo en esta dirección, el cual se traduce en el logro actual de las Metas del Milenio en este ámbito.

Venezuela dispone actualmente de una importante infraestructura de captación, potabilización y conducción de agua potable, con una capacidad de producción total de agua suficiente para abastecer a una población de casi unos 30 millones de habitantes<sup>5</sup>; así como hemos avanzado mucho para reducir los niveles de déficit existentes en las necesidades de saneamiento básico.

Dicho esto, nos planteamos la siguiente interrogante:

*¿Cuál modelo de Política Pública el Gobierno Venezolano utilizó para diseñar y alcanzar una Meta de Política Internacional sobre Agua Potable y Saneamiento en la Ciudad de Caracas, Capital del país, durante el período 2000-2010?*

### **Objetivos y metodología**

El objetivo general de nuestro estudio es *conocer y describir el modelo de Política Pública diseñada e implementada por el Gobierno Venezolano para el logro de la meta de cobertura de Agua Potable y Saneamiento en la Capital del país, durante el período 2000-2010.*

---

<sup>5</sup> Según Nota de prensa del Instituto Venezolano de Estadística, el 29 de febrero 2012: "La población total residente en la República Bolivariana de Venezuela estará alrededor de los 28 millones 800 mil habitantes, cifra que incluye la población censada (27.150.095) más la omisión censal, la cual está alrededor del 6% según el Censo 2011".

Como puede observarse, hemos decidido describir la experiencia que ha tenido el Gobierno Venezolano, en materia de políticas del agua, dentro de la capital del país. El conocimiento de la situación de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento antes y después de la gestión de gobierno del Presidente Chávez, junto con la descripción de los planes y proyectos desarrollados, los actores que han intervenido en el diseño de dicha política, y la observación de la ejecución y desarrollo de la misma en una comunidad de la ciudad de Caracas, capital del país, nos permitieron comprender cómo Venezuela alcanzó la meta del milenio en materia de agua potable y saneamiento

Para alcanzar los objetivos planteados anteriormente, se desarrolló una “investigación cualitativa que explora actitudes, comportamientos, y experiencias a través de métodos como las entrevistas o “focus group” (Dawson, 2009, p.14). Como herramienta que permitiera responder a nuestros objetivos, se consideró usar “Las Entrevistas”, particularmente, la *entrevista semi-estructurada, ya que permite al investigador, saber información específica, la cual puede ser comparada y contrastada con información obtenida en otras entrevistas*” (Dawson, 2009, p.28)

Las Entrevistas se realizaron a cuatro (4) participantes que cobran vida en el sector agua potable y saneamiento, como lo son: un Ingeniero; dos Sociólogos, uno de ellos co-fundador de las Mesas Técnicas de Agua, y el otro Coordinador del Departamento de Gestión Social de la Casa del Gobierno del Distrito Metropolitano de Caracas y, un líder comunitario (actualmente Coordinador Comunitario del Sistema Metropolitano de la empresa Hidrocapital). Basados en la técnica de Análisis de Contenido, hemos analizado las entrevistas transcritas con el fin de responder al objetivo del estudio. En virtud de algunas limitaciones en la metodología, sugerimos que nuestros resultados no deben ser objeto para la generalización, sin embargo, ellos pueden servir como importantes herramientas de reflexión para futuras investigaciones.

## **Organización de los Capítulos**

El presente trabajo, está dividido en 2 partes. La Parte I, se refiere a la revisión teórica de los principales tópicos que sustentan ésta investigación. La Parte II, está dedicada a la metodología y presentación de los resultados, partiendo del análisis de los datos obtenidos.

La Parte I, está dividida en tres (3) capítulos. Los Capítulos 1 y 2, son capítulos de contextualización, es decir, cómo se ha discutido la política global, en el cual nuestro estudio está insertado. El Capítulo 3, es un capítulo conceptual, dedicado a la revisión de algunos conceptos teóricos, e investigaciones previas que puedan dar soporte al análisis.

Capítulo 1: Examina la importancia del agua en el mundo y el surgimiento de diversas iniciativas internacionales respecto a la gobernabilidad de la misma. Así como también se hará un breve análisis sobre lo que son el diseño de las Políticas Publicas dentro de las Ciencias Políticas y Sociales.

Capítulo 2: El objeto de estudio fue abordado desde la perspectiva de los lineamientos de las políticas públicas del agua potable en el mundo, hasta llegar al desarrollo de dichas políticas en el escenario venezolano. Igualmente se dará a conocer una breve descripción de Venezuela, y la experiencia del desarrollo de la política del sector agua potable y saneamiento antes y después de Chávez, el cual servirá para poder entender cómo éste país alcanzó la meta del milenio en éste ámbito.

Capítulo 3: Se revisaron algunos conceptos teóricos sobre todo lo que respecta a las políticas del agua y el alcance de las meta del Milenio sobre Agua Potable y Saneamiento en América Latina. Igualmente conceptos como gestión de los recursos hídricos, organización y participación comunitaria, fueron discutidos.

En la Parte II, se presenta la parte empírica de la presente investigación. Dos (2) capítulos componen ésta parte. El primero, dedicado a la metodología y el otro, dedicado a los resultados del análisis.

Capítulo 1: Trata sobre los procedimientos metodológicos. Se dará a conocer el diseño metodológico, las características de las muestras de los

participantes, los procedimientos de discusión de las entrevistas, el análisis de los datos, y por último las limitaciones del presente estudio.

Capítulo 2: Se discutió la experiencia venezolana a través de los resultados arrojados en las entrevistas efectuadas, enfatizando aspectos como el nuevo ordenamiento jurídico, la revolución bolivariana, las nuevas formas de organización y participación comunitaria, la gestión moderna de los recursos hídricos, y las metas del milenio.

## **PARTE I: REVISIÓN TEÓRICA**

## Capítulo 1: Importancia y Gobernabilidad del Agua en el Mundo

### 1.1 Simbolismo e Importancia del Agua

El Agua es vital en múltiples sentidos; no es solo por el hecho de que los organismos vivos terrestres, incluyendo los humanos, dependan de ella para sobrevivir, sino porque este precioso recurso y bien común de la humanidad, estuvo siempre presente en los grandes sobresaltos y odiseas de nuestra especie. Soromenho-Marques (2003) señala que el agua es vital también en el sentido de que sin ella, sin el esfuerzo colectivo de planificación, movilización y organización de los recursos humanos y materiales que las grandes obras hidráulicas del Tigre, Éufrates o Nilo implicaron, jamás habría irrumpido la dinámica civilizacional de la que hoy somos legítimos y problemáticos herederos.

En virtud de lo anteriormente expuesto, es de interés conocer las esferas en el que el agua está presente, y por ende se debe su importancia como principal protagonista de la Vida de todo ser vivo en la tierra. A continuación se dará a conocer el agua desde varios puntos de vista:

#### a. Como elemento Químico:

Es un compuesto formado por 3 átomos, 2 de hidrógeno y uno de oxígeno, los cuales se encuentran formando un ángulo de  $105^\circ$  con el oxígeno en el vértice. El enlace entre el Hidrógeno y el Oxígeno le da al agua propiedades únicas que le permiten cumplir con funciones esenciales en la naturaleza. Algunas de sus propiedades, es que posee 3 tipos de estados, en los cuáles, cuando está a temperatura ambiente es *líquida*, cuando está suspendida en el aire se encuentra en estado *gaseoso* poseyendo un elevado punto de ebullición y cuando está en estado sólido, posee un bajo punto de *congelación*.

Particularmente, llama poderosamente la atención la capacidad tan versátil que tiene éste preciado recurso natural cuando se encuentra en estado líquido, el cual es la fase en la cual mayormente se le encuentra. El agua líquida tiene una

alta capacidad calorífica, es decir, puede absorber gran cantidad de calor sin elevar mucho su temperatura, es decir, actúa como un termorregulador, evitando que las masas de agua se enfríen o calienten muy rápido, ayudando a los organismos a que se protejan de las fluctuaciones de temperaturas del ambiente y regula el mantenimiento del clima de la Tierra.

Asimismo, el agua líquida actúa como un solvente sin comparación, capaz de disolver una gran variedad de sustancias sin reaccionar químicamente con ellas, es por ello, que actúa como transporte de nutrientes disueltos a través de los tejidos de los seres vivos y eliminando productos de desecho. Sin embargo, una desventaja de esta característica del agua, es que también puede contaminarse con facilidad.

#### **b. Como Recurso Natural:**

Monge (2004) afirma que el agua es un elemento de la Naturaleza, integrante de los ecosistemas naturales, fundamental para el sostenimiento y reproducción de la Vida, en el planeta, ya que constituye un factor indispensable para el desarrollo de los procesos biológicos que la hacen posible.

Al pensar en nuestro planeta, y observarlo de manera rigurosa, se viene a la mente la siguiente interrogante: ¿Por qué llamarlo planeta Tierra si realmente está cubierto mayormente por un manto azul inmenso, (es decir, el Agua)?

Estadísticamente este recurso natural (el cual es finito y vulnerable), se encuentra dividido en agua dulce y agua salada. De toda el agua existente en el planeta, solo una fracción mínima es agua directamente utilizable y ésta se encuentra distribuida de manera muy poco uniforme, así pues, el 97.5% (para algunas bibliografías es 97%) del agua de la Tierra es Salada. De esto, alrededor del 1% es agua subterránea salobre. El resto, el 2.5%(para algunas bibliografías es 3%) del agua de la tierra es Dulce, unos dos tercios están congelados; el resto es agua líquida subterránea y superficial (Kingsolver, 2010, p.9) de esta cantidad, el 77.6% está concentrada en los casquetes polares y los glaciares, es agua profunda inaccesible o se halla en la atmósfera, por lo que sólo está disponible para el consumo humano el 0.6% del total.

### **c. Como componente cultural:**

Tenemos una curiosa relación con el Agua en la Tierra. Ella alimentó y sustentó una civilización; los cursos de agua dulce que irrigaron las culturas de la antigua China y de Egipto, de Mesopotamia, y del Continente Indiano, conforman escasamente un décimo de milésimo de toda el agua líquida del planeta. Ball (1999) nos dice que el Agua, transportó a exploradores a grandes distancias, a lo largo de la Historia, siendo su aliado y enemigo a la vez, en los intentos de descubrir más allá del Horizonte.

Asimismo, Tales de Mileto, uno de los Siete sabios de la Grecia, afirmó en el S.VI a.c ” El Agua está en el origen y la base de todas las cosas. Otro ejemplo que es importante tener presente para comprender la contribución vital de este líquido es: el caso de la civilización Egipcia. El Egipto “Dueño del Nilo”, es una expresión que es frecuentemente atribuida a Heródoto, que afirmó haberlo heredado de sus predecesores Griegos, sin duda, de Hécate de Mileto.

Técnicas agrícolas, artes, creencias y modos de vida, todo fue marcado por el Río. El Río Nilo, el cual tiene 160 millones de años, no quiso derramarse en el Mediterráneo, sino en el Océano Índico, convirtiéndose como un actor de la Geología, del clima, de la Historia, de la Economía, de los pueblos y de la política de África. Es entonces, el establecimiento en el tiempo del Milagro del Agua para algunas civilizaciones (como por ejemplo la egipcia), que atraviesa los siglos y las creencias para que la Vida continúe.

Tanto en Egipto como en otros lugares, desde la aurora de los tiempos, el Agua es un elemento cargado de simbolismo y de sentido en todas las religiones y en todas las creencias. Los significados religiosos del agua son innumerables, y ambiguos, pero sin embargo, coherentes. Por ejemplo, ellos se refieren al origen de la vida humana y espiritual por la gracia del Agua, por sus propiedades purificadoras, trascendentes y de pasaje. Resulta curioso ver, como en las tres Religiones Monoteístas, Moisés, Jesús y Mohamed hacen milagros relacionados con el Agua, de hecho, este elemento siempre fascinó a la Humanidad.

Este recurso natural, también aparece reflejado en uno de los grandes libros de



la Humanidad, como lo es La Biblia, donde se evoca el Diluvio y se mencionan diversas tragedias ligadas al Agua. Por otro lado, para los cristianos, el Agua es utilizada para bautizar, tal como lo dictó San Juan, en su Evangelio. Más, lo que es también curioso e impresionante, es el hecho de la utilización simbólica de éste preciado elemento natural, como sucede en la promesa del Agua Viva, cuando ella es asimilada a la Fe verdadera y a la sinceridad de la palabra de Jesús: *“Si alguien tuviera sed, que venga a mi, y quien cree en mi, beba”*.

En otro contexto, lejos de las consideraciones bíblicas, tenemos que Voltaire escribió en su Tratado sobre la Tolerancia: *“Finalmente la Burguesía comenzó a desconfiar que no era Santa Genoveva quien enviaba o cesaba la lluvia, sino, que era el propio Dios quien manejaba los elementos”*. Se puede observar entonces, el fuerte simbolismo que representa el Agua en muchas culturas, y no solo en el aspecto Religioso y Social, sino también en el aspecto artístico, donde el Agua, ha encantado a los Artistas, Poetas y Escritores a lo largo de la Historia, al convertirse no solo en purificadora del alma, sino también en un vector y una mediadora de los sentimientos más profundos de los seres humanos.

Por su parte, a nivel de Literatura, los poetas y escritores de todas las culturas, y en todas las latitudes se inspiran en el Agua, ya que la asocian a la Mujer, al Amor y a la Separación; ejemplo de ello, lo encontramos en la literatura China, donde la mujer amada tiene una voz *“pura como un alambre de agua”* y *“los ojos claros como el agua de la fuente”*. Larbi Bouguerra (2003) dice que el simbolismo del agua por otro lado, así como estuvo presente en las culturas ancestrales, también impregna las sociedades modernas, y una muestra de ello es la pronunciación oficial de la Santa Sede en el mes de Abril del 2003, sobre el asunto de que *el Agua es un bien común de la Humanidad y debe quedar sobre control público*. Entramos entonces en el abordaje de la Distribución y gestión del Agua.

#### **d. Como asunto Político**

Tal como se esbozo anteriormente, el Agua existe en cantidad finita sobre la

Tierra, y eso es un dato físico que data desde su apareamiento en el Cosmos. No es secreto para nadie, que este preciado recurso ha sido mal distribuido y mal gestionado lo largo de la Historia. Veinte y tres países poseen dos tercios (2/3) de los recursos mundiales del Agua, entre esos países se encuentran los catorce que conforman la Unión Europea, Brasil, Canadá, Estados Unidos, India, Indonesia y Rusia.

Algunos estudiosos de la materia, estiman que en este Siglo XXI, la cuestión del Agua sea más preocupante que el de los recursos alimenticios o energéticos. Saber si el Agua debe ser considerada como un bien económico o como un bien social, ha suscitado algunas controversias. Por un lado, la consideración del agua como bien económico significa, en términos generales, que el agua debe ser afectada en sus diversas utilidades por el hecho de maximizar el valor global que tienen para la Sociedad. Por otro lado, la consideración del agua como bien social implica que su disponibilidad favorece el bienestar individual y colectivo, siendo el acceso al agua de buena calidad, fundamental para reducir los efectos de diversas enfermedades, y hasta en muchos casos, garantizar la sobrevivencia humana.

Ahora bien, si se reflexiona al respecto de estos dos aspectos del agua, se puede concluir que por un lado, que si el agua fuera considerada un bien económico, más agua para un individuo puede significar menos agua para otros individuos que comparten el mismo sistema hídrico, y por otro lado, si se considerara un bien social, la mejoría de la calidad de agua para un individuo puede significar mejor calidad de agua para otros individuos; así pues, se puede notar una asimetría de calificación conceptual para este recurso vital.

Entonces, el aspecto jurídico, donde los límites del Derecho Humano al Agua han sido objeto de alguna discusión. El hecho de que los recursos hídricos sean limitados, impone claramente un límite para aquel derecho, es por ello, que cuando se hace mención al uso y disfrute de ella en cualquier instrumento normativo que aborde y regule este recurso, se hace hincapié a que se debe satisfacer las “necesidades básicas”, o “necesidades vitales”, entendidas estas como: las que corresponden al agua para beber, para cocinar, para bañarse y para

otras utilizaciones domésticas fundamentales.

#### **e. Como actor en La Globalización**

Para conocer el efecto que ha tenido la Globalización actualmente, es preciso decir que ésta tuvo como antecedentes a una de las mayores cambios que ha vivido Europa y que se extendió a todo el mundo (por supuesto, otro de los grandes cambios fue la Revolución Francesa, la de las Ideas) fue la Revolución Industrial, acontecida en la segunda mitad del Siglo XVIII en Inglaterra. Esta Revolución significó un proceso de cambio constante y de crecimiento continuo en aspectos como el tecnológico (ex: las máquinas de vapor), el económico, el agrícola, y el social (con el gran ascenso demográfico, debido a las migraciones de los campos a las ciudades).

Ahora bien, con respecto al recurso hídrico, el cual nos atañe en el presente trabajo, en dicha Revolución, la energía hidráulica desempeñó un importante rol en los años previos a la difusión de la máquina de vapor. Asimismo, el hecho de Inglaterra ser un país Insular, y la existencia de muchos ríos navegables, favoreció la creación muy temprana de un mercado nacional. Así mismo, el emplazamiento demográfico y de construcción de nuevas vías de comunicación, se establecían cercanas al agua.

Sin embargo, los mismos descubrimientos tecnológicos para la época, a parte de llevar progreso para la nación, también generaron significativos cambios sociales, los cuales iban de la mano con las transformaciones económicas.

La aparición de las fábricas, las cuales producían grandes cantidades de mercancías con rapidez, atrajo a los campesinos, y con esta migración los centros urbanos crecieron de manera acelerada y desorganizada. Esto trajo consigo que el acceso al servicio de agua potable fuera escaso.

Entonces, si bien es cierto, que la Revolución Industrial (junto con la Revolución Industrial) dio paso a un nuevo tipo de sociedad. Para algunos, significó la creación de una sociedad de desigualdades, mientras que para otros, fue una sociedad de gran crecimiento económico. Sin embargo, se podría decir que ambas posturas están en lo cierto, ya que dicha Revolución fue un cambio

económico y social que dio paso a la actual sociedad capitalista en la que estamos viviendo.

En los últimos años han sido adoptados nuevas reglas y procedimientos para regular el comercio de bienes y servicios, lo cual ha conducido a una influencia creciente de las firmas multinacionales y de una serie de normas internacionales que tienen implicaciones tanto para los consumidores, como para los gobiernos y el ambiente. (Soromenho-Marques, 2003)

Ahora bien, en lo que respecta a la relación entre el Agua y la Globalización, se manifiesta a través de dos aspectos:

1. Las consecuencias de la globalización económica en general sobre una gestión de los recursos hídricos.
2. La globalización de la propia Agua, materializada por la posible implementación de un comercio internacional del agua.

Varios recursos naturales como por ejemplo, el petróleo, el gas natural, los minerales, la madera, los productos agrícolas, y los peces, han sido objeto desde hace tiempo del Comercio Internacional, sin que se hayan generado reacciones importantes. Ahora bien, según Soromenho-Marques (2003) cuando se trata de importar y exportar el Agua, tienden a surgir reacciones más significativas, argumentándose que el agua es diferente de los otros recursos, y generándose como consecuencia, sentimientos nacionalistas contra la exportación del agua.

En realidad los grandes sentimientos de preocupación por las propuestas de globalización del agua, viene referida a su transacción a través de las fronteras nacionales. Tal es el caso de la situación en la que se encuentran los países de América del Sur, que a pesar de representar solo un 6% de la población mundial, poseen el 26% de los recursos hídricos del planeta, convirtiéndose así en la Reserva de Agua Dulce más importante del Globo.

Es curiosos el hecho de que a pesar de existir actualmente elevados niveles de sofisticación y avance en los campos de Hidrología, de la Ingeniería Hidráulica, y más recientemente de la Biotecnología aplicada a la gestión del agua, se continua estando lejos de entender los procesos históricos, socio

económicos, culturales y políticos, que operan en éste campo.

Ahora bien, la Globalización se debería utilizar para relacionar y fusionar los campos del saber tecno-científico con el sociopolítico, ya que pueden contribuir a explicar por qué es que en el enorme progreso tecnológico verificado en el sector de las aguas en las épocas recientes, no se reflejó en prácticas más sustentables de gestión de los recursos hídricos, el acceso más justo a ella para, y su saneamiento, sobretodo para los países menos desarrollados.

Ahora bien, con respecto al Saneamiento del Agua, dentro del Marco de la Declaración de los Objetivos del Desarrollo del Milenio (ODM), el Objetivo N° 7, el cual se refiere a “Garantizar la Sostenible del Medio Ambiente”, en su Meta N° 10, se refiere a:

***Reducir a la mitad, para el año 2015, el porcentaje de personas que carezcan de acceso sostenible a agua potable.***

Según la OMS, saneamiento básico, es la tecnología de más bajo costo que permite eliminar higiénicamente las excretas y aguas residuales y tener un medio ambiente limpio y sano tanto en la vivienda como en las proximidades de los usuarios.

Así pues, la combinación de un abastecimiento de agua potable salubre y saneamiento higiénico es una condición previa para obtener resultados satisfactorios en la lucha contra la pobreza y el hambre (Objetivo 1), en pro de la enseñanza primaria (Objetivo 2), la igualdad de género y la autonomía de la mujer (Objetivo 3), la reducción de la mortalidad infantil (Objetivo 4), la salud materna (Objetivo 5), la lucha contra el VIH/SIDA y el paludismo (Objetivo 6), la sostenibilidad del medio ambiente (Objetivo 7) y el establecimiento de alianzas mundiales (Objetivo 8).

Para finalizar, los problemas del Medio Ambiente y, más en concreto, del agua, son un campo en el que la aparente forma de gobernar globalmente se supone más presente y más necesaria que ninguna otra. El principal argumento, consiste en que la naturaleza no entiende de fronteras y, por tanto, los problemas

medioambientales o hídricos son problemas de todos los estados independientemente del territorio que ocupen. Esta tesis de la sociedad internacional que actúa de forma coordinada por la necesidad de superar el dilema del riesgo (que ya señalaba Ulrich Beck hace tiempo), no hace sino poner en evidencia las dificultades para afrontar los problemas de una organización social westfaliana que evidentemente no es perfecta pero que es con la que contamos y en la que tenemos que movernos. (Alpuente, 2009)

Si bien, la política del agua se debe integrar a la viabilidad económica, no es menos indispensable que tiene que englobar también la solidaridad social, la cooperación con los países menos favorecidos, la responsabilidad ecológica y la utilización racional del recurso para no comprometer las necesidades de las generaciones futuras y de los restantes seres vivos que comparten con nosotros el agua del planeta (Larbi Bouguerra, 2003)

## **1.2 Principales Iniciativas Internacionales**

La Globalización de la Política de Ambiente, está fuertemente encuadrada por las *dos (2) grandes iniciativas de la ONU hace veinte (20) años atrás; la primera fue La Conferencia de Estocolmo sobre el Ambiente humano (1972), y la segunda fue La Conferencia sobre el Ambiente y el Desarrollo, efectuada en Río de Janeiro- Brasil, en 1992* (Veiga da Cunha, 2003). Entre las Conferencias de Estocolmo y Río, se pudo observar que los problemas ambientales comenzaron a tener el carácter de crisis planetaria, exigiendo por lo tanto una cooperación internacional capaz de reducir los impactos de las actividades humanas sobre el ambiente.

Diez (10) años después se desarrolló en Joanesburgo *la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sustentable*, el cual tenía como finalidad establecer objetivos y mecanismos que permitiesen a la comunidad internacional completar las tareas definidas en la Cumbre de Río (1992), y así prepararse para los desafíos y oportunidades del futuro. A continuación se dará una breve reseña por orden cronológico, de las diversas iniciativas que se han creado en el seno de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) para abordar el tema del Agua:

- *Decenio Hidrológico Internacional de la UNESCO (1965)*; en lo que a partir del año 1975 vino a ser el *Programa Hidrológico Internacional*, cuyo objetivo era realizar una verificación de los recursos hídricos mundiales y promover su aprovechamiento de forma racional.
- *Conferencia del Agua (1977)*, llevada a cabo en Mar del Plata-Argentina, siendo la primera gran reunión, donde dentro de sus tantos objetivos, se buscaba definir una *política del agua*. A raíz del “Plan de acción de Mar de Plata surge, el *Decenio Internacional de Abastecimiento de Agua Potable y Saneamiento (1980)*).
- *Conferencia Internacional sobre el Agua y el Ambiente (1992)*, surgida en Dublín-Irlanda, algunos meses antes de la Conferencia de Río de Janeiro. Aquí se hicieron algunas recomendaciones basándose en cuatro (4) principios orientadores, de los cuales el principio número dos (2), tiene que ver con el tema de investigación, y se refiere a que “*el desarrollo y gestión del agua debe basarse en un abordaje de participación a todos los niveles, la participación de los usuarios, los planificadores y los decisores políticos*”.
- Creación del *Consejo Mundial del Agua (1996)*, y de la *Comisión Mundial del Agua para el siglo XXI*, la cual publicó su relatorio en el año 2000.
- *Primer Foro Mundial del Agua (1997)*, efectuada en Marruecos, y que fue promovida por el *Consejo Mundial del Agua*.
- Texto titulado “*Abordajes estratégicos de la Gestión del Agua Dulce*” (1998), adoptado por la Comisión de Desarrollo Sustentable de las Naciones Unidas, documento final de su sexta sesión realizada en New York-
- *Segundo Foro Mundial del Agua (2000)*, realizado en la ciudad de la Haya-Países Bajos.
- *Cumbre del Milenio (2000)*, celebrada en la ciudad de New York-Estados Unidos de América, en la cual se creó la *Declaración del Milenio*, aprobada por 189 países y firmada por 147 jefes de Estado y de Gobierno, y que contempla ocho (8) ambiciosos objetivos que tienen como meta

alcanzarlos para el año 2015. Ahora bien, el Objetivo que el presente proyecto de investigación se ha propuesto evaluar es el Número 7, referente a “*Garantizar la Sostenibilidad del Medio Ambiente*”, y cuya Meta 7C, es nuestro objeto de estudio “*Reducir a la mitad, para el año 2015, el porcentaje de personas que carezcan de acceso sostenible a agua potable y a servicios básicos de saneamiento*”.

- *Conferencia Internacional sobre el Agua Dulce (2001)*, realizado en Bona, con iniciativa del Gobierno Alemán, y que contó con la colaboración de la ONU.
- Tercer Foro Mundial del Agua (2003).
- Sexto Foro Mundial del Agua (2012)

### **Objetivos de Desarrollo del Milenio en Venezuela**

Según el Informe del Milenio de Venezuela (2010), el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela, con el Objetivo de ofrecer a los Venezolanos y Venezolanas un país más digno, y con una calidad de Vida más alta, sin exclusiones, ha venido desarrollando políticas sociales, que coinciden con Políticas Macros, acordados por los países de la Comunidad Internacional, como es el caso de los Objetivos del Desarrollo del Milenio, explicados anteriormente.

Es por ello, que *Los Objetivos del Desarrollo del Milenio (ODM)*, se inscriben en el marco de una nueva política social desarrollada por el Gobierno de Venezuela a partir del año 1999, en la cual lleva implícito su enfoque de trabajar hacia la eliminación de la *exclusión social*, que forma parte del espíritu de los ODM.

Respecto a la Meta Nro. 7 de los ODM, explicada anteriormente, y la cual es nuestro objeto de estudio, según datos del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), *la población con acceso al agua potable, servida a través de conexiones domiciliarias*, se incrementó notablemente durante el



período 1990 a 2007 pasando de un valor de 68% a 92% para el año 2007 y, para el año 2008, la cifra se incrementó a 94,04% de cobertura de agua potable.

Por otro lado, la población con recolección de aguas servidas en redes, ha tenido una tendencia fuertemente creciente con 52% en 1990, hasta alcanzar 81,04% en el año 2007, sin embargo, para el año 2008, creció un tanto más, ubicándose en 83,9%, lo que quiere decir que de 1998 a 2008 aumentó en un 34% la población venezolana que cuenta con el servicio de aguas servidas. (PNUD, 2010)

A nivel jurídico, el Estado Venezolano consagra dentro de su normativa Constitucional, el derecho al agua, en la cual busca la promoción e incorporación de las comunidades en las políticas públicas del sector Agua, y de hecho, para consolidar su compromiso con este servicio vital para la vida del ser humano, en el año 2001 promulgó la Ley Orgánica para la prestación de los servicios de Agua Potable y Saneamiento (LOPSAPS).

### **1.3 Políticas Públicas dentro de las Ciencias Políticas y Sociales**

#### **Políticas Públicas-Poder**

Las Políticas Públicas pueden ser estudiadas como campo de reflexión y análisis, a partir de sus semejanzas, diferencias y potenciales interrelacionadas con el resto de las disciplinas que integran a las Ciencias Sociales, para así poder entender las formas en que se han practicado en América Latina. Nigrini & Llanos (2009), llaman Ciencias Sociales:

“al conjunto de disciplinas que de manera especializada estudian los fenómenos humanos, buscando su comprensión a partir de la descripción y explicación de los hechos sociales” (p.168)

Las Políticas Públicas se ocupan de estudiar y dilucidar las mejores estrategias para resolver problemas públicos. Para la definición de este enfoque son cruciales tanto la noción de “política” (*policy*), que alude a la distinción entre lo público y lo privado (Valenti y Bazúa, 1993 citado por Nigrini & Llanos, 2009.), como la noción de “problema de política”. La racionalidad de quienes toman las decisiones y quienes diseñan políticas imprimen en gran medida su visión para abordar los problemas. Al concentrarse en el proceso de toma de decisiones, presta atención a la forma en que los procesos decisionales vienen condicionados por las características de la organización en la que se toman las decisiones, las que a su vez están, al menos parcialmente determinadas por un contexto histórico político-específico.

Las políticas públicas deben entenderse más como Objeto de Estudio que como campo de conocimiento. (Nigrini & Llanos, 2009, p.180). Asimismo el estudio de las políticas públicas se desenvuelve en tres niveles analíticos, cuya interrelación es mejor capturada por la terminología del idioma Inglés, y los cuales expondremos a continuación en el siguiente cuadro:

Tabla 1. Niveles Analíticos en el Estudio de las Políticas

<i>Nivel Analítico</i>	<i>A qué se refieren los contextos Latinoamericanos</i>	<i>Características</i>
<i>Polity</i>	<i>Estado</i>	<i>Tipo de Estado (Democrático, autocrático, autoritario)</i>
<i>Politics</i>	<i>Proceso de lucha entre grupos por el poder estatal</i>	<i>Relaciones democráticas, autoritarias, en función del tipo de Estado</i>
<i>Policy</i>	<i>Estrategias de acción Decisiones de gobierno</i>	<i>Públicas/privadas en función del tipo de gobierno.</i>

(Fuente: Nigrini & Llanos, 2009)

En el nivel más general se encuentra la *Polity*, que en el contexto hispanoparlante actual se puede remitir a la noción de Estado. En este nivel, es

posible discriminar entre distintas variedades de Estado, como lo son: el democrático, el autoritario y el autocrático. El nivel Intermedio, está constituido por la *politics*, que es la actividad que realizan distintos grupos por acceder al poder estatal y conservarlo. Esta actividad adquirirá distintas modalidades según sea el tipo de Estado en el que se desarrolle. Por ejemplo en un Estado democrático, la *politics* tendrá un carácter abierto y competitivo, lo que no se presentará en los dos tipos restantes. Finalmente la *policy* consiste en las estrategias desarrolladas por los actores autorizados por el poder estatal con el objetivo de tomar decisiones determinadas.

La estrategia central de la orientación hacia las políticas públicas está determinada por el objetivo de proponer formas más eficaces en la resolución de problemas públicos, en específico de las tareas de los gobiernos. Asimismo, es importante resaltar que los valores y las ideologías juegan un papel importante en la determinación de cuáles problemas merecen ser atendidos y en las preferencias que se tienen sobre los resultados producidos por distintas alternativas. Por otro lado es importante resaltar que, la dilucidación de las mejores estrategias de acción, terreno de las políticas públicas, es una iniciativa que se aborda desde una perspectiva técnica y científica, no desde las ideologías o las posiciones políticas (Valenti y Del Castillo, 1997, citado por Nigrini & Llanos, 2009).

### **Análisis de Políticas Públicas**

Propiamente, el análisis de políticas públicas puede definirse restrictiva o ampliamente. Una definición realmente limitada ha sido hecha por Weimer y Vining (1990, citado por Nigrini & Llanos, 2009) como el asesoramiento orientado al cliente, en lo relativo a las decisiones públicas, e informado sobre los valores sociales. Una definición más amplia, aunque un tanto general, ha sido dada por Dye (1987, citado por Nigrini & Llanos, 2009.) como el estudio de las causas y consecuencias de las políticas públicas (Gormley, 2007 citado por Nigrini & Llanos, 2009).

El proceso para el análisis de las políticas, es para Dunn (1994, citado por Nigrini & Llanos, 2009.):

“una serie de acciones intelectuales llevadas a cabo dentro de un proceso que consiste en actividades esencialmente políticas. Estas actividades políticas pueden ser descritas como el proceso de elaboración de la política (policy) y visualizadas como una serie de fases interdependientes ordenadas a través del tiempo: formación de agenda, formulación de la política, adopción, implementación, y evaluación de la política. Los analistas de políticas públicas pueden producir información relevante para una, muchas o todas las etapas del proceso de elaboración, dependiendo del tipo de problema enfrentado por el cliente para el análisis de políticas. (p.60)

Lo que importa saber es que con el tiempo, se comenzó a enfatizar más sobre el desarrollo de las políticas públicas, lo que significa que se incluyen los problemas públicos a la agenda política, lo que según Subirat (2008, citado por Nigrini & Llanos, 2009) integra el análisis de los actores involucrados, la identificación de la (s) historia (s) causales del problema a resolver; los procesos de legitimación que abordan tanto recursos, reglas e instituciones involucrados como las estrategias que orientan la política pública.

### **Ciencias Sociales Y Políticas Públicas**

El conocimiento producido por las Ciencias Sociales puede ser utilizado para tomar decisiones dirigidas a la solución de problemas relativos al bienestar de las relaciones humanas, entendidas en el contorno social. Asimismo, proporcionan información sobre el contexto en el que surgen los problemas y la forma en que los determinan, así como los factores que los explican. Cuando las Ciencias Sociales dirigen sus esfuerzos, a los problemas del bienestar, entramos en el

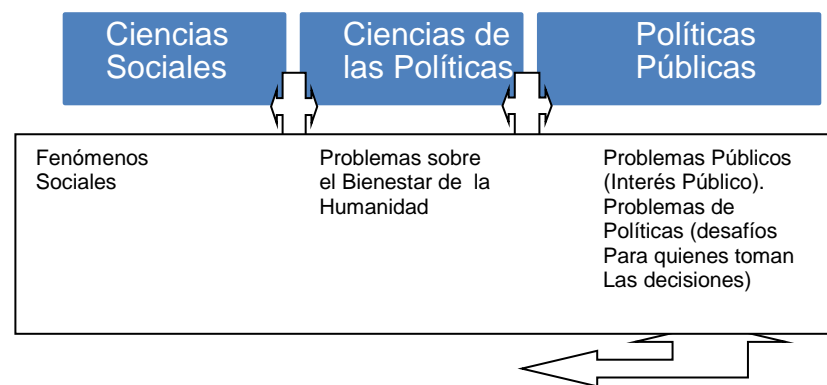
terreno de las Ciencias Políticas (Lasswell, 1992, citado por Nigrini & Llanos, 2009).

Es por ello que la falta de acceso al Agua Potable y al Saneamiento es entendido como un problema que afecta el Bienestar de las personas, y para ello deben establecerse políticas que permitan solucionar dicho problema.

Avanzando un grado en la especificidad del objeto de investigación, el estudio de las políticas públicas se concentra en aquellos problemas humanos que, de todos los concebibles por las nombradas originalmente ciencias de las políticas, son de interés público, así como en la forma en la cual quienes toman las decisiones deben enfrentarse a estos problemas.

El Diagrama 1 presenta de manera gráfica el Objeto de Estudio que es propio de cada una de estas tres orientaciones disciplinarias, subrayando sus interrelaciones.

Diagrama 1. Transición de las Ciencias Sociales-Políticas Públicas



(Fuente: Nigrini & Llanos, 2009)

El propósito de las Ciencias Sociales y su validez han dependido de su habilidad para ofrecer una guía práctica para las decisiones sociales y políticas (Fisher, 1983 citado por Nigrini & Llanos, 2009). Así pues, mientras las ciencias sociales tienen un objeto omnicompreensivo, las ciencias de la política se distinguen por su orientación hacia los problemas, y por su lado, las políticas

públicas subrayan los aspectos decisionales y con orientación hacia la publicidad del impacto de las acciones de diversos agentes sociales.

Esto viene acompañado por un carácter distintivo en cuanto a las metodologías utilizadas y los objetivos de la investigación. Sin embargo, se debe aclarar que las diferencias entre cada área son de énfasis más que de categorías excluyentes, pues uno u otro elemento puede estar incluido en más de un sub-campo.

Tabla 2. Dimensiones de Estudio de las Ciencias Sociales, Las Ciencias de la Política y las Políticas Públicas

	<b>Ciencias Sociales</b>	<b>Ciencias de la Política</b>	<b>Políticas Públicas</b>
<b>Qué estudian?</b>	Grandes fenómenos sociales	Conocimiento de y en el proceso de las políticas con una orientación hacia los problemas	Problemas públicos y decisiones
<b>Cómo lo estudian?</b>	Teorías y metodologías explicativas y comprensivas	Metodologías que aporten evidencia empírica para avanzar en el conocimiento	Enfoques multidisciplinarios y multimetódicos
<b>Para qué?</b>	Describir, comprender y explicar los grandes fenómenos sociales	Problemas fundamentales del hombre en sociedad	Resolución de problemas que obstaculizan el bienestar público.

(Fuente: Nigrini & Llanos, 2009)

### **Las Ciencias de la Política**

La Orientación hacia los problemas y sus soluciones dejó como impronta una vocación empírica y multidisciplinaria en las ciencias de las políticas. Por lo general, se acepta que los estudios pertenecientes a las ciencias de las políticas pueden ser divididos en dos categorías, dependiendo de la perspectiva que

adopten con respecto al proceso de decisiones (policy-decision making). Estas dos categorías son etiquetadas como “conocimiento de las políticas” y “conocimiento en las políticas” (Laswell, 1992 citado por Nigrini & Llanos, 2009). El primer enfoque se concentra en las causas y efectos, los procesos contenidos, las restricciones y las modalidades de la hechura de las políticas, así como en el hecho mismo de que suceden.

El estudio de las políticas (policy) abstraigo el concepto de operación e instrumentación del gobierno, considerando sus factores políticos asociados a la producción de programas y estrategias de acción, es decir, analiza los instrumentos y aspectos destacados por el gobierno, principalmente los agentes conocidos como los operadores de las políticas. Dadas sus características, este enfoque ha sido adoptado principalmente por politólogos, sociólogos y administradores públicos.

Por su parte el enfoque del “conocimientos en la políticas” se centra en el proceso mismo de la elaboración de las políticas públicas (policy analysis). Este enfoque consiste en una actividad normativa de construir y evaluar la (s) mejor (es) opción (es) de política, relativas a determinados problemas públicos. Por lo general esta es la perspectiva privilegiada por economistas, administradores, analistas de sistemas, ingenieros, entre otros.

Ahora bien, más allá de estas distinciones las ciencias de las políticas comparten por lo menos tres atributos:

- Contexto: los problemas no se dan de manera aislada sino que responden a un proceso social, político o económico específico.
- Orientación hacia problemas: los estudios de las políticas se apropian de las actividades intelectuales relacionadas con el reconocimiento de problemas públicos, esclarecimiento de metas, tendencias, condiciones, proyecciones y alternativas. Buscan no solo tener una aplicación práctica, sino generar nuevo conocimiento y aprendizaje compartido.

- Diversidad en el Uso de y aplicación de métodos: esto con el fin de recuperar y sistematizar la información útil para la toma de decisiones (Parsons, 2007, citado por Nigrini & Llanos, 2009).). Los métodos básicamente pueden encontrarse entre los conjunto cualitativo y cuantitativo, con un sin número de posibles técnicas de análisis.

Si las ciencias de las políticas tienen como objeto de atención los problemas y sus decisiones, las políticas públicas adquieren su identidad disciplinaria al desplazar la orientación hacia las políticas en si mismas, de tal forma que el conocimiento científico es aplicado en este caso al propio proceso de las decisiones (*policy process*), si bien recurriendo en la misma medida a una perspectiva multidimensional e interdisciplinaria. Todo esto, sin que se pierda el contenido esencialmente social que hace que tanto las ciencias de las políticas como las políticas públicas sean parte del más amplio campo de todas las ciencias. En los orígenes del concepto, la tarea de las políticas públicas y su relación con las ciencias de las políticas, consistió en encontrar las formas apropiadas de conectar la teoría y la práctica. Así, autores como Brewer y De León (1983, citado por Nigrini & Llanos, 2009), poniendo énfasis en el contexto político, organizaron la discusión alrededor de seis fases del proceso: inicio, estimación, selección, implementación, evaluación, y finalización. Ante diferentes fases del proceso político puede entonces esperarse que se requieran diferentes maneras de conjuntar el conocimiento (Fisher, 1983, citado por Nigrini & Llanos, 2009)

## **Capítulo 2: Gobernabilidad del Agua Potable en América Latina**

### **2.1 Las Políticas Públicas en América Latina**

La Historia de América Latina no ha sido solamente signada por influencia extranjera desde su conquista territorial, sino, que ha sido influenciada también, por concepciones política para dirigir sus rumbos, y tal como señala Nigrini & Llanos (2009, p.180), los estudios de políticas en América Latina han tendido



mas a importar enfoques de políticas públicas sin debatir sus implicaciones y adecuaciones al contexto regional.

La condición de periferia de la región determinó una tardía incorporación del debate sobre las políticas públicas, toda vez que la discusión se dio hasta finales de la década de los ochenta, cuando la “base de legitimidad” de los gobiernos autoritarios tras las crisis económicas se vino abajo (Morris, 1991 citado en Nigrini & Llanos, 2009, p. 180). Es por ello que, como señala Valenti y Bazúa (1993, citado por Nigrini & Llanos, 2009), se impuso la necesidad de recuperar el espacio público, cambiar los modelos de toma de decisiones existentes y brindar soluciones racionales de gobierno a los crecientes problemas económicos y sociales.

Nigrini & Llanos (2009, p.180), señalan que el énfasis actual para desarrollar conocimientos propios sobre el estudio y análisis de políticas públicas en Latinoamérica radica en la comprensión de las causas asociadas a las problemáticas de la región y los factores asociados a sus interrelaciones con el contexto.

Entonces, el enfoque de políticas públicas, por el cual ha tendido a reflexionarse en la Región latinoamericana es desde el Estado, como actor que puede llegar a dificultar o coadyuvar en el proceso de dichas políticas.

Para científicos sociales y profesionales, el análisis de las políticas públicas en la región, dependen de varios factores: del tipo de Sistema político (democrático / autoritario, en virtud que la forma de Estado determina el nivel de predominio de lo público), la identificación de los problemas y su inclusión en la agenda pública, el cómo se financian, las evaluación y seguimiento de los programas, el rol de la sociedad civil en la fase de implementación y evaluación, así como otros múltiples factores.

La nueva realidad a la que se han venido despertando diversos gobiernos en la región es la existencia de una nueva lógica de ejercer el poder: la negociación y el acuerdo. (Nigrini & Llanos, 2009, p.181), teniendo en cuenta que

venimos de una década de orientación hacia las políticas, como herramienta de innovación (década de los noventa), y paralelamente debatiendo qué modelo de desarrollo implantar. Asimismo, en aquella época, la agenda de las políticas públicas comenzó a poner el énfasis, en la importancia estratégica de la evidencia, concebida esta como punto de articulación entre información, conocimiento y aprendizaje. . (Nigrini & Llanos, 2009, p.183)

Un ejemplo de este tipo de política basada en la evidencia, es la información que brinda el Informe de la OPS (Organización Panamericana de la Salud), del año 2011, cuyo título es “Agua y saneamiento: evidencias para políticas públicas con enfoque en derechos humanos y resultados en salud pública”. El informe su directora, Mirta Roses Periago, señala que:

Una motivación importante para la elaboración del documento fue la necesidad de producir evidencias para orientar la toma de decisión y políticas públicas que aseguren “salud para todos y por todos”, lo que evidentemente solo será posible logrando que todas las personas puedan tener acceso al agua potable y saneamiento básico. Con este estudio la OPS/OMS, pretende proveer evidencias que faciliten el diálogo, deliberativo sustentado en bases racionales para la construcción de una nueva agenda de salud pública que promueva el acceso universal al agua y saneamiento y contemple la vinculación entre políticas públicas sanitarias y las garantías de los derechos.

Para concluir este subcapítulo, podemos decir que es de vital importancia para la Región Latinoamericana construir un marco analítico adecuado que permita detectar los problemas propios de la región, aplicando a su vez una metodología que permita evaluar las posibles soluciones. El conocimiento de las características propias de cada país, su contexto político-institucional, permiten dos cosas: a), por un lado, las demandas de conocimiento científico-social estratégico para orientar el rumbo de las políticas públicas y su relación con la formación de la agenda de las políticas y, b), por el otro lado, la demanda de

conocimiento científico-técnico para la corrección de las fallas de la misma. (Nigrini & Llanos, 2009, p.182)

## **2.2 Lineamientos de las políticas públicas para el sector de agua potable y saneamiento**

Las Políticas públicas para el sector de agua potable y saneamiento revisten enorme importancia para los países de América Latina desde los años ochenta cuando la atención se centró en los esfuerzos que hicieran los mismos para lograr los objetivos del Decenio Internacional del Agua Potable y del Saneamiento Ambiental (1981-1990), y más tarde, en la década de los noventa, cuando se establecieron principios orientadores para el desarrollo y la gestión del agua, en la *Conferencia Internacional sobre el Agua y el Ambiente (1992)*, efectuada en Río de Janeiro, Brasil.

Para fortalecer la capacidad de los gobiernos de los países de la región para diseñar e implementar políticas públicas efectivas con énfasis en compromiso, eficiencia, equidad y sostenibilidad, la CEPAL, ha determinado 8 líneas de análisis, a saber “a) factores exógenos determinantes del desempeño y la sustentabilidad de la prestación de los servicios; b) eficiencia en organismos prestadores; c) organización institucional del sector; d) estructura industrial; e) regulación y contratos; f) tarifas y subsidios; g) políticas para población rural; y h) nuevas condicionantes que impone la globalización” (Hantke-Domas & Jouravlev, 2011, pág. 5)

### **Factores Exógenos**

Encontramos como factores exógenos: la macroeconomía del país, la calidad institucional y gobernabilidad o la prioridad que el sector tenga en las políticas y presupuesto del gobierno.

Los factores exógenos-aun sin ser elementos propios del sector de agua potable y saneamiento-poseen una influencia relevante sobre el

mismo (...). A estos factores se pueden agregar varios otros como urbanización, organización político-administrativa, escasez de agua e ideologías políticas. (Hantke-Domas & Jouravlev, 2011, pág. 12)

En la región, existen aún millones de personas sin servicio<sup>6</sup>, por otra parte las cifras de inversión hablan por sí solas. La CEPAL, estima que muchos países de la región lograrán alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) en materia de agua potable y saneamiento, pero habrá otros que no, debido a que sus inversiones no tienen prioridad suficiente a pesar del discurso público, siendo una constante en América Latina. Es por ello que es necesario un trabajo de abogacía para elevar el nivel de conciencia en la sociedad y el mundo político como en asignaciones presupuestarias. (Hantke-Domas & Jouravlev, 2011, pág. 14)

Los aspectos normativos, los cuales definen el marco de acción de dichas políticas en el sector, necesitan de un trabajo articulado con la planificación y, sobretodo, la implementación de la misma a largo plazo, formando parte de una política de Estado.

### **Organización institucional del sector**

Hantke-Domas & Jouravlev, (2011) afirman que:

Históricamente, la región ha experimentado una evolución en la forma en que se establecen las organizaciones formales del gobierno y de los servicios de agua potable y saneamiento (...). Dentro del contexto de los organismos intervinientes, el sector puede adoptar unas de cuatro estructuras. La primera es la gestión pública directa, donde la prestación es realizada por la autoridad territorial responsable. La segunda es la gestión delegada pública, en la que esa autoridad decide delegar a otra entidad pública. La tercera se refiere a la gestión delegada privada, por la que la autoridad territorial responsable

---

<sup>6</sup> En América Latina y el Caribe, 37,7 millones de personas no tienen acceso a fuentes mejoradas de agua potable y 117, 2 a instalaciones mejoradas de saneamiento (JMP, 2011, citado en Hantke-Domas & Jouravlev, 2011, p.14)

designa a una entidad privada para la prestación por un período determinado, usualmente a través de un contrato de concesión. Finalmente, la cuarta estructura es la gestión privada directa, por la que la autoridad se limita a controlar y regular al privado en todas sus acciones y responsabilidades, dado que es el propietario de los activos. (p.21)

Existen variables como: el manejo del recurso hídrico, la problemática asociada al cambio climático, y la gestión del riesgo (que comprende las sequías, inundaciones, deslizamientos de tierra, entre otros), amerita de una reflexión sobre la importancia que cobran las organizaciones formales para manejar estas situaciones.

Es por ello que, “el primer lineamiento de política pública es la existencia de organizaciones formales-entes y leyes-que se hagan cargo, separadamente, de la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento, por un lado, y la gestión de los recursos hídrico, por el otro” (Hantke-Domas & Jauravlec, (2011, p21)

### **Tarifas y Subsidios**

Otro de los aspectos que vale la pena resaltar, es la fijación tarifaria de la prestación del servicio de agua potable y saneamiento en la región, constituyendo así, uno de los problemas más representativos del sector.

A este respecto, Hantke-Domas & Jauravlec, (2011) explica que:

Las tarifas, se supone, deberían generar la mayor parte de los ingresos de los prestadores, que a su vez deberían lograr permitir pagar los costos de un servicio universal y de calidad para toda la población abastecida; para esto se requieren inversiones en nueva infraestructura, reposición de activos existentes, y pago de gastos operacionales y de administración. Sin embargo los problemas del sector no se pueden reducir únicamente a problemas de tarifas. La

principal preocupación se relaciona con la sustentabilidad financiera, puesto que muchas veces las tarifas en la región no cumplen con la función de autofinanciamiento de las entidades prestadoras (...) Existe la tendencia en la región de no poder cobrar el costo real de proveer el servicio, pero también se dan casos en que simplemente no se quiere cobrar desde la convicción de que esto supuestamente favorecería a los más necesitados, sin olvidar también que muchas de las entidades son de responsabilidad de los gobiernos, y sus autoridades, especialmente en el ámbito local o municipal, no quieren aparecer como quienes han aumentado las tarifas (...) En otras partes, el problema radica sencillamente en la pequeña escala que presenta la entidad al servir municipios pobres o rurales, donde sus usuarios no tienen posibilidad alguna de financiar ni siquiera los costos operacionales. (p.35)

Asimismo, el informe de la CEPAL, plantea que el segundo problema relevante, es el de los subsidios. Una de las razones que se le puede atribuir a esta situación, es lo difícil que resulta la gobernabilidad en el suministro de agua potable y saneamiento en las zonas peri-urbanas (históricamente excluidas) de las áreas metropolitanas en América Latina. Por ello, que resulta difícil “discriminar positivamente a los usuarios que deben ser objeto de ayuda de quienes no lo son” (Hantke-Domas & Jauravlec, 2011, p. 35).

### **Derecho Humano al agua, un condicionante que impone la Globalización**

Por ser el agua, un elemento de la naturaleza vital para todo tipo de vida en la tierra, como ya se ha explicado en apartados anteriores, un documento de la CEPAL (2009) afirma que: “el derecho humano al agua impone a los Estados la obligación de satisfacer las necesidades hídricas personales y domésticas de sus habitantes en forma suficiente, segura, aceptable, físicamente accesible, y financieramente asequible” (p.43).

Sin embargo, lo anterior no significa la gratuidad universal de los servicios, sino, que su precio pueda ser costado por la mayoría de sus habitantes, de forma tal que quienes puedan hacerlo, paguen una tarifa que realmente refleje el costo eficiente del servicio, y por otro lado, quienes no puedan sufragarlo, deberán tener acceso a un sistema de subsidios que les garantice progresivamente un consumo mínimo básico, que según la OMS debe ser de una cantidad promedia de 100l/r/d

“En este sector, la eficiencia es producto de la gestión del servicio, y su promoción depende fundamentalmente del marco regulatorio, de la institucionalidad de control, de la voluntad política, y de las condiciones, del entorno económico, social, cultural y político del país” (CEPAL, 2012, p.43)

Es por ello, que es sumamente importante el reconocimiento que le asignen los gobiernos al derecho humano al agua, estableciéndolo en sus Constituciones, y regulándola a través de diversas leyes e instituciones. En el caso de América Latina, vemos que el cumplimiento de este derecho por parte del Estado, beneficiaria particularmente a los grupos marginados, o socialmente excluidos, quienes por décadas, han vivido en la periferia de las grandes ciudades, mayormente las capitales de nuestros países, y que por su ubicación geográfica, se les dificulta el acceso a este importante servicio.

Así pues, los arreglos institucionales y la gobernabilidad<sup>7</sup> del servicio de agua potable y saneamiento en nuestra América Latina, debe partir por un lado, del conocimiento de las características geográficas de nuestros países, y por consiguiente de su proceso de urbanización, el cual, ha sido desigual desde los procesos migratorios de las zonas rurales a las urbanas, a mediados de los años 70, producto de la industrialización, trayendo como consecuencia, pobreza en las zonas catalogadas como marginales, o peri-urbanas, de nuestras ciudades.

---

<sup>7</sup>El término *gobernabilidad* comenzó a surgir durante la década de los noventa innovando el esfuerzo que se está realizando por entender, analizar y explicar la grave crisis por la cual atraviesan los sistemas políticos, sociales, económicos, y administrativos en buena parte de los países y en particular, en América Latina. (Corrales M. E., 2003)

Por otro lado, para que se puedan formular políticas públicas que aseguren una prestación económica eficiente, socialmente equitativa y ambientalmente sustentable de los servicios de agua potable y saneamiento, las prioridades gubernamentales son muy importantes, esto quiere decir que, sin inversión para expandir la cobertura y el establecimiento de subsidios para los pobres, estos servicios no podrán ser socializables, ya que lo ideal es que deban alcanzar a todos, porque de lo contrario, esto repercutirá en la salud pública y el desarrollo de la nación. Para que haya inversión, el Estado debe asignar un presupuesto suficiente para la construcción de obras hidráulicas que permitan el trabajo operativo de este sector.

Es por ello que la preocupación por estos temas, por parte de varios Organismos Internacionales, “se origina en el convencimiento de que una buena prestación de los servicios de agua potable y saneamiento es relevante para la salud pública, la equidad social, el desarrollo económico y la sustentabilidad ambiental” (Hantke-Domas & Jouravlev, 2011, pág. 8) Asimismo, lo refiere un Informe de la OMS (2003), el cual señala:

Los beneficios a la salud pública que ofrece el uso de mayores volúmenes de agua generalmente dan como resultado dos mejoras principales. La primera se refiere a la superación de la falta de acceso básico debido a las distancias y al tiempo de recolección del agua que dan lugar al uso de volúmenes inadecuados para la higiene básica personal y para el consumo humano. Otra mejora significativa para la salud ocurre cuando se dispone de agua en la vivienda. Otros beneficios derivados de mejorar el acceso incluyen la disposición de más tiempo, por ejemplo, para el cuidado de niños y la preparación de alimentos y actividades productivas. Si bien los beneficios para la salud debido al mayor acceso al agua podrían parecer limitados, se debe tener en cuenta los beneficios de tener más tiempo, inclusive para la educación, ya que pueden ser importantes para el desarrollo. También puede haber otras mejoras en niveles más altos del servicio relacionadas con el mayor



acceso, el control de la calidad del agua potable y un mejor nivel socioeconómico.

Así pues, tal como lo reafirma Hantke-Domas & Jouravlev (2011):

Si el impacto para la salud pública no fuese suficiente para motivar a los tomadores de decisiones a prioriza de manera efectiva el sector es importante recordar que existen poderosas razones adicionales (a las ya dichas anteriormente) para promover una política que dé solución a los problemas de la cobertura y la calidad de los servicios de agua potable y saneamiento: lucha contra la pobreza, fomento de la inclusión y la paz social, promoción del desarrollo económico y protección del medio ambiente. (p.8)

Así pues, han surgido ideas innovadoras para la gobernabilidad del sector APS en América Latina, aplicando políticas públicas adecuadas a la realidad de la región, a través de una metodología que permite abordar la problemática del agua y el saneamiento en las zonas peri-urbanas de áreas metropolitanas.

Una de las iniciativas ha sido la utilización de “el ciclo social del agua”, para explicar el papel que juegan los diversos actores, a saber: el sector comunitario (o solidario), el sector institucional (o estatal) y el sector privado; Dávila (2005) lo explica:

El “ciclo social del agua y el saneamiento”, se diferencia del ciclo natural del agua en que reconoce el hecho de que el agua se interviene y se apropia por parte de la sociedad (...) También significa que el proceso de apropiación del agua depende de una serie de factores ajenos al proceso natural, que tiene que ver en parte con la ubicación espacial de la población humana, pero también con el diverso acceso que distintos grupos sociales tienen a las fuentes de agua, con el potencial de conflicto que esto puede generar (p.152)

En este sentido, se dará a conocer a continuación la “nueva cultura del agua” en Venezuela, y cómo ha sido el desarrollo de la política del agua potable y saneamiento antes y después de Chávez, para poder entender cómo dicho país alcanzó la meta del milenio en este sector.

### **2.3 Política Pública Venezolana en el período 2000-2010**

Ya señalamos anteriormente la importancia que tiene la política pública como herramienta que permite la solución de problemas concretos en cada caso en particular. Algunas políticas públicas en la región latinoamericana, han encontrado caminos de solución a diversos problemas, generando innovación y desarrollo al mismo tiempo, y adaptándolas al contexto de su país, logrando así mejores resultados en los ámbitos macro y micro.

Comprender mejor las condiciones y experiencia de otras naciones es un requisito para aprender de ellas y así poder transportar aprendizajes y evaluar la probable puesta en marcha, adaptación o rechazo de las políticas (Klein, *et al.*, 2006, en , Nigrini & Llanos 2009, p.182). Partiendo de esta premisa, a continuación se dará a conocer cómo se formulan las políticas públicas dentro del Estado Venezolano, a través de una mirada histórica de su pasado y presente.

Debemos partir del hecho de que, Venezuela es un país petrolero, donde el Estado ha sido y sigue siendo dueño del recurso natural, y por lo tanto, tiene unos ingresos extraordinarios a partir de la apropiación de la renta nacional. Sin embargo, Venezuela antes de la explotación y exportación del petróleo era un país marginal para el capital extranjero, con exportaciones agrícolas poco estratégicas y un mercado interno reducido. Fue a penas en la década del veinte del siglo XX, que Venezuela se incorpora como productor importante en el mercado petrolero mundial<sup>8</sup>, con la unificación del país lograda por la dictadura de Juan Vicente Gómez, la conformación de una administración pública centralizada, un rápido

---

<sup>8</sup> Venezuela en el año 1928, llegó a ser el segundo productor mundial y el primer exportador de Petróleo

proceso de urbanización, y el desarrollo de un mercado nacional. (Lacabana, 2006, p.319)

Una de la característica fundamental del Estado petrolero que estaba naciendo, fue el de distribuir los ingresos devengados de la exportación de la materia prima, de un amanaera desigual hacia la sociedad, y en función del dominio que los distintos sectores sociales ejercían sobre el Estado. Fue entonces, luego del descubrimiento del petróleo en Venezuela, que este desarticuló las relaciones de poder existentes, donde los sectores tradicionales, los que estaban ligados a la agricultura, dieron paso a los sectores capitalistas, adquiriendo el Estado, una posición hegemónica tanto como dueño del recurso natural, como captador de la renta petrolera, es decir, un Estado de modelo Centralista.

Respecto a las políticas públicas de aquella época, estas se identificaban con los intereses del capital extranjero y de la burguesía comercial importadora, lo cual hizo que retrasara la industrialización. Según Lacabana (2006, p.321), el boom de consumo que trajo el petróleo se tradujo en la provisión de bienes y servicios importados, lo cual dio lugar a una estrecha correspondencia entre el mantenimiento de las relaciones de dependencia ahora internalizadas en la economía local, con un patrón de consumo que reproducía el patrón de consumo de las economías dominantes, y se sustentaba en una distribución del ingreso, concentrada y regresiva, que permitía a los sectores de altos ingresos una capacidad de compra sesgada hacia bienes importados. Todo esto lo que quiere decir es que el capital extranjero marcó desde el inicio, directa o indirectamente, la pauta de industrialización en Venezuela.

Para este entonces, se tenía un modelo de Estado Capitalista, impulsado por el capital petrolero extranjero, lo que dio lugar al mismo tiempo, a un crecimiento económico y urbano que posteriormente permitió el surgimiento de sectores medios (que estuvieron representados al principio solo por pequeñas minorías intelectuales, y posteriormente por los partidos políticos de masas), quienes se convertirían en motor de una ideología democrático-desarrollista.

Luego de la derroca de la dictadura de Marcos Pérez Jiménez el 23 de enero de 1958, se da inicio a una nueva etapa democrática en Venezuela, la cual dura hasta nuestros días, pero donde a su vez, según Lacabana (2006, p.324), se diferencian varios períodos en términos del reacomodo de las fracciones de la burguesía, la participación de los sectores populares, el papel del Estado y los cambios en la actividad petrolera; donde lo concerniente a la participación de los sectores populares, es a lo que se da importancia en el presente trabajo.

## **2.4 Situación del Servicio de Agua Potable en Venezuela antes de 1999**

### **Reseña Histórica**

Es a partir de la década de los 40', que en Venezuela se avanzó en el desarrollo de los servicios sanitarios, producto de un modelo de planificación y gestión altamente centralizado, financiado a través del presupuesto nacional, y que se permitió elevar la cobertura al construir importantes sistemas de potabilización y desarrollar redes de cloacas.

El Sector agua en Venezuela ha pasado por diversas transformaciones en busca de lograr eficiencia y productividad del mismo, es así que el Estado venezolano crea en 1943 el Instituto Nacional de Obras Sanitarias-INOS-el cual asume la concentración y el control de las aguas, bajo las directrices emanadas por el Ministerio de Obras Públicas-MOP-, considerado para esa época como un modelo en Latinoamérica y en el mundo (Francisco, 2005, citado por Escalona, Espitia y García, 2009)

“Luego en los años setenta, se inicia un proceso de deterioro creciente de los indicadores de calidad y cobertura, producto de la desacertada política de inversiones, de la baja eficiencia operativa, de la corrupción y el clientelismo político” (Osorio Granados & Ortiz, 2004, pág. 4)

Los Gobiernos de turno, a lo largo del siglo XX, realizaron muchos cambios en este sector, siendo uno de ellos, la eliminación del MOP, pasando el INOS a manos del Ministerio del Ambiente y de los Recursos Naturales-MARNR-, donde se consideró la necesidad de separar las funciones de regulación

y de prestación del servicio en diferentes organismos, debido a la burocracia e ineficiencia presente.

El Ministerio del Ambiente y de los Recursos Naturales-MARNR- se creó en 1977, constituyéndose así en el organismo rector de las aguas. El INOS se encargaba únicamente de los acueductos urbanos, a pesar, de que los municipios le dieron facultades a este instituto para que administrara el recurso hídrico, aun cuando la Ley establecía que el servicio de agua era de competencia municipal

Escalona, Espitia y García (2009) señalan que en 1960, se crea el Instituto Autónomo de la Corporación Venezolana de Guayana, Gerencia de Obras Sanitarias e Hidráulicas, denominado CVG-GOSH, la cual abastecería de agua potable a la importante región minera del país, comprendida entre los Estados Amazonas, Delta Amacuro, Bolívar y Sur de Anzoátegui. Posteriormente, para el año 1972, se desarrolló el Plan Nacional de Aprovechamiento de los Recursos Hidráulicos, el cual establecía la demanda y la oferta del agua bajo la perspectiva del desarrollo económico y social del país.

Durante el año 1989, la Comisión Nacional para la Reforma del Estado sugiere la reestructuración del INOS, surgiendo entonces para el año de 1990, la Compañía Anónima Hidrológica Venezolana-C.A. HIDROVEN-como ente regulador del sector del agua, quedando bajo la supervisión del MARNR, quedando entonces definitivamente eliminado el INOS en el año de 1993, mediante Ley.

Es así como nace un sistema institucional, constituido por HIDROVEN<sup>9</sup> y diez empresas prestadoras de los servicios de agua potable en todo el territorio nacional como lo son: Hidroandes, estados Barinas y Trujillo; Hidrocapital, Distrito Capital y Estados Miranda y Vargas; Hidrocaribe, estados Anzoátegui, Nueva Esparta y Sucre; Hidrocentro, estados Aragua, Carabobo y Cojedes; Hidrofalcón, estados Falcón; Hidrolago, estado Zulia; Hidrollanos, estado Apure; Hidropáez, estado Guárico; Hidrosuroeste, estado Táchira. Igualmente existen 5 empresas regionales de ámbito estatal en cuya composición accionaria participan

---

<sup>9</sup> Casa Matriz del Agua Potable y Saneamiento del Sector Agua Potable y Saneamiento (Sector APS) constituida el 24 de mayo de 1990.

las gobernaciones de estado y los municipios, y ellas son: Aguas de Monagas, estado Monagas; Hidrolara, estado Lara; Aguas de Mérida, estado Mérida; Aguas de Portuguesa, estado Portuguesa y Aguas de Yaracuy, estado Yaracuy.

Actualmente, el Ejecutivo Nacional, ejerce a través del Ministerio del Poder Popular para el Ambiente, según lo establecido en el artículo 50 del Decreto, con fuerza y rango, de la Ley Orgánica de la Administración Central<sup>10</sup>, la autoridad nacional de las aguas.

## **2.5 La Nueva Gestión del Agua en Venezuela**

Lacabana (2009) señala que los procesos de reestructuración de la economía y el Estado que se implementaron en los años 90' en Venezuela no dejaron consolidar la hegemonía del Proyecto dominante en ese momento, generando un crecimiento de la pobreza y la exclusión social, así como la intensificación de la deslegitimación del Estado y del sistema político, dando lugar a la conformación de un nuevo bloque social dominante que adelanta cambios institucionales importantes con base en la democracia participativa y protagónica y en la inclusión de los sectores populares.

Los sectores sociales que fueron llevados a los bordes del sistema, asentados generalmente en la periferia de la capital del país, crecieron con problemas de escasez no solo del servicio de agua potable y agua servida, sino, de todos los demás servicios básicos que necesita el ser humano para poder tener una vida digna.

Es con el triunfo del presidente Chávez en las elecciones presidenciales de diciembre de 1998, que se inicia una nueva fase de construcción de un nuevo modelo de Estado, totalmente diferente a los anteriores, y donde son los sectores populares, los nuevos actores que jugarán un papel determinante en la construcción del nuevo proyecto nacional.

---

<sup>10</sup> Publicado en la Gaceta Oficial No.36.807 del 14 de octubre de 1999.

Uno de los primeros pasos en la construcción de este nuevo modelo de política pública nacional fue la promulgación de la nueva Constitución de la República, donde se pasa de una democracia representativa a la democracia participativa, y donde se declara al agua bien de dominio público de la Nación.

Partiendo de la nueva Constitución Nacional, se fue consolidando un nuevo marco institucional, en la cual se le da protagonismo a lo que son las diversas formas de organización y participación de la comunidad en el desarrollo de las políticas públicas del país.

Las nuevas políticas públicas así como la nueva institucionalidad local y las formas de participación comunitaria tienen un fuerte referente territorial e incentivan la corresponsabilidad, el control social por parte de las comunidades y la transparencia en la rendición de cuentas (Lacabana, 2008, p.9).

En el caso del servicio de agua potable y saneamiento, Lacabana (2009) nos dice que el nuevo modelo institucional que se aprueba implica un cambio fundamental en la visión y gestión de este servicio donde la presencia del Estado en algunas fases del mismo y la participación comunitaria a través de las Mesas Técnicas de Agua, son elementos sustanciales de este nuevo modelo institucional. Las mismas pueden ser vistas como formas de innovación social y organizativa tanto en el interior de la empresa pública como en las organizaciones populares.

Es así como nacen las nuevas formas de participación popular en la gestión y provisión de los servicios de agua potable y saneamiento, el cual cuenta con la “existencia de un marco regulatorio que enfatiza la participación de los sectores pobres en la gestión y manejo de los SAPS, cuenta también con la puesta en marcha de un cambio institucional necesario para cubrir este objetivo y la creciente organización y participación de los pobres” (Lacabana & Cariola, 2005, p.109).

## **Organización y Participación Popular en la gestión del SAPS, en la Región Metropolitana de Caracas**

Las grandes transformaciones económicas y sociales producto del proceso de globalización han ido generando cambio en la configuración y en los modos de vida urbanos al llevar las metrópolis latinoamericanas hacia la periferia bajo el modelo de ciudad, siendo una región compleja y de gran dinamismo, cuya característica principal es los altos niveles de desigualdad socio-territorial. Es por ello, que Caracas no escapa a esta situación y es reflejo de los rasgos típicos de las metrópolis latinoamericanas.

Lacabana & Cariola (2005) coinciden en el hecho de que la fragmentación socio-territorial heterogénea y compleja es la característica más evidente del efecto combinado del impacto de la globalización y los factores internos donde el petróleo tuvo un papel fundamental en los procesos de reestructuración y apertura económica que dieron lugar a significativos cambios en la estructura urbana, en la especialización funcional, en el proceso de metropolización y en los nuevos modos de vida en la ciudad.

En los territorios sociales de la pobreza el agua no es sólo un problema individual sino colectivo; “por un lado, el agua está en el centro de las estrategias de sobrevivencia de los hogares pobres de la Región Metropolitana de Caracas, y afecta directamente su calidad de vida” (Lacabana & Cariola, 2005, p.119), por otro lado, el agua también representa las respuestas sociales de los sectores populares expresadas en nuevas formas de organización y participación popular vinculadas a la institucionalidad vigente y en los efectos sobre el fortalecimiento de los tejidos sociales comunitarios.

Para los efectos de entender mejor la realidad geográfica de Venezuela, y de la ciudad de Caracas, capital, a continuación presentaremos una breve reseña del país.



## **Perfil de Venezuela**

La República Bolivariana de Venezuela es un Estado Federal, descentralizado, democrático, basado en los principios de libertad, igualdad, justicia y paz internacional. Políticamente, Venezuela está dividida en 23 estados, un Distrito Capital y 72 Dependencias Federales. La capital del país es Caracas, ubicada en el Distrito Capital. Venezuela tiene una superficie de 916.445 km<sup>2</sup> lo cual lo ubica como el sexto (6) país más grande de Suramérica, siendo también el único país suramericano que presenta litorales abiertos simultáneamente al Mar Caribe y al Océano Atlántico (Roa, Galiz, & Hitcher, 2006).

Sus Límites son:

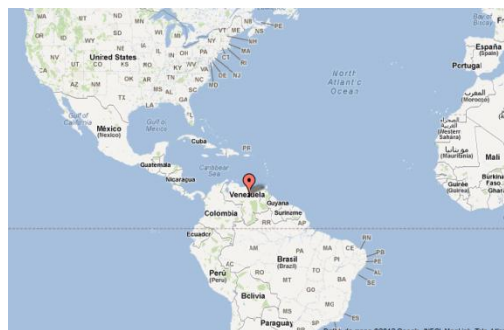
- Al Norte con el Mar Caribe, con la República Dominicana, Antillas Neerlandesas (Curazao, Aruba, Bonaire, San Eustaquio y Saba) adscritas al Reino de los Países Bajos, y Puerto Rico e Islas Vírgenes adscritas a los Estados Unidos de América, San Cristóbal y Nevis, Montserrat adscrita al Reino Unido.
- por el Sur con la República Federativa de Brasil y la República de Colombia
- Al Este con el océano Atlántico y con la República Cooperativa de Guyana, y sobre el mar Caribe con Trinidad-Tobago, Grenada, San Vicente y las Granadinas, Dominica Santa Lucía; las Islas de Martinica y Guadalupe que pertenecen a Francia.
- Por el Oeste con la República de Colombia

Figura 1. Mapa Territorial de Venezuela



Fuente: HIDROVEN.

Figura 2. Ubicación Geográfica de Venezuela en el Mundo



Fuente: Google Map.

### Recursos Hídricos.

Para González & Matos (2012), Venezuela cuenta con abundantes recursos hídricos, los cuales se encuentran distribuidos en 7 sistemas hidrográficos y 16 regiones hidrográficas. El país tiene más de 100 embalses, los cuales se han construidos con la finalidad de satisfacer diversos propósitos: suministro de agua potable y para las industrias, riego, control de inundaciones, recreación y generación de energía hidroeléctrica.

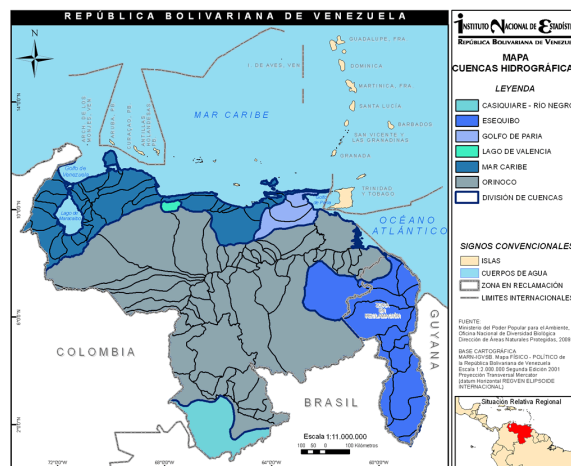
Para regular todos estos usos del agua, en Venezuela se han formulado varias normas regulatorias y leyes relacionadas con la conservación del agua y el

manejo de los recursos hídricos, teniendo como base la Constitución Bolivariana de Venezuela como marco regulatorio del nuevo Ordenamiento Jurídico que se gesta en el Gobierno del Presidente Chávez.

Venezuela, país productor de agua, posee una de las mayores concentraciones y diversidad de recursos hídricos superficiales y subterráneos, riqueza equiparable sólo con pocos países localizados en las zonas de latitudes bajas y medias de América y Sureste de Asia.

Dentro del Libro de “*Recursos Hídricos de Venezuela*” del año 2006, se hace mención de la importancia que representan los acuíferos como la única solución en muchas regiones, a la demanda de agua para cubrir las más elementales necesidades de la población. En otros casos representan, una fuente de aprovechamiento conjunta con las aguas superficiales o como una fuente alterna complementaria.

Figura 3. Mapa de las Cuencas Hidrográficas de Venezuela



Fuente: HIDROVEN

La demanda de agua en Venezuela está asociada a las actividades de riego, usos urbanos e industriales y la generación de energía eléctrica (Rodríguez-Betancourt & González-Aguirre, 2000). Para satisfacer la demanda de agua, en Venezuela se han constituido 110 embalses (MINAMB, 2006), los cuales

tienen usos diversos: suministro de agua potable y para fines industriales, riego, control de inundaciones, recreación y generación de hidroelectricidad (González *et al.*, 2004<sup>a</sup>; MINAMB, 2006; González *et al.*, 2009<sup>a</sup>)

## **Población**

Según datos estadísticos publicados por el Instituto Nacional de Estadísticas (INE) de Venezuela, sobre el Censo de Población y Vivienda del 2011, publicado el 9/08/2012, Venezuela posee una población total de 28.946.101 habitantes<sup>11</sup>

Un aspecto importante de señalar es la desigual distribución de la población venezolana, ya que la mayoría de los centros urbanos se localizan geográficamente en el norte del país y en las zonas montañosas. Todo ello ha hecho que la población se caracterice por ser mayormente urbana; sin embargo, antes de los años 50', era eminentemente rural, asociada con la actividad agrícola; pero mediados de los años cincuenta, con el avance de la explotación petrolera, la población empezó su emigración a las grandes ciudades, abandonando la agricultura. Todo esto hizo incrementar la población urbana, y por supuesto reducir la población rural (Roa, Galíz & Hitcher, 2006, p. 43).

En virtud de ser Caracas, la capital de la República, la ciudad donde se encuentra la mayor concentración de población, dando paso a la creación de las Zonas Populares, conocidas también como Barrios, a continuación se dará una breve caracterización de la misma, incluyendo los datos Hídricos.

---

<sup>11</sup> Población total preliminar al 30 de Octubre de 2011.

Figura 4. Municipios y Parroquias de Caracas



Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas (INE)

Caracas **Población:** Actualmente, cuenta con 2.091.452 millones de habitantes, aproximadamente.

### **Hidrografía.**

El sistema hidrográfico del Distrito Capital está dominado por la cuenca del río Guaire, el cual colecta las aguas procedentes de la sierra del Ávila y de las montañas ubicadas al oeste y al sur del valle de Caracas. El Guaire resulta de la unión de los ríos San Pedro y Macarao en el sector de Las Adjuntas. Sus afluentes son pequeños cursos de agua; los más importantes por la margen izquierda son las quebradas de Caruata, Catuche, Honda, Maripérez, El Cuño y El Ávila. Por el sur el afluente más relevante es el río El Valle. Los suelos del Distrito Capital son de tipo aluvial y de origen cuaternario. Cubren todo el valle de Caracas y gran parte de los lechos de los ríos y las quebradas. Los suelos, en las zonas de montaña, son residuales perteneciente a la formación geológica del grupo Caracas.

### **Modelo Regulatorio del Agua en Venezuela**

Escalona, Espitia & García (2009) señalan que, en el año 2001 se promulga la Ley Orgánica para la Prestación de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento, la

cual entró en vigencia el 31 de diciembre de 2003, indicando los nuevos cambios que deben realizarse en el sector, tales como la supresión de la C.A. HIDROVEN y la creación de la Superintendencia Nacional de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento, como organismo regulador, dependiente del Ministerio del Poder Popular para la Producción y el Comercio –MPC-; la Empresa de Gestión Nacional de Agua Potable y Saneamiento, igualmente dependiente del MPC, encargada de la producción y venta del agua. Por otra parte, y dependiente del MARN se estima crear la Oficina Nacional para el Desarrollo de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento, encargada del diseño de la planificación, políticas, normas, programas, asistencia técnica, investigación, entre otros, del sector.

### **La Construcción del Nuevo Proyecto Nacional Democrático-Popular**

Con el triunfo de Hugo Chávez Frías, en las elecciones presidenciales de diciembre de 1998, se abre una vía democrática para el cambio del país, y se inicia una nueva fase de construcción del proyecto nacional democrático-popular, donde los sectores populares tienen un papel determinante.

La actual Política Pública de la República Bolivariana de Venezuela, se sustenta en tres Pilares fundamentales:

1. La Constitución de la República Bolivariana de Venezuela,
2. El Plan Nacional 2001-2007 y,
3. El Plan Socialista-PPS-del Desarrollo Económico y Social de la Nación, para el período 2007-2013.

A continuación, se dará a conocer de qué se trata cada uno de ellos.

- *La Constitución de la República Bolivariana de Venezuela*

La Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, nace a través de un proceso constituyente realizado en el año 1999, y promovido por el actual presidente de la República, Hugo Rafael Chávez Frías, quien en 1998, siendo

candidato a la presidencia de la República, convocó al pueblo para que se realizara un proceso constituyente, llamada posteriormente Asamblea Constituyente, en la cual se proponía el cambio de Constitución, y por ende de modelo político-social-económico, con el cual venía siendo conducido el destino del país y sus ciudadanos (explicado ya anteriormente).

Establece la descentralización y la participación ciudadana como políticas nacionales para integrar a la ciudadanía a las estructuras reales de poder y a la toma de decisiones creando condiciones para el ejercicio de la democracia participativa y protagónica, en la cual tanto los estados y los municipios transfieren la gestión de los servicios públicos a las comunidades organizadas (Matos, Coquies y Nuñez, 2006, p.203)

En palabras de Lacabana (2006, p.340), en ella se plasma el nuevo proyecto nacional; se pasa de la democracia representativa a la democracia participativa; contiene postulados fundamentales para una política nacionalista en petróleo (se impide su privatización) y agua (se declara bien de dominio público), entre otras actividades. Asimismo, revela la construcción institucional que ha venido dándose al calor de la movilización popular (...) (López Maya, 2003, p.218)

Vale la pena destacar que dentro de los Principios fundamentales de la organización del Estado y del Sistema Político, encontramos en la Constitución de 1999, algunos fines, como los son: el político, el social y el internacional, el cual pasaremos a describir, según el texto “La Constitución de 1999. Comentada por Allan R. Brewer Carías”, Editorial Arte, Caracas, 2000.

Dentro de los fines políticos se encuentran: la refundación de la República, donde se llevará cabo un cambio político radical, de las instituciones y del sistema político; el perfeccionamiento de toda la Democracia, ya que al refundarse la República se busca establecer una sociedad democrática, pero, la sociedad que se busca consolidar debe ser “participativa”; y además “protagónica”, de forma tal, que mas que el Estado, lo que se persigue es el protagonismo democrático de la sociedad civil y de los individuos; la sociedad ha de desarrollar su actividad en el

marco institucional de un Estado de Justicia, federal y descentralizado; por último se hace referencia al imperio de la Ley, como un valor fundamental, lo que consolida la idea de Estado de Derecho, pues en toda sociedad, la forma elemental de configurar su organización y convivencia es mediante la definición de normas comunes y obligatorias.

La refundación de la República, además de los fines políticos mencionados, debe responder a una serie de fines sociales que se precisan, con el objeto de asegurar “el derecho a la vida, al trabajo, a la cultura, a la educación, a la justicia social y a la igualdad sin discriminación ni subordinación alguna”; Además de ello, se hace referencia al fin social de la sociedad y del Estado, el cual es el de asegurar la Justicia Social, con el objeto de asegurar la participación equitativa de todos, en el disfrute de la riqueza, impidiendo que esta se concentre en pocas manos, y pueda llegar a la colectividad; por último, se hace mención como objetivo social fundamental, el asegurar la igualdad sin discriminación ni subordinación alguna, lo que responde al carácter igualitario de la sociedad civil.

Asimismo, además de fines políticos y sociales, también se mencionan en el preámbulo, como fines de la sociedad venezolana y del Estado, una serie de fines internacionales, donde se expresa que la consagración internacional debe realizarse conforme a la garantía universal e indivisible de los Derechos Humanos y la Democratización de la Sociedad Internacional, y finalmente también se hace referencia en el Preámbulo Constitucional, a otros valores que deben guiar las Relaciones Internacionales de la República, y entre ellos encontramos: el equilibrio ecológico y los bienes jurídicos ambientales como patrimonio común e irrenunciable de la Humanidad.

Luego de haber descrito Los Principios Fundamentales, en los cuales se regulan los aspectos esenciales de la organización del Estado y del Sistema Democrático (Brewer-Carías, 2000, p.44), de la República Bolivariana de Venezuela, se dará a conocer el otro pilar fundamental en el cual se sustenta la Política Nacional.



- *El Plan Nacional 2001-2007*

En la tarea de construir y consolidar el nuevo modelo alternativo de país, se da paso a un proyecto nacional inclusivo, con el nombre de Plan Nacional de Desarrollo Regional, 2001-2007.

Este Plan atribuye especial énfasis a la concepción de Planificación Territorial en el diseño de políticas públicas, estando la misma ausente por mucho tiempo, lo cual generó un proceso de ocupación del país con marcada tendencia hacia la concentración de la población y las actividades productivas, sobretodo en la franja centro-norte-costera, en contraste con el resto del país, una gran extensión semidespoblada con un enorme potencial en recursos. En virtud de esta desequilibrada ocupación del territorio nacional, surgieron graves problemas sociales y ambientales en las principales ciudades, como por ejemplo, estancamiento, migraciones, marginalidad, pobreza y deterioro ambiental.

Asimismo, se aborda en el presente Plan, el tema de la calidad ambiental, como otro aspecto a considerar en una política territorial, siendo necesario el hacer compatibles el ambiente, la calidad de vida y el desarrollo. Dentro de este marco, el presente documento plantea los elementos fundamentales que se deben considerar, desde la política territorial, para articular un modelo de desarrollo sostenible desde lo regional, el cual, con actuaciones a corto, mediano y largo plazo en lo económico. Social, político-institucional, territorial e internacional, permita lograr los niveles de calidad de vida que la población venezolana se merece (PNDR, 2001-2007, p.8)

Es de gran importancia señalar que el proceso de planificación regional propuesto en el PNDR 2001-2007, se orienta a considerar el territorio como elemento fundamental para articular un modelo de desarrollo sostenible, a través de la estrategia de descentralización<sup>12</sup> y desconcentración territorial. Todo ello procurando la construcción de una sociedad cuyas orientaciones fundamentales sean la democracia participativa, la transformación productiva y la equidad, en la

---

<sup>12</sup> El artículo 158 Constitucional, define a la Descentralización, como política nacional, que debe profundizar la democracia, acercando el poder a la población y creando las mejores condiciones, tanto para el ejercicio de la democracia como para la prestación eficaz y eficiente de los cometidos estatales. Concordancias con los Arts 4, 5, 6, 165, 184.

búsqueda de un desarrollo más equilibrado y sostenible, y todo ello diseñando Ejes Estratégicos para el Desarrollo de la Nación

De lo anterior, surge la urgente necesidad de dar un nuevo enfoque a la descentralización profundizando su proceso bajo la óptica de una estrategia desconcentradora; es decir, hacer uso de ella con el propósito de aprovechar las potencialidades del país para lograr una distribución más equilibrada y sostenible de las actividades productivas, las inversiones y la población en el territorio nacional. Esta estrategia diseñada por el Gobierno Nacional se sustenta en la búsqueda de cinco equilibrios (PNDR 2001-2007, p.12), presentados a continuación:

Figura 5. Concepción de la Planificación por Equilibrios.



Fuente: PNDR 2001-2007.

A continuación se dará la explicación de los Equilibrios representados anteriormente:

Tabla 3. Equilibrios del Plan Nacional de Desarrollo Regional 2001-2007

Equilibrio Económico	<b>Se orienta a desarrollar un modelo económico que permita la producción global de riqueza y la justicia en su disfrute, es decir la construcción de una sociedad equitativa, justa y próspera,</b>
----------------------	--

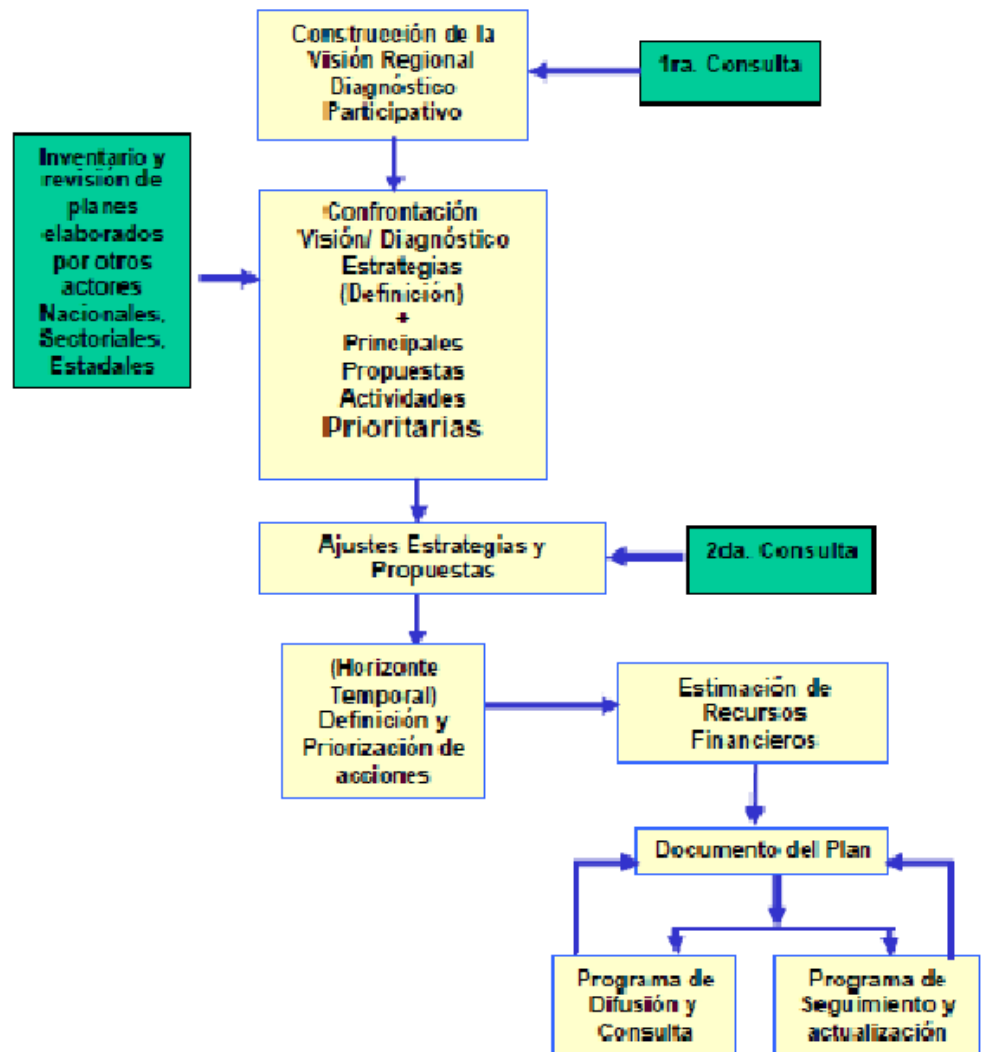
	<b>para lo cual es necesario establecer una economía <i>humanista, autogestionaria y competitiva</i>.</b>
Equilibrio Social	<b>Se orienta, no sólo a corregir las enormes diferencias que afectan a nuestra sociedad con su gran carga de exclusión e injusticia social sino, también, al desarrollo pleno del ciudadano en los aspectos relativos al ejercicio de la democracia.</b>
Equilibrio Político-Institucional	<b>Se orienta a promover la transformación del marco institucional dentro del cual los actores políticos, sociales y económicos hacen sus planes y toman sus decisiones.</b>
Equilibrio Territorial	<b>Se orienta a desarrollar un modelo de ocupación del territorio mediante la estrategia de descentralización desconcentrada, a partir del potencial y las restricciones ambientales y culturales del mismo.</b>
Equilibrio Internacional	<b>Se orienta a lograr la adecuada inserción de Venezuela en el ámbito internacional y el impulso a la integración de las naciones latinoamericanas y caribeñas, en lo económico, lo territorial y lo energético.</b>

Fuente: PNDR, 2001-2007

Ahora bien, como en el presente trabajo de Tesis, se aborda lo concerniente a la importancia de la Participación ciudadana en el Proceso de formulación, desarrollo e implementación de políticas públicas, es importante señalar a continuación el esquema por el cual se dio cabida al proceso de elaboración del Plan Nacional de Desarrollo Regional, 2001-2007, para así, poder comprender en

los próximos capítulos del presente trabajo, la importancia y el impacto que ha tenido esta metodología en el logro de la Política del Agua y Saneamiento.

Diagrama 2. Proceso de Elaboración del Plan Nacional de Desarrollo Regional 2001-2007



Fuente: PNDR 2001-2007.

En este gráfico se evidencia el mecanismo de trabajo que se diseñó e instrumentó en el marco del trabajo coordinado con los Organismos Regionales de

Desarrollo<sup>13</sup>, como parte del proceso en el cual se destaca la participación activa de los actores claves de cada una de las regiones en las que se divide Venezuela. Esto permitió que durante el Proceso de Consultas, a través de 198 mesas de trabajo, se diera la participación directa de 2.378 participantes, entre quienes se contaron gobernadores, alcaldes, y representantes de diferentes gremios, universidades, empresas y comunidades organizadas.

En este sentido, la metodología parte de un Proceso de Consulta, la cual se desarrolló en dos fases: la primera fase de diagnóstico, en la cual los actores claves definieron los problemas fundamentales y construyeron una visión compartida de la región para los próximos 20 años; y una segunda fase, en la cual los actores clave y los ORD se reunieron nuevamente para validar las estrategias propuestas y determinar la prioridad de cada una de las acciones, esta metodología de trabajo, se verá posteriormente replicada en el capítulo que aborda la Política del Agua y Saneamiento Venezolana.

Esta es una nueva concepción del proceso de participación, donde la contribución democrática de los sectores involucrados y el nuevo rol de los ORD son claves para articular los planes nacionales, regionales, estatales y municipales que den respuesta a las necesidades sentidas de la población. A partir de ahora, los ORD serán responsables de planificar, coordinar, promover e investigar el proceso de formulación de los Planes de Desarrollo Regional, a través de la evaluación y diagnóstico de los problemas fundamentales de cada región, para lo cual deberán relacionarlos con los objetivos fijados en el Programa de Gobierno, dentro de los cinco polos fundamentales y sus equilibrios (PNDR 2001-2007, p.11-13)

- *El Plan Socialista-PPS-del Desarrollo Económico y Social de la Nación, para el período 2007-2013.*

Tiene como objetivo fundamental profundizar los logros alcanzados por las Líneas Generales del Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2001-

---

<sup>13</sup> Los Organismos Regionales de Desarrollo (ORD), sirven de marco institucional que permiten dotar al Estado de instituciones que coordinen el proceso de planificación, ejecución, seguimiento y control del mismo, para la implementación de la estrategia territorial de la cual habla el PNDR 2001-2007.

2007, abordado anteriormente. El Presidente Chávez expresó en la Presentación del presente Plan que, “en este próximo período 2007-2013, Venezuela se orienta hacia la construcción del Socialismo del Siglo XXI, a través de las siguientes directrices:

- I. Nueva Ética Socialista
- II. La Suprema Felicidad Social
- III. Democracia Protagónica Revolucionaria
- IV. Modelo Productivo Socialista
- V. Nueva Geopolítica Nacional
- VI. Venezuela, potencia Energética Mundial
- VII. Nueva Geopolítica Internacional

Cada directriz tiene un enfoque, un objetivo, y varias estrategias y políticas, se darán a conocer cada una de ellas brevemente, sin embargo, enfatizando en aquellos aspectos que son de suma importancia para el entendimiento y conocimiento de nuestro objetivo de estudio. Una de sus estrategias es “la nueva ética del hecho público”, que considera al ciudadano como parte del Estado y corresponsable de la vida pública, esto quiere decir, que ha habido una modificación en la forma de entender a la ciudadanía.

La “*Nueva Ética Socialista*”, lo que propone es la refundación de la nación venezolana, tal como lo expresa la Carta Magna, donde los valores y principios se cimientan en el pensamiento del Libertador, Simón Bolívar. Tiene como Objetivo la creación sólida de una arquitectura ética de valores que conformen a la Nación, la República y el Estado moral-socialista.

En cuanto la “*Suprema Felicidad Social*”, tiene que ver con la construcción de una estructura social incluyente, formado por un nuevo modelo social, cuyas bases de dicha política, están contenidas en la Constitución. Asimismo, esta directriz resalta el hecho de que:

“la estructura social de Venezuela está en proceso de transición hacia una forma económico-social más incluyente, porque el gobierno está

ejecutando, especialmente con las Misiones, un proceso de inclusión social masivo y acelerado, financiado por la nueva forma de utilizar la renta petrolera, lo que ha permitido avanzar en la cobertura y la universalización en la satisfacción de necesidades de identidad, alimentación, salud, educación, vivienda y empleo (PNSB, 2007-2013, p.15)(...)La inclusión social adquiere su más elevado desarrollo cuando el modo de atención es personalizada para los grupos sociales en situación de máxima exclusión social. Al mismo tiempo la inclusión social debe estar orientada hacia el autodesarrollo de las personas, las comunidades, y sus organizaciones, lo cual implica prácticas democráticas, responsables y autogestionarias, por parte de los involucrados (PNSB, p. 16)

En esta directriz, también se le hace mención al tema ambiental, donde se refiere que “es necesario equilibrar las relaciones urbano-rurales y crear un nuevo modelo de ciudades socialistas planificadas e integradas de manera sostenible con la naturaleza” (PNSB 2007-2013, p.17); en donde este aspecto es de vital importancia para nuestros países que deben soportar en sus capitales una densidad de población significativa, generándose los llamados “barrios”, o “favelas”.

Asimismo, se hace mención a la importancia de prestarle atención al calentamiento global, ya que Venezuela, posee extensas costas, y este fenómeno representa variaciones en el nivel y composiciones de sus aguas. En definitiva, se propone la implementación de un nuevo modelo de desarrollo que reconcilie al ser humano con su medio ambiente, y que la educación ambiental esté presente en todos los estratos sociales y todos los niveles educativos.

Entre uno de sus objetivos, se plantea el hecho de “reducir la miseria a cero y acelerar la disminución de la pobreza”, cuya estrategia es “superar la pobreza y atender integralmente a la población en situación de extrema pobreza y máxima exclusión social”. Una de sus políticas es “garantizar la administración de la biosfera para producir beneficios sustentables”, y dentro de ello se inserta el hecho

de incentivar un modelo de producción y consumo ambientalmente sustentable, y garantizar la conservación y uso sustentable del recurso hídrico.

Por su parte, la “*Democracia Protagónica Revolucionaria*”, se refiere a:

La expresión genuina y auténtica de la verdadera democracia (...) Es necesario que los individuos se organicen para lograr las ventajas que otorga la asociación cooperativa (...) La democracia protagónica revolucionaria se basa en la defensa, conservación y desarrollo de la vida humana y en la corresponsabilidad solidaria por la vida del otro en comunidad (...) el pueblo, por sí mismo, ejerce el poder y la soberanía (...) Los ciudadanos conservan siempre el poder político, es decir, la soberanía, la cual es indelegable, indivisible e infalible pues está al servicio de toda la comunidad (...) el ejercicio de la soberanía se realiza a través de la participación ciudadana en todos los ámbitos de la actividad legislativa en la toma de decisiones para la dirección del Estado en todos los niveles de éste: nacional, regional y local (p.28)

Dentro de los objetivos planteados en esta directriz, se encuentran:

- Alcanzar irrevocablemente la democracia protagónica revolucionaria, en la cual, la mayoría soberana personifique el proceso sustantivo de toma de decisiones.
- Formar una nueva cultura política basada en la conciencia solidaria del ciudadano, de sus derechos y responsabilidades.
- Ampliar los espacios de participación ciudadana en la gestión pública.

Algunas estrategias y políticas para alcanzar los objetivos anteriores son:

- Difundir experiencias organizativas comunitarias
- Promover la formación y organización social



- Crear canales efectivos para la contraloría social
- Fortalecer y crear mecanismos institucionales que privilegien la participación popular
- Mejorar y fortalecer los instrumentos legales y los mecanismos institucionales de participación ciudadana ya establecidos
- Diseñar y consolidar nuevos mecanismos institucionales para la participación ciudadana en el sector público
- Elevar los niveles de equidad, eficacia, eficiencia y calidad de acción pública

La directriz de “*Nueva Geopolítica Nacional*”, se refiere a:

La modificación de la estructura socio-territorial de Venezuela persigue la articulación interna del modelo productivo, a través de un modelo de desarrollo territorial, desconcentrado, definidos por ejes integradores, regiones programa, un sistema de ciudades interconectadas, y un ambiente sustentable. (p.4)

Este punto es de suma importancia para la reflexión del presente trabajo, ya que la dinámica urbano-regional del territorio venezolano ha seguido desde mediados del siglo pasado, un patrón de ocupación concentrado, desequilibrado y polarizado, cuya expresión actual muestra fuertes desigualdades interregionales, generando importantes problemas sociales y ambientales.

El Plan señala que:

Las grandes concentraciones urbanas de la zona centro-norte-costera, localizadas en zona de vulnerabilidad y riesgo, constituyen el “sistema central de ciudades” del país, donde los centros urbanos contienen grandes cinturones de miseria y asentamientos humanos no regulados, que carecen de adecuados equipamientos y servicios, concentrando a la población y las actividades económicas se han generado bajo

características sociodemográficas, pautas de trabajo, ahorro y consumo, que producen patrones de desigualdad, vulnerabilidad social y exclusión lo que ha requerido y seguirá requiriendo de elevadas inversiones para satisfacer sus necesidades (dotación de agua, energía, transporte, telecomunicaciones) lo que tiende a limitar y retardar el desarrollo de otras zonas (...) La modificación de la estructura territorial se inscribe en un horizonte temporal de mediano y largo plazo requiriéndose esfuerzos sostenidos y coherentes de gestión pública, planificación estratégica y movilización de actores políticos y fuerzas sociales con una visión geoestratégica compartida (...) En esta nueva etapa, y bajo los lineamientos de l Proyecto Nacional Simón Bolívar (2007-2021), se establecerán las bases firmes para la transición hacia una nueva organización socio-territorial y que tomaran en consideración la geocultura nacional y las bases ecológicas en el proceso de ordenamiento de racional de los recursos y del territorio. Mejorar las condiciones de hábitat de los asentamientos humanos, (mejorar la salud, educación y servicios públicos) sean pequeños, medianos o de gran escala y fortalecer las ciudades intermedias (p.53)

Dentro de sus Objetivos tenemos alguno como:

- Hacer posible una ciudad incluyente con calidad de vida
- Proteger espacios para conservar el agua y la biodiversidad
- Elevar los niveles de conciencia ambiental en la población
- Preservar los equilibrios de los ecosistemas ricos en biodiversidad
- Alcanzar un modelo de producción y acumulación ambiental sustentable
- Recuperar los suelos y cuerpos de agua degradados

Como algunas de sus estrategias y políticas para alcanzar dichos objetivos, el Plan (PNSB, 2007-2012, p.63 destaca los siguientes:

- Ordenar el territorio asegurando la base de sustentación ecológica

- Conservar las cuencas hidrográficas y la biodiversidad
- Formular los planes de ordenación del territorio
- Recuperar y mejorar los principales lagos y sus afluentes

Por otro lado, en la directriz de “*Venezuela: potencia energética mundial*”, podemos decir que el acervo energético del país posibilita una estrategia que combine el uso soberano del recurso, con la integración regional y mundial. El petróleo continuará siendo decisivo para la captación de recursos del exterior, la generación de inversiones productivas internas, la satisfacción de las propias necesidades de energía y la propia consolidación del Modelo Productivo Socialista.

Finalmente, tenemos la directriz de la “*Nueva Geopolítica Internacional*”, donde “Venezuela ha avanzado de forma certera y sostenida en el cumplimiento de los objetivos del Equilibrio Internacional previstos en las Líneas Generales del Plan de Desarrollo Económico y Social 2001-2007” (PNSAB 2007-2012, p.77)

El Plan (PNSB 2007-2012, p.86), contempla algunos Objetivos, estrategias y políticas dentro de los lineamientos de su Política Exterior:

- Diversificar las relaciones políticas, económicas y culturales, de acuerdo con el establecimiento de áreas de interés geoestratégicas
- Profundizar el diálogo fraterno entre los pueblos, el respeto de las libertades de pensamiento, religión y la autodeterminación.

Para ello, sus estrategias son:

- Promover internacionalmente la protección de los derechos humanos y el ambiente
- Formar recurso humano necesario para la atención de las áreas de interés geoestratégicos
- Desarrollar una plataforma de investigación y conocimiento para el soporte teórico de las iniciativas de transformación en el marco de la nueva geopolítica mundial.

Así pues, la presente directriz exhorta a la construcción de un mundo multipolar, lo cual implica la creación de nuevos polos de poder que representen el quiebre de la hegemonía unipolar, en la búsqueda de la justicia social, la solidaridad, y las garantías de paz, bajo la profundización del diálogo fraterno entre los pueblos, su autodeterminación, y el respeto a las libertades de pensamiento.

Ahora bien, hemos ya hecho un breve repaso por los pilares fundamentales en los cuales se sustenta la nueva política pública en Venezuela, sin embargo vale la pena examinar tres (3) leyes, que se consideran importantes para poder entender el modelo de política de agua que se implementó para poder alcanzar la meta del milenio en materia de acceso a agua potable y saneamiento.

Entre finales de noviembre de 2009 y finales del año 2010, se sancionaron varias leyes, que permitían darle respaldo a las acciones de la participación de la población en distintas áreas. Así pues, nacen: la Ley Orgánica de los Consejos Comunales en noviembre de 2009 (la cual derogó la Ley de los Consejos Comunales del 2006); la Ley Orgánica de Planificación Pública y Popular del año 2010 y; la Ley del Poder Popular en el 2010. Es importante resaltar, que, a pesar de haber sido sancionadas posterior al alcance de la meta del milenio en materia de acceso al agua potable y saneamiento, han servido para regular lo concerniente la formulación, ejecución y evaluación de las políticas públicas, así como los planes y proyectos vinculados al desarrollo comunitario. Es por ello, que a continuación se dará un breve repaso por los aspectos más resaltantes de estos marcos jurídicos, los cuales, unidos a la Constitución y los Planes de la Nación explicados anteriormente, permitirán entender el próximo capítulo del presente trabajo.

### **El rol del Estado en el fomento de las organizaciones comunitarias**

Jesús Machado (2009) señala lo siguiente:

Con la aprobación de un nuevo texto constitucional en 1999, se da un nuevo impulso a las formas participativas posibilitando la aparición de diversos tipos de las mismas, A lo que habría que añadir la estimulación profunda que hace el actual Presidente de la República para la organización social comunitaria. En el texto constitucional existen al menos unos 70 artículos que promueven la participación ciudadana en varios aspectos de la vida pública del país. Algunos de ellos hacen alusión directa a la participación popular.

El mismo Estado se ha reestructurado para facilitar la organización a través de mecanismos como las leyes del Poder Popular que son 5:

- La Ley Orgánica del poder Popular
- Ley Orgánica de Planificación Pública Popular
- Ley Orgánica de Contraloría Social
- Ley Orgánica del Sistema Económico Comunal
- Ley Orgánica de las Comunas

Asimismo, la actual administración gubernamental, elaboró un documento titulado “Líneas generales del Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2001-2007”, “que marca las directrices para la creación de formas organizativas desde el poder central. A partir de estas líneas generales, el Estado se concibe como un facilitador del proceso de organización y participación dirigidas a la creación de un poder popular” (Machado, 2009, pág. 175)

Entonces, es a partir de la promulgación del texto constitucional de 1999 y con mayor énfasis a partir de 2006, luego de la elección del Presidente Chávez, se ha dado un impulso importante a lo que respecta a la participación y organización social comunitaria, a través de la disposición y transferencia de recursos económicos, técnicos y logísticos, para fortalecer el nuevo modelo de Estado, teniendo como uno de sus pilares el Poder Popular.

Se entiende por Poder Popular, “el ejercicio pleno de la soberanía por parte del pueblo en lo político, económico, social, cultural, ambiental, internacional, y en todo ámbito del desenvolvimiento y desarrollo de la sociedad, a través, de sus diversas y disímiles formas de organización que edifican el estado comunal” (Ley Orgánica del Poder Popular , 2010)

Su finalidad es garantizar “la vida y el bienestar social del pueblo”, a través de la creación de mecanismo para su desarrollo social, y basado en algunos principios y valores socialistas que la misma Ley Orgánica del Poder Popular estipula en su artículo 5, siendo uno de ellos:

- Democracia participativa y protagónica;
- Interés colectivo;
- Equidad;
- Justicia;
- Igualdad social y de género;
- Defensa de los derechos humanos;
- Universalidad;
- Responsabilidad;
- Rendición de cuentas;
- Control social;
- Sustentabilidad;
- Defensa y protección ambiental

En relación a nuestro objeto de estudio, podemos mencionar varios fines del Poder Popular que nos ayudan a comprender el diseño político en el manejo del sector agua potable y saneamiento. La Ley en su artículo 7, expresa que el poder popular tiene como fines:

Generar las condiciones para garantizar que la iniciativa popular, en el ejercicio de la gestión social, asuma funciones, atribuciones y competencias de administración, prestación de servicios y ejecución

de obras, mediante la transferencia desde los distintos entes político-territoriales hacia los autogobiernos comunitarios, comunales y los sistemas de agregación que de los mismos surjan; fortalecer la cultura de la participación en los asuntos públicos para garantizar el ejercicio de la soberanía popular; promover la defensa y protección del ambiente y los derechos humanos; coadyuvar con las políticas de Estado en todas sus instancias, con la finalidad de actuar coordinadamente en la ejecución del Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación y los demás planes que se establezcan en cada uno de los niveles político-territoriales y las instancias político-administrativas que la ley establezca; establecer las bases que permitan al pueblo organizado el ejercicio de la contraloría social para asegurar que la inversión de los recursos públicos se realice de forma eficiente para el beneficio colectivo y, profundizar la corresponsabilidad, la autogestión y la cogestión.

Asimismo, el Poder Popular está compuesto por diversas organizaciones y expresiones organizativas, que tal como lo estipula la Ley, en su artículo 9: “son las diversas formas del pueblo organizado, constituidas desde la localidad por iniciativa popular, que integran a ciudadanos y ciudadanas con objetivos e intereses comunes, en función de superar dificultades y promover el bienestar colectivo”(p.14). Una de sus expresiones organizativas más representativas han sido los Consejos Comunales.

La definición de los Consejos Comunales, está definida en su Ley, la cual señala:

Los Consejos Comunales, en el marco constitucional de la democracia participativa y protagónica, son instancias de participación, articulación e integración entre los ciudadanos, ciudadanas, y las diversas organizaciones comunitarias, movimientos sociales y populares, que permiten al pueblo organizado ejercer el gobierno comunitario y la gestión directa de las políticas públicas y proyectos

orientados a responder a las necesidades, potencialidades y aspiraciones de las comunidades, en la construcción del nuevo modelo de sociedad socialista de igualdad, equidad y justicia social. (Ley Orgánica de los Consejos Comunales, 2009)

La Ley también estipula que, a los fines de su funcionamiento, el consejo comunal esta integrado por:

1. La Asamblea de Ciudadanos, y Ciudadanas del Consejo Comunal
2. El colectivo de coordinación comunitaria
3. La Unidad Ejecutiva
4. La Unidad Administrativa y Financiera Comunitaria
5. La Unidad de Contraloría Social

Los Consejos Comunales reciben de manera directa los recursos financieros, los cuales pueden provenir de El Fondo Intergubernamental para la Descentralización (FIDES) Y LA Ley de Asignaciones Económicas Especiales Derivadas de Minas e Hidrocarburos (LAEE), así como también, los que provengan de la administración de los servicios públicos que les sean transferidos por el Estado, para que puedan desarrollar los diferentes *Proyectos Comunitarios*, que es definido por la Ley (Ley Orgánica de los Consejos Comunales, 2009) como:

El conjunto de actividades concretas orientadas a lograr uno o varios objetivos, para dar respuesta a las necesidades, aspiraciones y potencialidades de las comunidades. Los proyectos deben contar con una programación de acciones determinadas en el tiempo, los recursos, los responsables y los resultados esperados. (p.6)

Ahora bien, la relación de los Consejos Comunales con los órganos y entes del Poder público se establece a través de la rectoría del Ministerio del Poder Popular con competencia en materia de participación ciudadana, quien dictará las políticas estratégicas, planes generales, programas y proyectos para la



participación comunitaria en los asuntos públicos y “acompañará a los consejos comunales en el cumplimiento de sus fines y propósitos, y facilitará la articulación en las relaciones entre estos y los órganos y entes del Poder Público”(Ley Orgánica de los Consejos Comunales, 2009, p. 43)

Según lo establece la Ley Orgánica del Poder Popular (2009) “La Planificación de Políticas Públicas; la Economía Comunal; la Contraloría Social; la Ordenación del territorio; la Justicia Comunal y, la Jurisdicción especial comunal” (p.20), son los diversos ámbitos en el cual se desarrolla el Poder Popular, en la cual cada una tiene sus respectivas leyes que la regulan.

Siendo la planificación pública, popular y participativa, la herramienta fundamental para la construcción de la nueva sociedad venezolana, a continuación expondremos la Gestión<sup>14</sup> desarrollada en lo que respecta a las políticas de agua, que permitió el alcance de la meta del Milenio sobre Agua Potable y Saneamiento por parte del Gobierno Venezolano.

### **Capitulo 3: Alcanzando la Meta del Milenio en acceso al agua potable y saneamiento en Venezuela**

Después de haber hecho una contextualización de lo que han sido las Políticas Públicas en América Latina, en materia general, pero específicamente en materia de acceso al agua potable y saneamiento, y luego de haber descrito el nuevo modelo de política pública en Venezuela, en el presente capítulo se examinará el modelo de política pública diseñada e implementada por el gobierno venezolano para el logro de la meta del milenio en acceso al agua potable y saneamiento en la ciudad de Caracas.

---

<sup>14</sup> Son las acciones que exigen el cumplimiento de los objetivos y metas aprobados por la asamblea de ciudadanos y ciudadanas, de cada una de las unidades de trabajo que integran el consejo comunal. (Ley Orgánica de los Consejos Comunales, 2009, pág. 7)

Para ello, primero se dará a conocer el significado de lo que son los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), como una de las políticas internacionales de la Organización de las Naciones Unidas (ONU); luego se dará a conocer la evaluación que hace el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) con respecto a los ODM en Venezuela; asimismo, abordaremos los Informes que realizó el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela respecto al alcance de las Metas del Milenio en el decenio (2000-2010).

Posteriormente, en este mismo capítulo, se hará un breve repaso por lo que ha sido la situación de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento antes de la actual gestión; luego se describirá la nueva política del agua desarrollada en el período del presidente Chávez (2000-2010), discutiéndose conceptos como gestión de los recursos hídricos, organización y participación comunitaria, los cuales nos permitirá entender cómo Venezuela alcanzó la meta del milenio en materia de agua potable y saneamiento.

### **3.1 Los Objetivos de Desarrollo del Milenio**

La Declaración del Milenio<sup>15</sup> nace el 13 de Septiembre de 2000, mediante Resolución aprobada por la Asamblea General de la ONU, en la ciudad de Nueva York, Estados Unidos de América, en los albores de un nuevo milenio, donde Jefes de Estado y de Gobierno, se reunieron para reafirmar su fe en la Organización de las Naciones Unidas, y en su Carta, como cimientos indispensable de un mundo más pacífico, más próspero y más justo.

Asimismo, reconocieron que además de las responsabilidades que tienen como mandatarios de sus diferentes sociedades, les incumbe también la responsabilidad colectiva de respetar y defender los principios de la dignidad humana, la igualdad y la equidad en el plano mundial, teniendo sobretodo el deber de cumplirlos respecto a los habitantes del planeta más vulnerables.

---

<sup>15</sup> (Declaración del Milenio, 2000)

Según la Declaración del Milenio (2000), en su aparte número 6, señala algunos valores fundamentales esenciales para las relaciones internacionales en el siglo XXI, entre algunos de ellos, los que encontramos más relacionados con nuestro objetivo de estudio son:

- La libertad: las mujeres y hombres tienen derecho a vivir una vida digna, libres de hambre, de violencia, de opresión y de injusticia, y para ello, la mejor forma de garantizar esos derechos es a través de gobiernos democráticos y participativos basados en la voluntad popular.
- El respeto a la naturaleza: nos invita actuar con prudencia en la gestión y ordenación de todas las especies vivas y todos los recursos naturales, conforme a los preceptos del desarrollo sostenible.

Es por ello, que para plasmar en acciones todos los valores y principios contenidos en la Declaración del Milenio, se formularon una serie de objetivos claves, los que serían posteriormente conocidos como *Los Objetivos del Desarrollo del Milenio (ODM)*; son 8 objetivos que deben ser logrados antes del año 2015, y estos son: 1.- erradicar la pobreza extrema y el hambre; 2.- educación universal; 3.- igualdad entre los géneros; 4.- reducir la mortalidad de los niños; 5.- mejorar la salud materna; 6.- combatir el VIH/SIDA; 7.- sostenibilidad del Medio Ambiente; 8.- fomentar una asociación mundial.

Es así, como la Declaración del Milenio (2000), en su aparte IV referente a la protección de nuestro entorno común, reafirma el compromiso y apoyo a los principios del desarrollo sostenible, incluidos los enunciados en el Programa 21, convenidos en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio ambiente y el Desarrollo. Para ello, insisten en adoptar una nueva ética de conservación y de resguardo en todas las actividades relacionadas con el medio ambiente, haciendo hincapié en “poner fin a la explotación insostenible de los recursos hídricos, formulando estrategias de ordenación de esos recursos en los planos regional, nacional y local, que promuevan un acceso equitativo y un abastecimiento adecuado” (Declaración del Milenio, 2000, p.7)

En virtud, que el logro de esos objetivos depende, entre otras cosas, de la buena gestión de los asuntos públicos en cada país, en la misma Declaración se

resalta la importancia de los Derechos Humanos, la Democracia y el Buen Gobierno, a través de su promoción y fortalecimiento, para así poder aumentar en todos los países la capacidad de aplicar los principios y las prácticas de la democracia y del respeto de los derechos humanos, incluidos los derechos de las minorías, logrando procesos políticos más igualitarios, en que puedan participar realmente todos los ciudadanos de cada país.

Por ser la pobreza uno de los objetivos principales del Milenio, se estableció como meta que para el año 2015, la Declaración del Milenio (2000) declara:

Reducir a la mitad, para el año 2015, el porcentaje de habitantes del planeta cuyos ingresos sean inferiores a un dólar por día y el de las personas que padezcan hambre; igualmente para esa misma fecha, reducir a la mitad el porcentaje de personas que carezcan de acceso a agua potable o que no puedan costearlo (p.5)

A continuación se dará a conocer la evaluación de los Objetivos de Desarrollo del Milenio por parte del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) por parte del Gobierno Venezolano.

### **3.2 Objetivos de Desarrollo del Milenio en Venezuela**

El Programa de las Naciones Unidas (PNUD), presentó un informe en el año 2010, sobre la situación de los Objetivos de Desarrollo del Milenio en Venezuela, basándose en la información de documentos y cifras oficiales disponibles hasta la fecha, elaborados por el Instituto Nacional de Estadística de Venezuela. Como ya se ha explicado en capítulos anteriores, Venezuela, a partir del año 1999, inició un proceso de cambios en sus estructuras política, económica e institucional, que dio como resultado la promulgación de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, aprobada ese mismo año.

El Informe de la PNUD (2010), señala que:

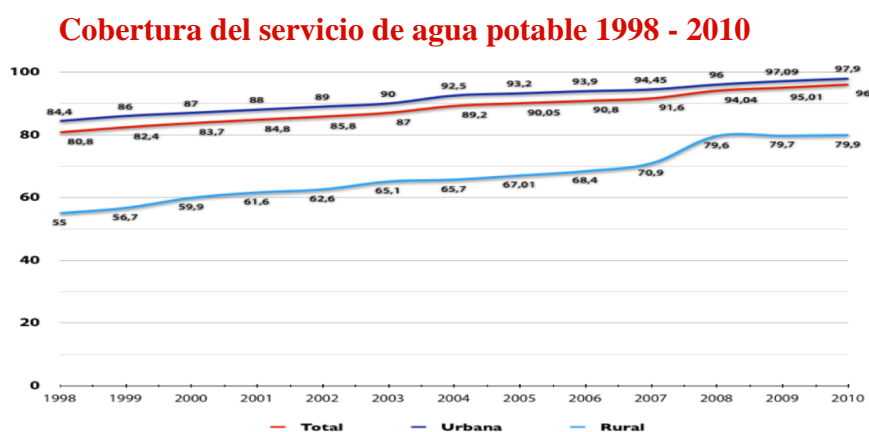
La Constitución ha servido como punto de referencia para el desarrollo de una nueva política social con un enfoque exhaustivo, con una clara voluntad de combatir la exclusión social. El compromiso del

Gobierno con los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) forma parte de este enfoque (p.1)

El Objetivo 7 de los ODM, trata sobre *Garantizar la Sostenibilidad del Medio Ambiente*, y consta de 4 Metas, de las cuales la Meta 7C se refiere a “Reducir a la mitad, para 2015, la proporción de personas sin acceso sostenible al agua potable y a servicios básicos de saneamiento”<sup>16</sup> Respecto a esta Meta del Milenio, el Informe del PNUD, señala el diagnóstico, los desafíos, y los lineamientos de las políticas y programas que se efectuaron en el sector de agua potable y saneamiento.

Con respecto a la población con acceso a agua potable, se obtuvo que “la población servida por agua potable, a través de conexiones domiciliarias, se incrementó notablemente durante el período 1990 a 2007 pasando de un valor de 68% a 92% para el año 2007. Para 2008, la cifra se incrementó a 94,04% de cobertura de agua potable” (PNUD, 2010, P.25). Según HIDROCAPITAL, se cuenta actualmente, con 96% de cobertura en agua potable y un incremento dramático en más de 20% en infraestructura y cultura de recolección y tratamiento de aguas servidas, nuestro país se coloca a un ritmo de crecimiento y desarrollo envidiable en el contexto Latinoamericano.

Figura 6. Cobertura del servicio de agua potable 1998-2010



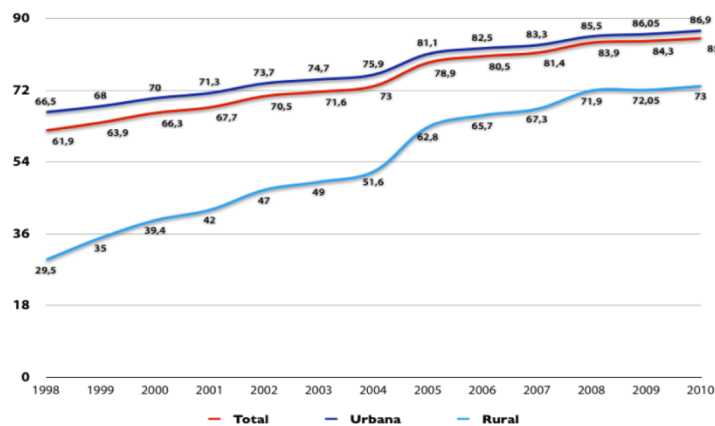
Fuente: HIDROCAPITAL

<sup>16</sup> Ver en: <http://www.un.org/spanish/millenniumgoals/environ.shtml>

Mientras que respecto a la población con recolección de aguas servidas en redes, “La tendencia ha sido fuertemente creciente desde 52% en 1990 hasta 81,4% en 2007 (...) Para 2008 creció un tanto más, ubicándose en 83,9%. Es decir que desde 1998 a 2008 aumentó en 34% la población venezolana que cuenta con el servicio de aguas servidas”(PNUD, 2010, p.25).

Figura 7. Cobertura del servicio de saneamiento 1998-2010

### Cobertura del servicio de saneamiento 1998 - 2010



Fuente: HIDROCAPITAL

A pesar de los logros obtenidos en este sector, el Informe de la PNUD (2010, p.27) señala algunos desafíos a nivel técnico y financiero que debe plantearse el Gobierno venezolano. Así pues señala que:

Se alcanzó la Meta del Milenio de acceso al agua potable, en 2001. Debido al deficiente manejo de la oferta de agua disponible y al elevado consumo por habitante, los indicadores actuales reflejan una baja sustentabilidad técnica y financiera señalando la necesidad de introducir cambios al interior del sistema. Se alcanzó la Meta del Milenio de acceso a recolección de aguas servidas en redes en 2005. Los desafíos del sector son:

- La organización y el funcionamiento eficiente de las nuevas instituciones

- Transferir los servicios de agua potable y saneamiento a los municipios o distritos metropolitanos
- Promover la participación del sector privado, especialmente a través de cooperativas, como un complemento a la acción pública
- Contribuir a superar la condición de pobreza de las comunidades rurales e indígenas, mediante su efectiva participación en la gestión de sistemas de agua potable y saneamiento
- Garantizar la cantidad y continuidad en aquellos sectores de la población que disponen de dichos servicios.
- **Lineamientos de políticas y programas**  
Objetivos estratégicos del Plan Nacional para Ampliar la Cobertura de agua potable y saneamiento:  
Objetivos generales:
  - Mejorar el acceso sostenible a los sistemas de agua potable y a los sistemas de saneamiento básico, así como garantizar la normativa para el agua de consumo humano y que la recolectada sea devuelta a fuentes naturales bajo los parámetros ambientales.
  - Mejorar las costumbres de uso del agua e incrementar la participación protagónica y corresponsable de todos los habitantes en la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento.

Igualmente dicho Informe del PNUD, resalta el hecho de que hubo un gran esfuerzo por parte del Gobierno Nacional para armonizar los Objetivos del Milenio, con las condiciones nacionales. La estrategia desarrollada por el Gobierno refleja la importancia de alcanzar los ODM mediante de programas sociales (a partir e 2003) masivos conocidos como Misiones, cuya función es reducir las desigualdades y ofrecer herramientas para combatir la pobreza de manera que todos los cuidadnos puedan disfrutar de todos los beneficios colectivos.

Ahora bien, ya para el año 2010, el Instituto Nacional de Estadística elaboró un nuevo informe titulado “Cumpliendo las Metas del Milenio”, el cual

reseña los indicadores de medición mundiales, las iniciativas llevadas a cabo por el Gobierno venezolano para acelerar el cumplimiento de los ODM por el país.

El Informe del INE (2010), señala los nuevos planes y proyectos de políticas que han habido luego del logro de la meta del milenio en materia de acceso al agua potable y saneamiento; es por ello que en el capítulo dedicado a la Meta del Milenio 7, expresa lo siguiente:

La Constitución de la República bolivariana de Venezuela establece la sustentación de la biósfera, conservación de sus cuencas, embalses, parques nacionales, entre otros, siendo el primer país de América en tener un alto porcentaje de áreas protegidas. Este mandato constitucional se instrumenta mediante el Plan Nacional Simón Bolívar 2007-2013 específicamente en el Capítulo II “Suprema Felicidad Social” que dentro de sus objetivos establece como prioridad “...garantizar la administración de la biosfera para producir beneficios sustentables...”. Para lograr esta política de Estado, él mismo se compromete a incentivar un modelo de producción y consumo ambientalmente sustentable, fomentar la gestión integral de los residuos, sustancias y desechos sólidos peligrosos. Garantizar la conservación y uso sustentable del recurso hídrico y propiciar la recuperación de áreas naturales. En el mismo Plan Nacional en el Capítulo V Geopolítica Nacional, sus estrategias y políticas establecen: Ordenar el territorio asegurando la base de la sustentación, conservar y preservar el medio ambiente, ajustar el metabolismo urbano disminuyendo la carga sobre el ambiente.

El Gobierno Bolivariano reconoce expresamente el derecho humano al agua como un derecho autónomo y diferenciado, derivado del derecho a un nivel de vida adecuado (artículo 11 del PIDESC), y que se define como “el derecho de todos a disponer de agua suficiente, salubre, aceptable, accesible y asequible para el uso personal y doméstico” a través de esto, se incorporan los principios de equidad, sostenibilidad, participación y solidaridad, elementos indispensables



tanto para la conservación del recurso, como para la salvaguarda de la dignidad humana.

Así pues, el alcance de la Meta del Milenio se llevó a cabo a través de varias estrategias políticas como lo fueron: la descentralización de la empresa prestadora del servicio, el protagonismo de la participación de la comunidad y su articulación con la empresa hidrológica, y la implementación de un marco regulatorio a través de planes y leyes, las cuales a continuación se pasarán a explicar.

### **Estrategias implementadas por el Gobierno Venezolano para alcanzar la Meta del Milenio en materia de acceso a agua potable y saneamiento.**

Los esfuerzos colectivos han sido históricamente importantes en la reivindicación de los servicios de agua potable y saneamiento, en aquellas zonas urbanas de la periferia de la capital para poder proveer de estos servicios básicos a la población. En el marco de la nueva política para la provisión de este servicio, se le otorga a la participación comunitaria una especial relevancia, ya que se considera un eje fundamental de la relación entre la empresa hidrológica con la población. En el caso de la capital de Venezuela, Caracas, la empresa Hidrocapital, ente prestador del servicio de agua potable y saneamiento en la Región Metropolitana de Caracas, desarrolló una política pública de potenciación de la organización y la participación protagónica de las comunidades para realizar la gestión compartida de los servicios

Fue entonces, que Hidrocapital implantó el programa social Gestión Comunitaria del Agua en mayo de 1999, a través del desarrollo de una propuesta organizativa y de capacitación, en la cual empresa y comunidad unidas comparten la gestión del agua.

Esta visión innovadora, comenzó con el cambio de modelo de país, y se fortaleció con la promulgación de la nueva Constitución de la República

Bolivariana de Venezuela, y la Ley Orgánica para la Prestación de Servicios de Agua Potable y Saneamiento.

Fue a partir de 1999, que esta Gestión Comunitaria del Agua, comenzó a proponer a los habitantes de las barriadas o zonas populares, organizarse en Mesas Técnicas de Agua, para que comunidad organizada junto a los técnicos e ingenieros de la empresa hidrológica generen los diagnósticos y las alternativas de solución.

Esta nueva Gestión lo que busca es un camino más corto hacia un servicio de agua integral, que contempla lo que es: el suministro continuo de agua potable, la recolección, tratamiento y disposición de aguas servidas, mantenimiento del acueducto, y una gestión comercial comunitaria, donde las comunidades organizadas alrededor de las Mesas Técnicas de Agua, propician una nueva cultura del agua, promoviendo la corresponsabilidad del servicio, a través del pago puntual de una factura justa

Las Mesas Técnicas de Agua (MTA), según lo señala Hidrocapital en su página web:

Es una instancia que busca promover la participación y el protagonismo de las comunidades organizadas en la solución de sus problemas relacionados con el servicio de agua potable y saneamiento, tales como: instalación o sustitución de redes de suministro, fallas en el servicio, botes de agua potable o servida, filtraciones, problemas de recaudación (...) han permitido mejoras históricas del servicio, dentro de una visión de inclusión protagónica de millones de personas cuyas necesidades habían sido ignoradas y que ahora participan haciendo un aporte fundamental, lo que las convierte en una poderosa herramienta de la revolución.

Las Mesas Técnicas de Agua tienen su metodología de trabajo, a saber:

- Elaboración de plano o croquis: donde los habitantes de la comunidad, representan sobre un papel el barrio, sector o caserío donde viven, con sus respectivas redes de agua potable y de saneamiento con el fin de evidenciar el o los problemas.
- Censo del Agua: es la información socio demográfica necesaria para enfrentar el o los problemas detectados.
- Diagnóstico-Proyecto: es la puesta en marcha de la solución del problema planteado, mediante un Plan que permita articular los recursos existentes, y si no son suficientes buscar organizadamente aquellos que hagan falta.

Pero, esta metodología de trabajo no termina aquí, ya que todas las MTA que hagan vida en una zona o ciudad abastecida por la misma red o ciclo de suministro se reúnen una vez al mes en lo que son los Consejos Comunitarios de Hidrocapital, que viene a ser el espacio de articulación o instancia que permite la comunicación pública y periódica entre las comunidades y la empresa, cuyas tareas permanentes son: pasar revista al ciclo del suministro; hacer seguimiento a los proyectos levantados en las diferentes MTA; hacer seguimiento a los compromisos establecidos tanto por las comunidades, como por Hidrocapital; Intercambiar información de interés para la comunidad o para la empresa, como averías, cambios de ciclo, suspensión de servicios, y fallas en el suministro.

Ahora bien, vale la pena resaltar que la experiencia de las MTA, no nace en el período del presidente Chávez, sino que surgieron durante el gobierno municipal presidido por el profesor Aristóbulo Istúriz, en la Alcaldía del Municipio Libertador, durante el período de 1993-1996. En ese periodo señala Arconada (2005) que se conocieron importantes experiencias de participación y organización comunitaria en torno a los servicios de agua potable y saneamiento, en parroquias populares caraqueñas de larga tradición de lucha, dando lugar a lo que hoy conocemos como *mesas técnicas de agua*.

El diseño y puesta en práctica de la nueva política pública del sector agua potable y saneamiento estaba clara por parte de la empresa prestadora del servicio, ya que se trataba de una empresa cuya composición accionaria estaba en manos del Estado y tenía la competencia de prestar un servicio público básico para la vida de la población. No podía haber duda en cuanto al rumbo de la empresa, ya que su orientación fundamental era favorecer la creación de condiciones para la realización de un derecho, el acceso al agua potable y condiciones de saneamiento para toda la población, sin que privara la premisa de rentabilidad económica.

Estos procesos de cambio, en el servicio de agua potable y saneamiento, se traduce también en la implementación de un marco regulatorio, como lo es la promulgación de la Ley Orgánica para la Prestación de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento, la cual entró en vigencia el 31 de diciembre de 2003, indicando los nuevos cambios que deben realizarse en el sector, tales como la supresión de la C.A HIDROVEN y la creación de la Superintendencia Nacional de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento, como organismo regulador, dependiente del Ministerio del Poder Popular para la Producción y el Comercio-MPC-; la Empresa de Gestión Nacional de Agua Potable y Saneamiento, igualmente dependiente del MPC, la cual estaba encargada de la producción y venta del agua. Por otra parte, y dependiente del MARN se estima crear la Oficina Nacional para el Desarrollo de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento, encargada del diseño de la planificación, políticas, normas, programas, asistencia técnica, investigación, entre otros, del sector. (Escalona, Espitia & García, 2009, p.21). Sin embargo, vale la pena resaltar que estas modificaciones aún no se han cristalizado, lo que significa que sigue siendo la C.A HIDROVEN el ente regulador del sector agua en el país.

Se puede decir entonces que la implementación de este marco regulatorio, provocó procesos de cambio en el sistema de agua potable y saneamiento, que según Lacabana (2008):

El primero tiene que ver con una nueva visión de las empresas hidrológicas, que ampliaron el servicio con un criterio de equidad,

incorporando y mejorando el abastecimiento en los sectores populares (...) y la creación de una Gerencia Comunitaria del Agua, encargada, entre otras tareas, de promover la formación de mesas técnicas de agua. El segundo se refiere a: 1. La incorporación de la participación comunitaria en la gestión del servicio como principal mecanismo de participación comunitaria que, en algunos casos, ha trascendido el problema del agua para abarcar otras reivindicaciones de la comunidad. Y 2. El desarrollo de una nueva cultura del agua tanto a nivel de la empresa como de las comunidades. El tercer proceso es la transferencia del servicio de provisión de agua y saneamiento a los municipios. A diferencia de los dos primeros que son procesos en marcha, la transferencia debió comenzar en el año 2007 de acuerdo a lo establecido en la LOPSAPS. El régimen elegido para esta transferencia es el de concesiones en el cual pueden participar directamente los municipios, el sector privado o las comunidades en forma independiente o asociada (...) los dos primeros procesos señalados son los que tiene vigencia. (p.16)

Con todo esto, se está afianzando una manera diferente de implementar una política de servicios, donde el papel de la comunidad juega un rol protagónico, así como la articulación con los actores institucionales, lo cual facilita la definición del proyecto, su ejecución y el funcionamiento del servicio. Los cambios en desarrollo han estado: por una parte en las instituciones que incorporan a las comunidades organizadas; por otra parte, en la visión del trabajo comunitario con una perspectiva de construcción de la ciudadanía, y por último, en la forma como la comunidad ve a los técnicos e ingenieros, basada en la relación de trabajo conjunto y en el compromiso institucional asumido por estos funcionarios para llevar a cabo los proyectos.

Como ejemplo de estos logros Venezuela cumplió antes del tiempo estipulado con una de las Metas del Milenio: la de reducir a la mitad la población que no tiene acceso al agua potable (Lacabana, 2008)

Finalmente, otro elemento importante para alcanzar la meta del milenio en acceso al agua potable y saneamiento, fue la inversión que se produjo durante los primeros 5 años del actual Gobierno venezolano. (Osorio Granados & Ortiz, 2004) afirman que:

En los últimos cinco años se han invertido aproximadamente 650.000 millones de bolívares para la optimización del sector agua potable y saneamiento, de los cuales el 48% ha sido ejecutado por HIDROVEN y sus Empresas Filiales, destinados a mejorar la prestación de los servicios, mediante la realización de obras de rehabilitación, ampliación y construcción de sistemas de abastecimiento y saneamiento así como, fortaleciendo la gestión institucional, operacional y comercial del sector, con lo cual se han beneficiado aproximadamente más de 16 millones de habitantes, incrementándose la cobertura nacional en agua potable y recolección de aguas servidas significativamente. Igualmente, cabe destacar el énfasis que ha realizado el Gobierno Bolivariano en la rehabilitación y ampliación de los sistemas de potabilización existentes, lo cual ha permitido mejorar la calidad del agua abastecida (p.17)

Así pues, la política de agua implementada para alcanzar la meta del milenio, estuvo signada por la democratización del servicio de agua potable y saneamiento, esto quiere decir, que no bastaba con postularse en las leyes el agua como bien de dominio público de la Nación, y que la empresa prestadora del servicio fuera de carácter público, sino que, la modalidad de trabajo impulsado desde los espacios de las Mesas Técnicas de Agua, y de los Consejos Comunitarios de Agua, articulados con los técnicos e ingenieros de la empresa HIDROVEN y sus filiales, fue lo que promovió la gestión compartida de estos servicios básicos y esenciales para el ser humano, sobretodo para aquellos que por décadas han tenido que vivir en las periferias de las ciudades.

Por otro lado, tenemos que surgió una *Nueva Cultura del Agua*, desde la Gerencia Comunitaria del Agua, algunos programas educativos como lo son: “El Agua en nuestras vidas”, “Encuentro de saberes del agua”, “Encuentro cultural del agua”, “Meas Técnicas Escolares de agua (MTEA)”, todos ellos orientados a la socialización de información, que generen un cambio de actitud, en relación al uso racional, responsable, adecuado y sustentable del agua y la recolección de las aguas residuales o servidas, y que van dirigidos a la formación de los niños, jóvenes, docentes, padres, y en general a toda la comunidad organizada. El Objetivo principal de estos programas, es en fomentar conciencia a la ciudadanía, sobre la complejidad de producir agua potable en las ciudades, para así comprender la importancia de su uso responsable.

Toda esta nueva política del agua, se llevó a extrapolar en el contexto de los debates internacionales sobre el derecho al agua, donde por ejemplo, hubo una participación bien incisa del Gobierno venezolano en el V Foro Mundial del Agua, celebrado en el año 2009 en Estambul-Turquía. Allí, la delegación de Venezuela, se presentó con un objetivo claro “conseguir una declaración que reconozca el agua como derecho humano fundamental y trasladar la gestión de este bien de las manos de las empresas privadas a las de los pueblos y sus legítimos gobernantes” (Cuesta, 2009)

La postura y visión venezolana estuvo representada por Francisco Durán, vicepresidente de HIDROVEN, institución prestadora del servicio de agua potable y saneamiento, y coordinadora de las empresas higrológicas regionales, y por Santiago Arconada, en representación de las Mesas Técnicas de Agua de Venezuela. Es este sentido, Arconada expresó lo siguiente:

Venimos a reafirmar el concepto del acceso al agua y su declaración como derecho humano fundamental. A la vez queremos reafirmar la no incorporación del tema del agua en las discusiones de la Organización Mundial del Comercio (OMC) lo que significa la tipificación de este bien como mercancía, fundamentalmente, por

parte de los países industrializados, y por último queremos defender la soberanía de los pueblos y de las naciones en materia de agua. Junto a esto es particularmente importante profundizar el proceso de erosión que ha tenido hasta el momento el autodenominado Consejo Mundial del Agua (CMA), y exigir que el único organismo multilateral con entidad y autoridad suficiente para discutir sobre el tema del agua y convocar a los países sea las Naciones Unidas. Seguir admitiendo la convocatoria por parte de un CMA que es un consorcio de corporaciones multinacionales del agua carece totalmente de sentido y contraviene la soberanía de las naciones. (Cuesta, 2009)

Por su parte, el Ing. Francisco Durán, señaló que:

En Venezuela ya hay una experiencia y venimos a reafirmar e el Foro lo que estamos haciendo y queremos compartir con el resto del mundo. Y que tiene que ver con una visión de la democracia, que denominamos participativa y protagónica, y a través de la cual la población puede participar en la gestión del agua. La Ley del Agua, en correspondencia con la actual constitución, permite la organización de la población en torno a este tema y la gestión del mismo. De modo que tanto el Estado como la población participan, contribuyen y toman decisiones conjuntamente. Lo cual también es un ejercicio de soberanía de la nación. (Cuesta, 2009)

Con el logro de la Meta del Milenio en los servicios a agua potable y saneamiento, el Gobierno venezolano, continuó innovando en la política del agua, formulando una Gestión Moderna de los Recursos Hídricos, sustentado por el Plan Nacional de Gestión Integral de las Aguas, cuya metodología empleada en la elaboración del Plan, fue propuesta por el Ministerio del poder Popular para la Planificación y desarrollo, dentro del Sistema Nacional de Planificación.



Sus Objetivos, Estrategias y Obstáculos lo podemos observar en el siguiente cuadro.

Tabla 4. Objetivos, Estrategias y Políticas del Plan Nacional de Gestión Integral de las Aguas

OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	POLÍTICAS
Conservar la fuente de abastecimiento.	1. Ampliar las capacidades Institucionales de supervisión de las cuencas.	1. Mejorar las capacidades logisticas para la supervisión.
	2. Activar mecanismos de supervisión comunitaria y corresponsabilidad para la conservación de las cuencas.	2.1. Incrementar el número de Comités Conservacionistas. 2.2. Establecer convenios con otros organismos del Estado y los productores para la utilización de las tierras.
	3. Construir la infraestructura hidráulica para el saneamiento.	3. Incorporar a los productores en el diseño de los planes de saneamiento de las fuentes de agua.
OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	POLÍTICAS
Formar y capacitar personal técnico para satisfacer los requerimientos del plan.	1. Incluir un análisis de necesidades de personal en los planes.	1. Evaluar las necesidades de personal en los planes: nacional, regional y de cuenca.
	2. Fomentar los acuerdos con los centros de formación e investigación existentes	2. Promover una política general de acuerdos con los centros de formación e investigación existentes.

Fuente: Plan Nacional de Gestión Integral de las Aguas

Este Plan tiene como bases legales, por un lado, a la Constitución, que señala en su artículo 304 “Todas las aguas son bienes de dominio público de la Nación, insustituible para la vida y el desarrollo” (Brewer-Carías, 2000), introduciendo así un cambio fundamental, al impedir su privatización y las perversiones derivadas del criterio mercantilista; igualmente este precepto está inserto en los principios fundamentales de la Carta Magna, en especial, en el artículo 2, donde quedan de manifiesto nuestros valores de justicia, igualdad, solidaridad, responsabilidad social, (Plan Nacional de Gestión Integral de las Aguas)

Por otro lado, el Plan se apoya en la Ley de Aguas de la República Bolivariana de Venezuela, vigente a partir del 02 de enero de 2007, estableciendo en su Capítulo II artículo 44 “Los planes de gestión integral de las aguas comprenden un plan nacional y los planes en el ámbito de regiones hidrográficas y de cuencas

hidrográficas, y serán públicos y de obligatorio cumplimiento”. (Ley de Aguas, 2007)

Los objetivos estratégicos del plan Nacional de Gestión Integral de las Aguas, se definieron en base a las siete Líneas Generales del Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2007-2013, siendo las ya mencionadas en capítulos anteriores:

1. Nueva Ética Socialista
2. Suprema Felicidad Social
3. Democracia Protagónica Revolucionaria
4. Modelo Productivo Socialista
5. Nueva Geopolítica Nacional
6. Venezuela: Potencia Energética Mundial
7. Nueva Geopolítica Internacional

Este instrumento estratégico que guiará la gestión del agua, en los próximos 60 años, incluyendo aspectos como la conservación de las fuentes de agua, el uso racional y sostenible, las necesidades actuales y futuras de la población, producir y disponer de información actualizada, impulsar la producción nacional de bienes y servicios, formar y capacitar personal técnico y promover el uso del agua como fuente de energía limpia, fue desarrollado a través de una metodología que creó el Ministerio del Poder Popular para la Planificación y el Desarrollo (MPPPD), el cual consiste en simular el proceso productivo de un tren, donde se determinan los objetivos y la identificación de las estrategias que permitan vencer los obstáculos, y así poder lograr los objetivos planteados, a través de programas y proyectos necesarios para apuntalar el desarrollo del país, satisfaciendo las necesidades de la población y garantizando los requerimientos del Plan de Desarrollo Económico y Social Simón Bolívar, 2007-2013, para construir el nuevo modelo social de país, tomando en consideración la Nueva Geopolítica Nacional.

El Tren Hídrico Nacional (THN), está conformado por cinco vagones, los cuales son:

- Vagón de Fuentes. Se establece que las fuentes de agua se clasifican en superficial (ríos, lagos y esteros) y subterráneas (pozos), siendo los ríos las fuentes más importantes de aguas superficiales del país y el Orinoco uno de los ríos más caudalosos del mundo y el tercero de América del Sur.
- Vagón Manejo del Recurso: se refiere a la gestión que debe hacerse del recurso donde entre las acciones del manejo están: el control de inundaciones, trasvases de cuencas, control de erosión, control de calidad, conservación de suelos y aguas, control de acuíferos y recolección de información básica. Para llevar a cabo el manejo del recurso, se crearon, de acuerdo a la Ley de Aguas, los Consejos de Región Hidrográfica y los Consejos de Cuencas Hidrográficas, que son las instancias para instrumentar los acuerdos, la ordenación de los usos y articularían con las Mesa Técnicas de Agua y Consejos Comunales su distribución, para fomentar su uso eficiente y proponer soluciones preventivas y correctivas entre los usuarios de las aguas. En otras palabras son la base fundamental para administrar los recursos hídricos.
- Vagón Infraestructura para el aprovechamiento y conservación: establece para cada actividad del manejo, las obras necesarias para realizar un aprovechamiento racional del recurso agua, bien sea para abastecimiento a poblaciones, riego, industrial, hidroeléctrico, entre otras.
- Vagón Acciones para el aprovechamiento: se incluyen los procesos que deben llevarse a cabo para lograr que el agua pueda ser aprovechada y utilizada en cada uno de los aspectos del desarrollo económico y social. Sus componentes son: Potabilización; Depuración;

Limpieza de canales; operación de embalses; operación de redes; dragados de ríos.

- Vagón Servicios: Finalmente, todos los componentes, funciones e interdependencias entre los primeros cuatro vagones del tren están dirigidos a cumplir el objetivo de prestar servicios. Estos fueron catalogados como: Consumo humano y doméstico; agrícola; hidroelectricidad; recreación; navegación fluvial; industrial y comercial; prevención y mitigación de riesgos, y conservación ambiental.

Ahora bien, otro elemento importante que se ha adoptado en la política de agua venezolana, ha sido el concepto de Cuenca Hidrográfica, la cual, la podemos entender como “la unidad territorial delimitada por las líneas divisorias de aguas superficiales que convergen hacia un mismo cauce” (Roa, Galiz, & Hitcher, 2006, pág. 121). La conservación de las cuencas es sumamente importante, ya que ellas son fuentes de abastecimiento de agua “cruda” (como acostumbran decir los técnicos e ingenieros), por ello, hay que concientizar a los pobladores, y para ello, el Gobierno Venezolano, ha dividido al país en dieciséis (16) Regiones Hidrográficas, (tal como lo estipula el Proyecto de Ley de Aguas) que son espacios que agrupan a un número de cuencas hidrográficas para el manejo de las aguas y la gestión de calidad.

Para concluir este aparte, debemos decir que la activa participación de Venezuela en el contexto internacional, no ha sido solo en los Foros Mundiales del Agua, sino también en por ejemplo, la lucha que tuvo que dar junto con Bolivia, para que la Asamblea General de la ONU, declarara el Derecho Humano al Agua, (cuya petición venía gestándose desde todas las iniciativas internacionales que ha habido en esta Organización), y fue entonces el 28 de Julio de 2010, a través de la Resolución 64/292, que la Asamblea General de las Naciones Unidas, reconoció explícitamente el derecho humano al agua y al saneamiento, reafirmando que un agua potable limpia y el saneamiento son esenciales para la realización de todos los derechos humanos. Asimismo, la

Resolución exhorta a los Estados y organizaciones internacionales a proporcionar recursos financieros, a propiciar la capacitación y la transferencia de tecnología para ayudar a los países, en particular los países en vía de desarrollo, a proporcionar un suministro de agua potable y saneamiento saludable, limpio y asequible. (Decenio Internacional para la Acción "El agua fuente de vida" 2005-2015)

## **PARTE II: MÉTODOS Y RESULTADOS**

## **Capítulo 1: Metodologías**

El conocimiento científico es un saber producto de una investigación en la que se ha empleado el método científico. Tal condición le confiere características que lo hacen verificable, objetivo, metódico, sistemático y predictivo. Pero además de los tributos mencionados, este tipo de conocimientos posee una cualidad muy importante que es la *falibilidad* o posibilidad de incurrir en fallas, errores o equivocaciones. Cuando se reconoce esta posibilidad, se acepta también la imposibilidad de obtener conclusiones absolutas y definitivas. Por lo tanto, el conocimiento científico es un saber provisional, objeto de revisión permanente (Sabino, 2000)

Dicho esto, en el presente apartado, nos disponemos a dar a conocer el método científico utilizado para formular y resolver el problema de investigación planteado el cual es el siguiente:

*¿Cómo Venezuela diseñó una Política Pública que le permitiera alcanzar una Meta de Política Internacional sobre Agua Potable y Saneamiento en la Ciudad de Caracas, Capital del país?*

Teniendo en cuenta la importancia que reviste el alcance de la Meta de los Objetivos del Milenio respecto al Agua Potable y Saneamiento, se procederá al planteamiento de varios Objetivos.

### **1.1 Objetivos del Estudio**

#### **Objetivo General**

*Conocer el diseño de Política Pública implementada por el Gobierno Venezolano para el logro de la meta de cobertura de Agua Potable y Saneamiento en la Capital del país.*

#### **Objetivos Específicos**

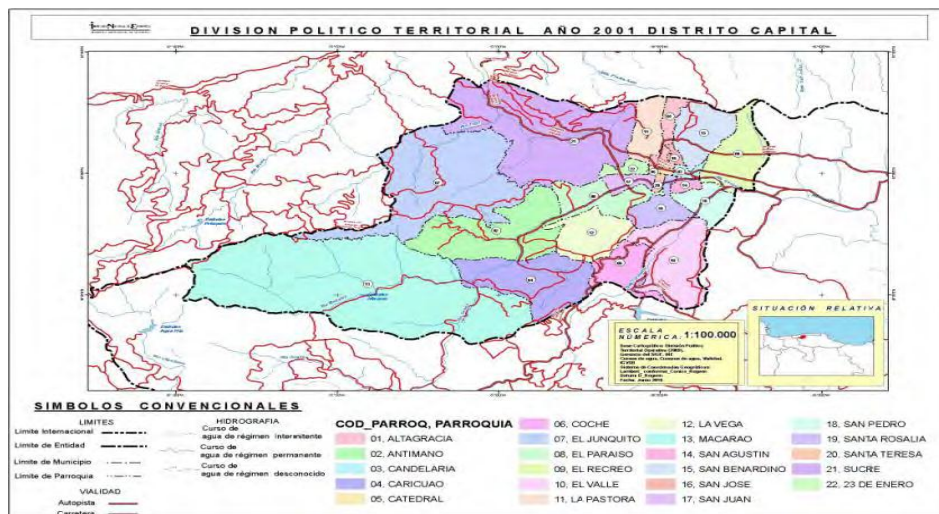
- *Analizar la situación de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento antes y después de la Gestión del Presidente Chávez.*

- Describir el Programa Actual junto con las Normativas establecidas por el Gobierno Venezolano en materia de acceso a Agua Potable y Saneamiento.
- Identificar los actores que intervinieron en la implementación de dicha Política Pública.
- Observar como se implementa dicha política pública en una Comunidad de la Capital.

## 1.2 Muestra

La investigación de llevó a cabo en el Distrito Capital de Venezuela, asiento de la capital Santiago León de Caracas, que es el nombre original de la ciudad capital, fundada el 25 de Julio de 1567 por el capitán Diego de Lozada. El Distrito Capital está conformado por un (1) municipio, el Libertador, y veinte dos (22) parroquias: Altigracia, Antimano, la Candelaria, Caricuao, Catedral, Coche, El Junquito, El Paraíso, El Recreo, El Valle, La Pastora, La Vega, Macarao, San Agustín, San Bernardino, San José, San Juan, San Pedro, Santa Rosalía, Santa Teresa, Sucre y 23 de Enero ((INE) I. N., Informe Geoambiental , 2007). La población actualmente cuenta con 2.091.452 millones de habitantes aproximadamente. ((INE) I. N., Síntesis Estadística Estatal , 2010).

Figura 8. Mapa de las Parroquias del Distrito Capital.



Fuente: INE



Otro aspecto muy resaltante, aunque negativo, es la cantidad de personas que viven en los “cerros”, extensos “barrios” ubicados en las montañas próximas a la ciudad. En Caracas, la palabra barrio se utiliza para nombrar esas grandes zonas donde las viviendas y los servicios públicos son precarios. Estas viviendas son los "ranchos", las chabolas, construidas sin ninguna planificación oficial, con deficiencias y a veces con materiales poco adecuados. Los "barrios" cubren gran parte de las montañas que rodean la ciudad, marcando una diferencia entre los que viven en el centro y los que viven en los cerros de los alrededores. Sin embargo, también encontramos "barrios" en el centro de la ciudad, junto a barrios residenciales de clase media o alta. Los problemas sociales que esto conlleva son evidentes y afectan severamente la calidad de vida de toda persona que habite o visite Caracas. ((INE) I. N., Informe Geoambiental , 2007)

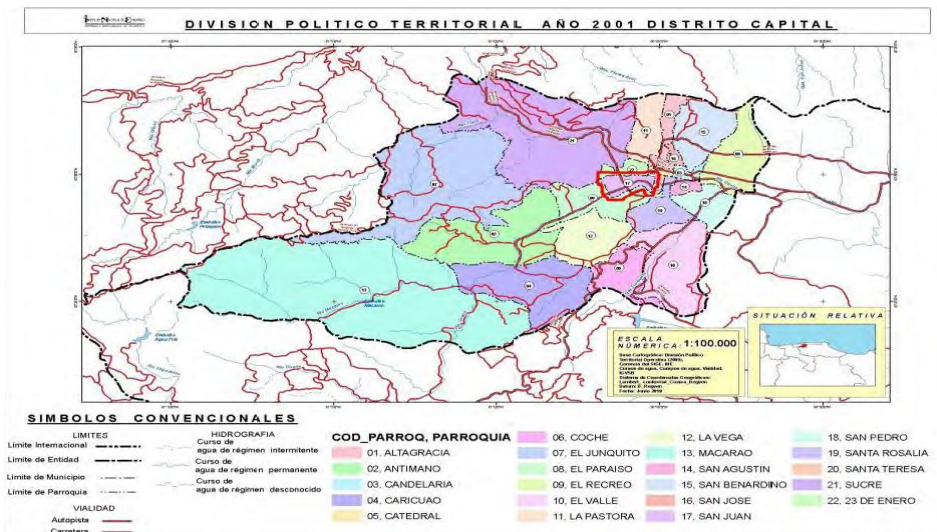
Figura 9. Vista del Barrio El Guarataro, ubicado en la Parroquia San Juan



Fuente: Barrios de Caracas

Como por el factor tiempo, no se podía evaluar la política a nivel nacional del sector agua potable y saneamiento, se decidió abordar cómo se desarrolla dicha política en la ciudad de Caracas, y se escogió una Comunidad ubicada en estas zonas de “barrio”. Estamos hablando de la Comunidad de “Puerta Negra”, perteneciente al sector Eucaliptos, ambos ubicados dentro de la Parroquia San Juan, de la ciudad de Caracas.

Figura 10. Mapa de la Parroquia San Juan



Fuente: INE

Figura 11. Población de la Parroquia San Juan



Cuadro P5. Distrito Capital. Proyecciones de Población por año, según sexo y parroquia, 2000 - 2011

Sexo y parroquia	Año											
	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011
Total	2.046.193	2.051.427	2.056.875	2.062.544	2.068.268	2.073.768	2.079.596	2.085.488	2.091.452	2.097.350	2.103.404	2.109.166
San Juan	103.595	103.321	103.057	102.802	102.546	102.279	102.028	101.777	101.528	101.275	101.028	100.767

Fuente: INE

Por ser nuestro trabajo de nivel exploratorio, se decidió adoptar el diseño de la investigación de campo, el cual según Arias (2006) consiste en:

La recolección de datos directamente de los sujetos investigados, o de la realidad donde ocurren los hechos (datos primarios), *sin manipular o controlar variable alguna*, es decir, el investigador obtiene la información pero no altera las condiciones existentes. (p.21)

Dicho diseño de investigación de campo, se realizó mediante las técnicas de Observación No Estructurada, y en las Entrevistas Semi-estructuradas.

Con respecto a la Observación, Arias (2006) señala que:

La observación es una técnica que consiste en visualizar o captar mediante la vista, en forma sistemática, cualquier hecho, fenómeno o situación que se produzca en la naturaleza o en la sociedad, en función de unos objetivos de investigación preestablecidos. (p. 69)

Se consideró interesante el hecho de observar cómo se lleva a cabo la nueva política del agua en Venezuela en estas zonas de características particulares, mencionadas anteriormente, para así poder constatar lo que los números expresan, es decir, el cumplimiento de la Meta del Milenio en materia de abastecimiento de agua potable y saneamiento.

El día 15 de Mayo, se subió al sector Los Eucaliptos-Puerta Negra (parte Baja), del Barrio El Guarataro, junto con funcionarios de Hidrocapital, y Líderes Comunitarios, entre ellos estaban: dos Ingenieros, Un representante del Departamento de Gestión Comunitaria, representantes del Gobierno del Distrito Capital, y el líder comunitario, representante de la Parroquia San Juan. Se procedió a grabar la reunión efectuada entre los funcionarios y los representantes de dicha Comunidad, y posteriormente se tomaron algunas fotos para recoger evidencias de la problemática que se vivía allí.

La problemática de ese sector, era que tenían entre tres a cuatro años sin acceso al agua potable, y por consiguiente, tenían que depender del agua de la lluvia, o de algún vecino que pudiera ofrecerles agua, para poder abastecerse. Algunas impresiones expresadas por las mujeres (quienes prácticamente son las que pusieron la queja y están luchando para que se solvente la misma) fueron las siguientes:

*“Yo soy Feliz cuando llueve, porque agarramos agua de lluvia”*

*“Agarramos agua en pipotes, pipoticos, envases de refresco, y hasta con ollas!”*

*“A veces nos abastecemos pegando mangueras, y eso es cada 15 días”*

*“Cuando nos bañamos, reciclamos el agua para echársela a la poceta”*

*“Somos 27 viviendas las afectadas..necesitamos Censos!”*

*“Es verdad que en los Cerros no se paga agua”*

*“Creemos que el problema es de conexiones”*

Para resolver dicho problema de Agua Potable, se decidió convocar una reunión, donde se conformó una Mesa Técnica de Agua, la cual se convierte en una herramienta para resolver los problemas del sector agua potable y saneamiento en las Comunidades Populares. A continuación narraremos lo que se discutió en la reunión:

#### **Reunión en Puerta Negra (parte baja). Calle 1º de mayo.**

Intervención de Wilfredo (tiene 4 años trabajando como Líder Comunitario en la Parroquia San Juna, desde la campaña de Jorge Rodríguez en la Alcaldía)

“En la presente reunión se procederá a: la instalación de una Mesa Técnica de Agua; se discutirá cómo este Consejo Comunal aborda el tema del Agua en toda la zona. Mas allá de reunirnos allá abajo, nos reunimos en los sectores, donde está el problema. Y por eso quisimos reunirnos aquí arriba, y no abajo, ya que es aquí donde está el problema. La gente es la que se mueve, porque la gente trabaja...y cómo nos incorporamos con ellos, para vivir el problema?. Esta gente tiene 3 o 4 años sin nada de agua. Tienen una manguerita que cuando ponen el agua, se conectan. La idea es combinar la organización y el problema del Agua.

Vamos a combinar la Organización. Acuerdo que llegamos el Domingo pasado (el cual creo que medianamente se han cumplido), y para ello:

1º Acordamos una reunión en el sector y se dio, fue positiva y bien abordada, y eso se hace generando las fuerzas organizativas de las comunidades e ir resolviendo el problema, combinando las diferentes formas para abordar las cosas. Este es un problema de casi toda una Vid!. Cuando nuestro Comandante esta planteando el Buen vivir, y eso tiene que ver con la Calidad de Vida, cómo es eso de que la gente de este sector, cuando llega el agua, se para a la hora que sea para recoger agua?...eso No es buen vivir!....

2° Cómo generamos (ésta Mesa Técnica de Agua) la fortaleza de éste sector...cómo podemos incorporar a los otros sectores de la Comunidad. Cómo se convierte en una herramienta para ayudar a resolver los problemas de este sector?.

Se trata de darle continuidad a esto.

Hoy contamos con la presencia de unos compañeros de Hidrocapital, y también una estudiante que esta haciendo una Tesis de Maestría sobre el desarrollo de la Política del Agua en las comunidades. Ahora bien, cómo nosotros nos incorporamos generando ideas entre la Institución revolucionaria y nosotros la comunidad, a través del presidente Chávez y el Ministro Hitcher?... El camino es la unidad de nuestras instituciones y nuestro pueblo y marchar juntos. Hay dos vías: la de la organización, y la vía de nosotros de dar respuesta inmediata eficiente y oportuna como dice la Constitución y el Comandante, porque el pasar cartas, y esperar que respondan las Instituciones, desaniman y tardan”

Intervención del Sr Jesús, Promotor Comunal de Hidrocapital. :

“Pido que se tomen notas de lo que se está hablando en esta reunión. Se necesita un Director de debates para que ordenadamente cada uno exprese su opinión. Venimos a que no sólo nos escuchen, sino, escucharlos a Uds. Se trata de construir una nueva forma de ver las cosas día a día. Voluntariamente tenemos que incorporarnos a construir una sociedad nueva, socialista, con nuevos valores, con principios del nuevo ser, a diferencia de antes, que éramos individualistas, que veíamos los intereses individuales y no colectivos.

Entonces, Hidrocapital no es la primera vez que esta en este sector. Wilfredo, yo, ahondando más en la búsqueda de darle respuesta a la comunidad y escuchándolos a Ustedes hace 8 días, que muy severamente nos criticaban, que decían que tenían mas de 3 años sin agua. Yo seguí averiguando y encontré que si había estado gente de Hidrocapital en este sector. Desde hace 4 años se montaron Ustedes en un Proyecto que fue elaborado por Hidrocapital, que se aprobó y se le bajaron recursos. Recursos a través de la Misión 13 de Abril para responderles en primera instancia la problemática del agua potable y del agua servida. Y era prioridad darle respuesta al agua. Hace 4 años fue eso. Encontré entonces, unas minutas y el proyecto elaborado, que demuestra que aquí vinieron técnicos e ingenieros.

Hidrocapital, es una herramienta de la Revolución, que está junto a las comunidades construyendo el Buen Vivir....

La Mesa técnica de Agua (que queda a partir de ahora constituida) del Consejo Comunal Unión y Fuerza, solicita con carácter de emergencia (no vamos a esperar un mes) una reunión para tratar el asunto del agua.

Queda la Mesa constituida, y comenzarán a participar dos voceros, en las reuniones del Consejo de Gestión (Comunitaria) del agua, que se lleva a cabo los últimos Jueves de cada mes.

Esta situación debería de servir como ejemplo para que otras oportunidades no tengan que pasar por esto. Que se bajen los recursos y no se utilicen para lo que es.

Creo que con el Informe, el diagnóstico, el proyecto, y con el balance y rendición de cuenta levantamos un informe completo, y con la mesa técnica comenzamos a caminar el Vía Crucis, donde la primera instancia a visitar es Hidrocapital. Este ciclo hay que cerrarlo!

Ahora bien, primero debe haber una revisión de cuentas, es decir, qué se hizo con ese dinero del Proyecto?

Tenemos que autocriticarnos como pueblo que este tipo de cosas sucedan. No le dejemos esa responsabilidad solo a Hidrocapital. Somos corresponsables todos los que podamos involucrarnos.

Propongo que quede instalada la Mesa, y desde la Mesa se va a convocar la Asamblea con ese Consejo Comunal, porque es un requisito que pide Hidrocapital para redimensionar el Proyecto y la rendición de cuentas.

Entonces, el primer acuerdo que sale de esta Mesa, es pedirle al Consejo una rendición de cuentas del proyecto de Hidrocapital, el cual sí existe. Porque es el primer requisito que pide Hidrocapital para bajar los recursos.

Señores, otra cosa...no puede hacer una Cooperativa, una instalación hidráulica en un sector, para las aguas servidas y agua potable sin la colaboración de los técnicos e Ingenieros de Hidrocapital”.

Intervención de Wilfredo:

“Entonces, siendo así, se bautiza a esta Mesa Técnica como 1º de mayo...pero, alguien me puede decir ¿Qué significa el 1º de Mayo?

Les voy a decir entonces...el 1º de Mayo de 1886 unos obreros de Chicago-USA, se alzaron por el horario de 48 horas de trabajo semanales, y luego de un proceso de lucha lograron las 48 horas semanales.

Así pues Señores, queda constituida la Mesa Técnica de Agua 1º de Mayo, y se solicita a los presentes, la firma de asistencia a la reunión del día de hoy.”(**Ver ANEXO B**)

A continuación presentaremos algunas fotos que evidencian la reunión efectuada en el sector Eucaliptos-Puerta Negra, de la Comunidad de El Guarataro:

Figura 12. Vista del Valle de Caracas desde el Sector Puerta Negra-Los Eucaliptos



Fuente: Fotos propias de la autora

Figura 13. Técnicos y Voceros de Hidrocapital



Fuente: Fotos propias de la autor

Figura 14. Explicación de la Situación de Agua Potable en el Sector Puerta Negra-  
Los Eucaliptos



Fuente: Fotos propias de la autora

Figura 15. Conformación de la Mesa Técnica de Agua 1° de Mayo



Fuente: Fotos propias de la autora



Figura 16. Tuberías de Agua Potable



Fuente: Fotos propias de la autora

Figura 16. A.



Fuente: Fotos propias de la autora

Figura 16. B.



Fuente: Fotos propias de la autora

Figura 16. C.



Fuente: Fotos propias de la autora

Figura 17. D.



Fuente: Fotos propias de la autora

Ahora bien, otra de nuestras técnicas e instrumentos de recolección de datos fueron las Entrevistas, conocida esta, según Arias (2006) como:

La entrevista, más que un simple interrogatorio, es una técnica basada en un diálogo o conversación “cara a cara”, entre el entrevistador y el entrevistado, acerca de un tema previamente determinado, de tal manera que el entrevistador pueda obtener la información requerida.

Es por ello que, para alcanzar nuestros objetivos de investigación, planteados anteriormente, se desarrolló una “investigación cualitativa que explora actitudes, comportamientos, y experiencias a través de métodos como las entrevistas o “focus group” (Dawson, 2009, p. 14). El tipo de entrevista que se consideró adecuada utilizar, fue la Entrevista en profundidad semi-estructurada, ya que “permite al investigador, saber información específica, la cual puede ser

comparada y contrastada con información obtenida en otras entrevistas” (Dawson, 2009, p28), e igualmente, tal como señala Arias (2006) “ aun cuando existe una guía de preguntas, el entrevistador puede realizar otras no contempladas inicialmente; esto se debe a que una respuesta puede dar origen a una pregunta adicional o extraordinaria” (p. 74).

Para ello, se emplearon instrumentos como: una libreta de anotaciones, y un grabador.

### 1.3 Entrevistas y Preguntas

La guía de entrevista fue construida en base a Guillham (2000). Este autor sugiere que las entrevistas semi-estructuradas deberían ser construidas de una manera que permitan el surgimiento del contenido durante las entrevistas.

Las Entrevistas se realizaron a diversos participantes que cobran vida en el sector agua potable y saneamiento, como lo son: Un (1) Ingeniero; dos (2) Sociólogos, uno de ellos co-fundador de las Mesas Técnicas de Agua, y el otro Coordinador del Departamento de Gestión Social de la Casa del Gobierno del Distrito Metropolitano de Caracas; un (1) Líder Comunitario, actualmente Coordinador Comunitario del Sistema Metropolitano de la empresa Hidrocapital.

#### Guía de Preguntas

-	Cómo ha sido la Gobernanza del Agua en el período de Chávez?
-	Cuál ha sido la Importancia de la Organización Comunitaria en estas Políticas Públicas?
-	Qué importancia tiene la Participación Comunitaria en la elaboración de las Políticas Públicas?
-	Cuántos Proyectos se han ejecutado en las Comunidades?
-	Considera que las Políticas Sociales del Gobierno Bolivariano han erradicado las Desigualdades y la Vulnerabilidad existente en los Servicios de Agua Potable y Saneamiento? Han sido Políticas de Inclusión?
-	A qué se refiere la frase “una nueva transición hacia una nueva Organización Socio-territorial, coherente con el Nuevo Socialismo

del Siglo XXI?
- De qué se trata la Nueva Geopolítica Nacional?
- Cuáles son los Trenes productivos de la Economía Nacional?
- Por qué la Ley de Aguas (vigente a partir del 2 de Enero de 2007), se promulgó después de haberse cumplido la Meta del Milenio?
- Qué importancia, o rol han tenido los Consejos de Región Hidrográfica?
- Qué es una Cuenca?
- Cuáles son las fuentes de abastecimiento de Agua en Venezuela?
-Cuál ha sido la importancia del Tren Hídrico Nacional?
- Opinión sobre los Costos/Subsidio del Uso del Agua Potable, es Sustentable?
- Finalidad de la creación del Registro de Usuarios y Usuarias de las Fuentes de Agua.
- Considera que para el 2015 se logre la Cobertura del 100% de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento en todo el territorio Nacional, luego de la inauguración del Acueducto Tuy IV (que surtirá a Miranda, Vargas y Distrito Capital)?

Sin embargo, estas preguntas se fueron modificando y adecuando dependiendo del Entrevistado, y del área de influencia del mismo, siempre con el énfasis en entender cómo se diseñó la Nueva Política del Agua en Venezuela, y los actores que intervinieron para el alcance de la eta del Milenio en el sector agua potable y saneamiento.

#### Entrevistados

a.- Ingeniero Rodolfo Roa.- Director de Cuencas Hidrográficas del Ministerio del Poder Popular para el Ambiente
b.- Lic. Santiago Arconada.- Sociólogo; Luchador Social de Larga trayectoria. Uno de los Fundadores de las Mesas Técnicas de Agua.
c.- Lic. Manuel González.- Sociólogo;
d.- Víctor Díaz.- Coordinador Comunitario del Sistema Metropolitano de la empresa Hidrocapital.

### 1.4 Análisis de Datos

El análisis de las Entrevistas, se efectuó a través del **Análisis de Contenido**, que en palabras de Bardin (2009):

Es un conjunto de técnicas de análisis de las comunicaciones (...) cualquier comunicación, esto es, cualquier vehículo de significados de un emisor para un receptor controlado o no por este, debería poder ser escrito, descifrado por las técnicas de análisis de contenido. (p. 33-34).

Según Bardin (2009) “las diferentes fases de análisis de contenido (...) se organizan entorno de tres polos cronológicos: 1) el pre-análisis; 2) la exploración, 3) el tratamiento de los resultados la inferencia y la interpretación”. (p. 121).

La fase de “pre-análisis”, tiene que ver con la organización propiamente dicha, y que tiene por objetivo tornar operacionables y sistematizar las ideas iniciales, para posteriormente desarrollarlas y poder organizarlas. Asimismo, Bardin (2009) señala que “generalmente esta primera fase posee tres misiones: la escogencia de los documentos, a ser sometidos al análisis, la formulación de las hipótesis, y de los objetivos y la elaboración de indicadores que fundamenten la interpretación final” (p. 121)

En la fase de “exploración del material”, “fase larga y tediosa, que consiste esencialmente en operaciones de codificación, descomposición o enumeración, en función de reglas previamente formuladas” (Bardin, 2009, p. 127). En esta fase, se contaron las veces en que se repetían algunos temas, y fue más o menos fácil el proceso, en virtud de que eran solo cuatro (4) entrevistados. Se hizo uso también de la guía que ofrece el Libro de Gillham (2000), el cual en su capítulo 8, nos explica que:

El Análisis de Contenido trata de organizar el contenido importante de la entrevista (...) Entonces, hay dos tendencias esenciales para el análisis:

- Identificando aquellas claves, puntos esenciales;
- Colocándolos dentro de categorías.

Se procedió entonces primero, a la transcripción de las cuatro (4) entrevistas, las cuales abarcaron cincuenta y un (51) páginas, las cuales se identificaron como Anexos: a); b); c), d), dependiendo del entrevistado; esto nos permitió identificar los comentarios esenciales, lo que luego hizo que fuéramos capaces de construir las categorías.

Según Bardin, la fase de categorización es:

Una operación de clasificación de elementos constitutivos de un conjunto por diferenciación y, seguidamente, por reagrupamiento según el género (analogía), con los criterios previamente definidos. Las categorías son rúbricas o clases, las cuales reúnen un grupo de elementos (unidades de registro, en el caso del análisis de contenido) sobre un título genérico, agrupamiento ese efectuado en razón de las características comunes de estos elementos. (p. 145).

Luego de haber hecho varias lecturas de las transcripciones, se decidió crear un cuadro de análisis, el cual fue dividido en dos partes: Una que se refería a las Categorías, colocándosele un “Heading”, y al lado se colocaron las “direct quotations” o citas, que explicaban dichas categorías. Este procedimiento ameritó de mucho tiempo, y paciencia, ya que al principio dieron demasiadas categorías, lo cual dificultaba el trabajo de análisis; fue entonces que luego de releer varias veces se llegó a obtener nueve (9) Categorías, seleccionadas por la cantidad de veces que se repetían algunas de ellas, y porque abarcaban las demás subcategorías, es decir, se encontraron puntos en común, convergencias.

En el próximo capítulo se narrará el desarrollo de las Categorías seleccionadas, que se consideraron pertinentes para abordar la presente investigación, colocando las más significantes citas textuales de la narrativa de los participantes para así poder ilustrar mejor y sustentar nuestro análisis.

## **1.5 Limitaciones**

Las limitaciones que se encontraron fueron las siguientes. Por un lado, el factor tiempo para realizar las entrevistas, ya que debido a la situación política en materia electoral que está viviendo el país, el encuentro con los entrevistados se retrasó debido a que ellos tienen importantes cargos públicos dentro de la administración pública venezolana, y por ende, manejaban una agenda ocupada. Por otro lado, se tuvo muchísima dificultad en acceder a información valiosa en los diversos Organismos Públicos de Venezuela, ya que la información en materia de agua potable y saneamiento se encuentra dispersa, y la que está más actual, no se encuentra digitalizada.

## **Capítulo 2: Experiencia Venezolana**

### **2.1 La política del agua en Venezuela**

Nuestra pregunta central es tratar de conocer el modelo de Política Pública que el Gobierno Venezolano diseñó para alcanzar un objetivo de Política Internacional, como lo es la meta del Milenio en materia de agua potable y saneamiento. Para entender ello, se decidió dividir el análisis en cinco (5) secciones, donde en cada una de ellas se discutirán los tópicos generales que fueron arrojados en las entrevistas, los cuales representan las claves para responder a nuestros objetivos de investigación. Es así como dentro de cada categoría, pudimos encontrar varias sub-categorías que sirven para validarla.



## Nuevo Ordenamiento Jurídico

### *La Constitución Bolivariana:*

“La Vieja Constitución Venezolana establecía una forma de propiedad con el agua que cambió, como cambiaron muchas cosas con la nueva Constitución. Una de ellas es que el agua es un bien de dominio público de la Nación. Entonces el Artículo 304 Constitucional, lo que quiere decir es que el agua es tuya, es mía, es nuestra, es colectiva, es de toda la Nación; lo cual no quiere decir que yo puedo hacer con el agua lo que me da la gana, no!....lo que quiere decir es que hay que regularla” (Roa)

“Yo no creo que haya posibilidades de privatización del sector APS en Venezuela, primero, desde el punto de vista legal, porque la Constitución lo prohíbe(...)” (Arconada)

### *Ley de Aguas 2007(antigua Ley Forestal de Suelos y Aguas):*

“Es a partir de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, que dice que el agua es de todos nosotros, y que por lo tanto hay que regular su aprovechamiento, se formula en el año 2007, una Ley que se denomina, Ley de Aguas, y que lo que hace es modernizar, actualizar la forma en que se hace gestión de los Recursos Hídricos, entre otras cosas, reconoce a la Cuenca como el espacio geográfico adecuado para hacer Gestión Moderna de los Recursos Hídricos (...) entonces, la Ley lo que hace es reconocer ese espacio (la Cuenca), como el ideal desde el punto de vista geográfico para hacer Gestión de los Recursos Hídricos, que desde mi punto de vista, también es un espacio para hacer gestión de los recursos naturales, no solamente el agua, sino la fauna, el suelo, la vegetación, el aire, pero en fin...por ahora es para el agua” (...) Pero además de reconocer el espacio geográfico como el ideal, organiza a Venezuela en 16 Regiones Hidrográficas, que agrupan micro cuencas, subcuencas, cuencas grandes (...) y además solicita a cada región, a que deben tener un Plan Integral de los Recursos Hídricos, que es un documento, que permite identificar los principales problemas que tiene esa cuenca, pero además con precisión, cómo

es que la ocurrencia de esos fenómenos puede afectar el agua, y entonces, determinados los problemas, puedes empezar a proponer soluciones, y esas soluciones, tienen que tener una ubicación en el tiempo, es decir, cuándo las vas a poner en práctica, con cuántos años de duración, y qué recursos son necesarios para que esas soluciones efectivamente funcionen (...) Yo diría que por supuesto esta Ley responde a los lineamientos del Plan Simón Bolívar, se circunscribe a eso, con este nuevo planteamiento de ver a Venezuela en Regiones Hidrográficas, es algo novedoso” (...) también antes de la Ley de Aguas del 2007, había otra Ley, que se llamaba Ley Forestal de Suelos y Aguas; lo que se hizo con la Ley de Aguas fue solamente tomar esos recursos, y modernizar su Gestión.(...) La Ley lo que regula es cómo tú accedes al agua en su estado natural, no potable (...)” (Roa)

*Ley Orgánica de Prestación de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento (LOPSAPS) 2001:*

“La LOPSAPS, me parece una Ley tendiente a la privatización, lamentablemente hecha y construida por nosotros mismos, lo que mas me parece a un autogol político! (...) eso es un elemento político muy grave. Que hoy por hoy no está operativa porque Chávez la detuvo, pero no porque hubiese un convencimiento claro de que esa Ley privilegió al agua como mercancía, antes que cualquier cosa...y eso es precisamente, porque en ese instante se estaba tratando de resolver y regular al agua en el mercado (...) Yo no creo que haya posibilidades de privatización del sector en Venezuela, primero, desde el punto de vista legal, porque la Constitución lo prohíbe, y desde el punto de vista político, porque el pueblo organizado lo impediría...pero pienso que esa fue la manifestación de un error político que puede de alguna manera explicar que se perdió la visión fundamental” (Arconada)

“yo te diría que somos bastantes críticos; creo que tuvo un parto apurado, como que lo aceleramos, y quizás, las bondades que podríamos reconocerles, quedaron todavía muy restringidas porque no fue suficientemente debatido el tema. Hoy día lo pensaríamos totalmente distinto con los avances

tanto de los conocimientos que hoy tenemos, vivida la experiencia de Bolivia, Uruguay y otros pueblos nuestros, y, del propio debate mundial que se tiene en torno al agua y a los SAPS y al acceso del agua potable como derecho. Hoy esa Ley la veríamos totalmente distinta, pero bueno...todo obedece a un contexto...un momento, y lo único que yo me atrevería a decirte es que, en mi apreciación, como que nos apuramos demasiado en sacar esa Ley!, y hoy, merecería un tratamiento totalmente distinto al calor de un conjunto de nuevas leyes (...)" (González)

"La Ley fue un instrumento que en aquel primer momento nos permitía abordar directamente la solución con las Comunidades. Incluirla dentro de la Ley de las Mesas Técnicas de Agua, como un ente protagonista de participación fue muy importante. La dinámica ha llevado a que hay que hacer una revisión de la Ley,,yo creo que esa participación debe ser más incidente en esa Ley...pienso que estamos en un punto que donde debiéramos comenzar a crear la transferencia del servicio. Hay experiencias que sí, que demuestran que la gente es capaz de hacerlo(...)" (Díaz)

#### *Las 5 Leyes del Poder Popular:*

"Hoy el ordenamiento jurídico tiene 5 Leyes del Poder Popular: La de los Consejos Comunales, la de las Comunas en Construcción, la de Economía Comunal, la de Contraloría Social y la de Planificación Pública y Popular; en fin, tenemos unas leyes de planificación que ofrecen un marco y un contexto distinto al que teníamos nosotros cuando ni siquiera había Comités de Tierra Urbana y Hábitat (CTUH), cuando no existían los Consejos Comunales, no se hablaban de las Mesas Técnicas de Energía (...)" (González)

#### **Revolución Bolivariana**

"Como el uso del agua para consumo humano es importantísimo, precisamente porque la Revolución

Bolivariana, privilegia que la gente tenga acceso al agua, es que hemos logrado hacer enormes inversiones que nos han permitido llevar agua a montones de sitios de Venezuela, y cumplir con la Meta del Milenio que tiene que ver con eso (...) No hay nadie, absolutamente nadie, que pueda decir que en los últimos 13 años ha habido epidemias por consumo de agua potable(...) La Revolución Socialista se traduce en Inclusión, en acceso de la gente a la mayor cantidad de beneficios de este país, esto no es retórica...trae beneficios para todos” (...) Como casi todos los Ministerios que están llenos de muchos técnicos, de gente que está permanentemente en la oficina...ahora, los Ministerios están llenos de gente...ahora nosotros (el Ministerio del Ambiente) nos movemos porque lo pide el Consejo Comunal, las Meas Técnicas de Agua. Está lleno de pueblo, una característica que nunca ha tenido la Administración Pública...eso es nuevo de la Revolución” (Roa)

“Las Cooperativas funcionan como lo que son, entes privados. Una Cooperativa no deja de ser un ente privado por el hecho de ser cooperativa...y yo reconozco como un paso de avance del proceso revolucionario Bolivariano, el hecho de haber colocado en manos de los trabajadores mismos, lo que antes tenían ellos mismos pero sometidos a una empresa...el proceso de decirles a los trabajadores: “bota al patrón, y organízate como cooperativa para que yo, Hidrocapital, pueda negociar directamente contigo”, fue muy bueno porque expulsó de alguna manera a quienes obtenían la ganancia...entonces, están muy bien que los propios trabajadores se apropiaran (...) yo considero, que desde la perspectiva de dar una percepción de lo que nos ha pasado en Venezuela del agua, en el proceso Bolivariano, creo que la Democratización de la Gestión, por el hecho del rol han protagonizado las Comunidades Organizadas, fue posible que tomaran, desarrollaran un proceso de apropiación de las

empresas hidrológicas públicas. Es con mucho, el fenómeno político más significativo, más permanente, más duradero, el que tiene posibilidades de alguna manera de impedir los errores políticos que están presentes en la LOPSAPS (...) el carácter democrático de la Gestión del Agua ... es una política de inclusión” (*Arconada*)

“Hay una realidad que como resultado del trabajo a lo largo de estos 13 años en Revolución Bolivariana, se constituyeron unas figuras jurídicas, a través de las cuales, el Estado y la Hidrológica, puede acompañar la ejecución de Proyectos Comunitarios en APS, a través de la entrega de recursos económicos para comprar tuberías, `piezas y herramientas, algún tipo de maquinaria menor, con dos firmas autorizadas por la comunidad, que son postuladas por la MTA” (*González*)

### **Nuevas Formas de Organización y Participación Comunitaria**

#### *Las Mesas Técnicas de Agua (MTA)*

“Mirar la experiencia de la Participación Protagónica de las Organizaciones Populares en Venezuela y sobretodo en Caracas, sobre el sector agua potable y saneamiento, mirarla desde hoy, comprende muchas consideraciones relevantes: primero, hoy 23 de Mayo del 2012, hay todo un ordenamiento jurídico para esta experiencia que daba sus primeros pasitos. Muchos de nuestros compañeros fundadores en los inicios de las Políticas Públicas que dieron lugar a las Mesas Técnicas del Agua, sitúan aquellos primeros pasitos en la gestión del Alcalde Aristóbulo como Alcalde de Caracas, entre los años 1992-1996. (...) yo situaría ese primer encuentro, con el nacimiento de esta experiencia de encuentro entre empresa prestadora de servicio de Agua Potable y Saneamiento del Gobierno Nacional, y una comunidad reclamante de una mejor atención, de un servicio adecuado a las condiciones humanas, y es

ahí donde surge una metodología de trabajo que finalmente denominamos Mesa Técnica de Agua (...) de alguna manera, a las MTA se le reconoce un papel de vanguardia en cuanto a formas de organización, para propiciar esa interrelación de grupos organizados en las comunidades con los servicios; de alguna manera fuimos con las MTA, Pueblo y Gobierno...innovadores. Se propició una experiencia de Asamblea periódica pública y permanente en el tiempo, que son las tres cualidades que siempre le hemos atribuido a las MTA, ya que son espacios de encuentro, son espacios asamblearios de la comunidad organizada, con los voceros y voceras de las instituciones, que tiene la característica de ser pública (...) las MTA son espacios de organización del pueblo para dialogar, diagnosticar y proyectar soluciones a los temas de carencia de servicios de agua potable y saneamiento, mirarla desde aquí hoy, pasa porque recorramos el camino de elevación de nuestra conciencia social de nuestro pueblo, y al mismo tiempo, recorramos el camino que fue pasando en la organización jurídico-política del Estado, porque las leyes fueron apareciendo, fueron dando lugar a procesos de legitimación de algunos espacios que antes fueron surgidos de la necesidad y que no tenían reglamento alguno, o sea, no tenían estatuto jurídico alguno que el estado reconociera (...) Sin duda alguna, ha sido algo innovador por nuestros propios compatriotas, así como estudiosos extranjeros que han puesto su mirada (...) y quizás hoy lo que más nos interesa a los que seguimos mirando con suma atención a lo que ha pasado durante los más recientes años en esta política, lo que nos resulta más interesante, es ver cómo durante estos 13 años del proceso Revolucionario Bolivariano, cómo toda esa efervescencia de organizaciones populares, ahora con piso jurídico, pueden o mantienen la frescura de lo que nació con un grado de espontaneidad. La Organización Comunitaria y Popular emergía y

ganaba forma, y diagnosticaba su realidad, y proponía junto con los especialistas de cada ámbito, soluciones que luego tendrían que convertirse en proyectos...proyectos con todas las de rigor, es decir, con sus objetivos generales, específicos, justificación, tiempo de ejecución, mecanismo de evaluación” (González)

“Nosotros, dentro de nuestra evaluación, creemos que el Gobierno no puede hacerlo todo, tiene que involucrar al ciudadano como parte del Estado, y este tiene que tener responsabilidad, y al no tener el Gobierno los instrumentos para la solución, tiene que ser compartida esa gestión, y tiene que ser con la participación comunitaria organizada y generar todos esos espacios en cada una de las áreas que lo necesiten, ya sea, vivienda, alimentación, Agua Potable Saneamiento, electricidad, todas esas organizaciones que permitan fluir las salidas, entonces, yo si creo que con la gente íbamos a tener logro!... ahora, si se cree que solamente la gestión es Gubernamental, no íbamos a salir...Nuestros técnicos, generalmente muy conservadores, (porque los Ingenieros por lo general son estructuralmente cerrados a nivel de conocimiento), ellos mismos se han dado cuenta que hay que buscar salidas integrales, que el conocimiento de la misma gente aunque no tenga formación de una universidad, o un título que le permita abordar el problema, pues su conocimiento, su saber popular es el que le va a permitir compartir y mejorar las soluciones. Yo creo que sí!, que la participación era necesaria para poder abordar las soluciones. Entonces, yo creo que el abordaje inmediato, por la participación, es la que lleva más rápidamente a la solución, y a equilibrar ese problema hasta llegar a una solución estructural con ellos mismos. Respecto al Agua, Aseo urbano, electricidad, todo esto conlleva a un cambio dentro del municipio dentro del Gobierno parroquial, con el Gobierno parroquial, se involucran también funcionarios directamente asignados a la parroquia,

que dieran salidas a los problemas de las parroquias, así se generan las Mesas Técnicas de Agua, y salen muchas propuestas en el caso mas sobresaliente esta la parroquia Antímano, donde se delinea una estrategia para un nuevo acueducto con el Gobierno Central. Entre el Gobierno Central, estaba Hidrocapital, en ese tiempo estaba la Gerente de Sistema Metropolitano que era la Ing. Jackeline Faría, además el Ing Alejandro Hitcher, quien es el actual Ministro del Ambiente y Presidente de Hidrocapital, y también junto con el Ing Cristobal Francisco, delinearón un trabajo importante de una nueva propuesta dentro de la empresa. Sin embargo, a pesar de retirarse algunos, por no compartir la gestión, la Ing Faria prevalece allí, y da impulso a las Mesas técnicas de Agua dentro de los Gobiernos Parroquiales, y se generan varias propuestas de cambio, y se delinean en el caso de Antimano, un nuevo acueducto, que es la construcción de una tubería matriz desde el Tuy III que pasa por las vías principales de Antimano, Junquito hasta la construcción de un tanque que se inauguró en el año 95', el estanque Canaima, y eso le dio una mejor versatilidad al suministro de agua de esos sectores, inclusive, llegaron algunos de esos sectores a tener agua semanal, cuando antes recibían cada dos meses, 1 mes o mes y medio...esa propuesta se marcó allí dentro de ese trabajo comunitario, había mucha participación de la gente en las asambleas, había un seguimiento semanal de todas las responsabilidades que tenían tantos los entes públicos como los de las Asambleas, entonces, los de las asambleas, participaban bajo el esquema representativo, iban personas representándolas a las reuniones hasta con entes internacionales para desarrollar este proyecto, el cual se termina de completar en el 95' saliendo la gestión del Profesor Aristóbulo Istúriz de la Alcaldía de Caracas, y eso permite efectivamente sacar algunos diagnósticos importantes de algunas parroquias...pero, todavía quedaban muchas cosas



por hacer, que lastimosamente las elecciones del año 95' no permitieron dar continuidad de la gestión del Alcalde y unas se truncaron, otras se paralizaron y otras se olvidaron, hasta el momento del 99' cuando por elecciones populares sale electo el Presidente Hugo Chávez, y asigna a Hidrocapital, un grupo consciente con los esquemas de participación ciudadana comunitaria en todo lo que es una gestión, y retomamos la propuesta y la profundizamos más aquella de las MTA; se diseña todo un esquema de trabajo técnico-comunitario para esta propuesta que hasta ahora sigue avanzando, y se asume a nivel del área metropolitana y luego a nivel nacional, coincidiendo todas las hidrológicas, con una coordinación de gestión comunitaria, dándole salida a la participación comunitaria a través de las MTA. La propuesta de las MTA surgieron para minimizar los efectos del mal servicio, mientras llega el proyecto estructural, dándole entonces una salida a la gente a mediano plazo; por ejemplo, en algunos casos, a los que no tienen tanque, le damos tanques para que puedan soportar un poquito más de tiempo el ciclo largo. Hay gente que no tiene capacidad de comprar un tanque. Entonces le damos unos de 1500 litros (equivalen como a unos 7 pipotes, pero, si la gente lo sabe administrar, pueden durar hasta 10-15 días... sobretodo en los barrios los sectores populares, la gente se administra) máximos de capacidad, son los que les damos, para que soporten algunos días, donde tienen poca continuidad del servicio, o sea, si les llega, pero no es constante, es irregular, es por ciclos, es decir, tres días por cada 15 días, pero se está trabajando para resolver el problema estructural para que le llegue el agua todos los días, o minimizarlo a lo menos posible, pero según los ingenieros, los técnicos, dicen que la gente va a tener agua 24 horas al día... a mí no me gusta ser tan optimista! porque la dinámica nos ha dicho otra cosa...no significa que no hemos cumplido el objetivo, sino, que a lo largo de trece

años, si no hay un control urbano, que es lo que nos falta a nosotros, un control de ocupación de las áreas, eso crea crisis, ahora puede ser que el Plan Vivienda, aunado a las mejoras de agua servidas allí cambian las cosas, y ya el Plan Vivienda, determina las no ocupaciones, áreas no controladas, áreas de riesgo, zonas verdes inclusive, y eso también mejora la calidad del servicio, porque entonces, la gente no se conectaría ilegalmente a los tubos, habría un mayor control, y estaría mas organizada la ciudad...no habría mas ese crecimiento anárquico de los sectores populares, habría un planificación , y es lo que se esta haciendo” (Díaz)

### *Las Misiones*

“Una política pública efectiva y eficaz se aplica como lo ha hecho el Presidente en las últimas Misiones. Y a partir de eso dices, ok, yo voy apartar una parte de lo que produce el petróleo para cubrir esas necesidades” (Roa)

“Antes no teníamos basamento Legal, ahora sí lo tenemos!...cómo ocurren esos procesos al calor de grandes Misiones como tenemos en materia de: Vivienda y Hábitat, Urbanismo, en materia de administración y prestación de servicios... cómo está ocurriendo todo ese proceso de participación protagónica de nuestro pueblo a través de sus distintas formas de organización, como están ocurriendo hoy, ahora que tenemos 5 Leyes del Poder Popular...cómo está ocurriendo eso hoy, es motivo de estudio...” (González)

“por eso, yo creo que una de las visiones del Presidente, que es la de las Misiones, con ellas, él rompió con la estructura burocrática del Estado, donde la solución tenía que ser por el Ministerio, y si no era por allí, no había solución, entonces te agarra la burocracia, y cuando le dan la salida, imagínate, el

problema se ha triplicado!...entonces, yo creo que el abordaje inmediato, por la participación, es la que lleva más rápidamente a la solución, y a equilibrar ese problema hasta llegar a una solución estructural con ellos mismos” (Díaz)

“El gran invento de Chávez fue crear Misiones, que son estructuras que permite utilizar esos recursos que produce el país, para que le lleguen a los venezolanos lo mas rápido posible; entonces, se inventó Mercal (en el área de alimentación), pero también tienes Salud, Vivienda y ahora cualquier persona que tenga más de 60 años en el caso de los Hombres, y 55 años en el caso de las Mujeres, puede recibir una pensión, porque el Estado le permite acceder a ese beneficio de Seguridad Social, por el hecho de ser venezolano. Hay que cada vez ser más venezolanos, y reconocer que ésta Revolución benefició a la mayoría, a aquellos que nunca han tenido acceso a nada, esta Revolución ha incluido a todo el mundo, antes ni siquiera había oportunidad de aprender a leer y a escribir” (Roa)

### *Los Consejos Comunales*

“Más tarde esta experiencia (las MTA) se fue desarrollando, pero aparecieron entonces las Mesas Técnicas de Energía y Gas, los Comités de Tierra Urbana y Hábitat (CTUH). Entonces, dentro de esta complejidad, ya no era solo el tema de APS, sino era el tema de la ciudad, del hábitat, de la vivienda, después fue el tema de la electrificación, y después vinieron las demandas sobre gasificación en las barriadas populares, entonces, esto dio lugar a una necesidad mayor, de una instancia que agrupara todas estas experiencia de organización sectorial, las de electricidad, gas, salud, el tema de la recolección y tratamiento de los desechos sólidos, porque en fin, eran y son las condiciones de vida, y la infraestructuras, de las barriadas populares de

nuestras ciudades no planificadas. Eso dio lugar a la aparición entonces de una forma de organización que ahora tiene Ley, que son los Consejos Comunales, que es la figura que debe acoger todas estas expresiones de organización sectorial. Ahora bien, los Consejos Comunales, tienen una Ley, y luego desarrollaron a través del tiempo, la figura de una instancia mayor de la organización, de la vida en comunidad, que son las Comunas en construcción” (González)

“En sí, los Consejos Comunales ya son una estructura del Gobierno Popular, ellos tienen una autonomía, una institucionalidad, sus 5 leyes la definen como tal, pero efectivamente tienen que trabajar junto con las instituciones, y hay momentos que lo hacen (...)” (Díaz)

## **Gestión Moderna de los Recursos Hídricos**

### *Instituciones*

“Nosotros (la Dirección General de Cuencas Hidrográficas), nos hacemos cargo del Agua Potable, porque la empresa nacional de AP está adscrita al Ministerio del Ambiente, esa es la razón por la cual estamos de alguna manera vinculados con el tema , pero desde esta Dirección General no tenemos nada que ver con el AP, yo tengo que ver con el agua cruda, es decir, con la forma, de hacer que el agua que se presenta en la naturaleza efectivamente llegue a los sitios donde las empresas de agua potable la convierten en agua accesible al consumo humano. Así como tu ves que la información del agua esta sumamente dispersa en Venezuela, eso mismo se reproduce a nivel institucional, por ejemplo, en el Ministerio del Ambiente, hay un despacho del Vice-ministro del Agua, donde esta Dirección General, y otra que tiene que ver con la construcción de obras Hidráulicas; hay un despacho de Vice-ministro que tiene que ver con la planificación y la administración delos

Recursos Naturales, entre los cuales esta el agua, pero está en otro despacho, y hay otro Vice-ministro mas que tiene que ver con la Conservación Ambiental, y entonces por ejemplo, en ese despacho esta una División General que se llama Calidad Ambiental, y dentro de esa Dirección General hay una dirección de línea que se llama Calidad de Agua. Totalmente disperso, aun mantenemos esa forma de organizarnos que no nos ha permitido juntar un Recurso para atenderlo en su integralidad. Pero es a partir de la Constitución de la Republica Bolivariana de Venezuela, que dice que el agua es de todos nosotros y que por lo tanto hay que regular su aprovechamiento, se formula en el año 2007, una Ley que se denomina, Ley de Aguas, y que lo que hace es modernizar, actualizar la forma en que se hace gestión de los RH, entre otras cosas, reconoce a la Cuenca como el espacio geográfico adecuado para hacer Gestión Moderna de los Recursos Hídricos”. La Hidrológica, lo que hace es construir y administrar lo que tiene que ver con potabilización del agua, hacerla accesible a la población, para que esta pueda vivir, pero por ejemplo, si tú decides construir un embalse, una presa, para allí retener el agua, y de allí sacar para riego, recreación, agua potable, la inversión está incluida, La Hidrológica se encarga del embalse para abajo... de los tubos para abajo” (Roa)

“Si tuviéramos que plantearnos algo que es como muy difícil de decir, el objetivo más revolucionario que podía cumplir el universo de las empresas hidrológicas, es regresar al INOS, en su definición, en este instituto estaba mucho mas impedida la idea de ganancia y de rentabilidad capitalista; en cualquier empresa hidrológica por mas pública que esta sea, ya el hecho de ser empresa revela tu tendencia a que la cosa sea negocio...si tu fueras Instituto, te tendrías que plantear el problema de recoger plata, por el hecho de los acueductos, eso es un problema, eso no significaría que tu tuvieses

pretendiendo rentabilidad. En su definición, Instituto Nacional de Obras Sanitarias (INOS), no esta planteado que tu ganes, mientras que, en el hecho de ser empresa, no está impedido” (*Arconada*)

“Luego de que Chávez gana las elecciones del 98’ y asume las riendas del Estado y la conducción del Gobierno en el 99’ la experiencia de MTA se retoma, porque el ciudadano presidente entonces, Hugo Chávez Frías, llama aquel equipo que estaba al frente de Hidrocapital, y que llevó la experiencia del 93-96 y los invita hacerse cargo de el SAPS en Venezuela, y a replicar aquella experiencia local para convertirla en una política pública. Es así como en Hidrocapital arrancamos con la Gerencia Comunitaria del Agua a llevar esas premisas al trabajo en las Comunidades, cuáles?...las que hasta esa fecha se iban a trancar las calles a tomar las instalaciones, a agarrar los camiones, a secuestrar a los ingenieros en reclamo del agua potable y saneamiento, los cuales no tenían(...) (*González*)

“Yo creo que la Gerencia Comunitaria fue un instrumento, más que ser un protagonista. Por supuesto, no es fácil romper el esquema protagonista ...fue un equipo de trabajo muy “sui generis”, porque discutíamos toda la política, el abordaje, cómo lo veíamos, compartíamos diagnósticos, experiencias, cómo lo hacia uno...cómo no debería hacerse...y las áreas de intervención no son todas con una misma dinámica, eso también es importante, no es igual la gente de Barlovento en el caso de Hidrocapital, que la gente de Caracas, primero, por su cultura, ella tiene que ver mucho con el hecho de cómo se comporta la gente en base a sus necesidades, ante las no soluciones...es un problema de cultura, educación (...) te vas a la ciudad en expectativas de mejor calidad y vida, y a veces es todo lo contrario...y la idea es generar que esa ciudad se convierta efectivamente en ese sueño, y creo que eso es lo que estamos construyendo, y

además, es para ofrecerle una mejor calidad de vida al ciudadano de la ciudad. Lo del protagonismo de la Gerencia Comunitaria, no debemos marcarlo como tal para ese entonces cuando éramos Gerencia, porque ahora somos Coordinación, aunque en actividades somos los mismos, somos es un instrumento, donde lo que hacemos es facilitarle al Ciudadano a la empresa como herramienta, a la gestión como herramienta para su solución, el protagonista debe ser la gente porque es la que nos tiene que exigir, y nosotros tener las capacidades de comprensión ante el problema, y sus distintos niveles, así como tolerancia para su mejor solución. Y por supuesto, contar con una empresa que efectivamente tenga un conocimiento importante de unas soluciones en el área de agua potable y saneamiento. creo que lo que ha tenido mucho peso hasta los momentos, han sido los resultados. Indistintamente de las teorías...porque uno no puede ir a las comunidades solamente con teorías, en el caso de unos problemas tan críticos como el agua...sino, que en el diseño a la vez que se involucraban algunas propuestas teóricas( pero no muy profundas), lo importante era la participación de la gente, la democratización de la participación, o sea ir a donde está el problema directamente, ir al sujeto, y al problema, y buscarles las salidas con un diagnóstico, y la creencia de la propuesta. Yo digo que si las cabezas de una institución, hacen una propuesta, deben creer en ella, sino creen en ella de inmediato caen! Yo creo que efectivamente durante todos estos años las propuestas han sido muy importantes por eso, porque los jefes han creído en esas propuestas, y las han valorado, participan en ella inclusive, y eso da la posibilidad de que efectivamente de resultado!, ahora, si los mismos que la crean no creen en eso, en algún momento con el tiempo eso se va a pique. Yo pienso que la empresa Hidrocapital sola, no lo iba a poder lograr, porque ya era tanta la situación critica, que era

imposible!...y si no es por la gente haciendo sus proyectos por aquí y por allá...fíjate!, tú tienes un esquema de atención y de preservar lo que tienes, tienes que ir solucionándolo allá, y no puedes estar en dos partes a la vez, entonces tienes que tener aliados, y esos son la misma gente, la organización y participación comunitaria, el pueblo organizado para mejorar su situación. Ahora bien, el asesoramiento es importante, pero creo que sin la gente no lo íbamos a resolver... Lo mejor es compartir la información, las asambleas, nuestras mesas técnicas, ahí vamos con el intercambio de información posible, el control de la empresa, a través de la información” (Díaz)

### *Las Cuencas*

“una cuenca es todo espacio a través del cual transcurre el agua que llueve (precipita)sobre un territorio, esa agua va a parar a un rio mas grande, y luego a un lago o al mar, y ese espacio por donde el agua fluye se llama Cuenca, entonces cualquier sitio en el que tu te pares en el planeta tierra es una cuenca, porque en todas partes llueve, y en todas partes esa agua va a un rio, al mar o se infiltra, entonces, como la cuenca es mas universal para hablar de agua, no es lo mismo que tu hables de vegetación, porque esta puede o no puede haber, y no esta circunscrita a un espacio cuenca, no, está vinculada directamente (...)entonces la Ley (de Aguas) lo que hace es reconocer ese espacio, como el ideal desde el punto de vista geográfico para hacer Gestión de los Recursos Hídricos, que desde mi punto de vista, también es un espacio para hacer gestión de los recursos naturales, no solamente el agua, sino la fauna, el suelo, la vegetación el aire, pero en fin, por ahora es para el agua (...)la cuenca es un espacio geográfico medible, no es una cosa



imaginaria, .no es un Acuerdo Internacional, no es un convencionalismo, es un espacio geográfico, físico, porque el agua, de quien dependemos en el planeta, se produce allí!, esa es la razón, claro, además de agua, en la cuenca hay vegetación, animales y hay gente (...)" (Roa)

“Yo te diría que esto me ha permitido que del agua que me faltaba en el grifo, para tener Calidad una de Vida, hemos brincado al agua de la Cuenca...hemos brincado a conceptos que obligan a una mirada holística sobre el asunto del agua, que es lo que permite que ninguna Mesa Técnica de Agua piense que ya terminó su tarea porque ya llevó agua a su barrio. El hecho de que haya habido, de que hayamos logrado en ciertos ámbitos comunitarios, no como elemento de discusión para los académicos, para los técnicos, que la Cuenca sea el espacio de reflexión de comunidades organizadas en Mesas Técnicas de Agua, es uno de los logros políticos fundamentales de los pasos fundamentales que se haya podido dar aun cuando sea limitado, y no podamos hablar de que hoy por hoy los planes de gestión de cuencas sean como tendrían que ser los planes rectores en todas las comunidades, o sea, el espacio geográfico primero susceptible de entrar en una planificación que de alguna manera armonice la presencia humana en la cuenca. Es el Plan de Gestión de Cuencas, y desde esa perspectiva, eso te lo puedes precisamente encontrar con el privilegio que tiene el concepto de Cuenca en Portugal, en la Península Ibérica donde la situación con el agua es tan grave, que la noción de preservación de la cuenca sí es uno de los elementos importantes (...) cuando en el 2005, cuando Jackeline era Ministra, levantó el Proyecto General de Saneamiento del Río Guaire como el Plan rector de Caracas., (...) no hay otro elemento que permita ordenar las acciones de gobierno de esta ciudad, ya que, si hay capitalismo para que exista la ciudad tiene que haber armonía con la cuenca...y si hay socialismo también...o sea,

es previo hasta a las ideologías políticas, es previo a todo...o sea, cómo es la relación de la ciudad con la cuenca?...es depredadora?...no hay vida entonces para esa ciudad!...es armónica?...entonces sí hay vida!. Qué caracteriza esa relación armónica?...está pendiente el hecho que comienzas a ubicarte geográficamente en las implicaciones que tiene (...)" (*Arconada*)

### *Inversión Social*

“La Hidrológica se encarga del embalse para abajo...de los tubos para abajo. Entonces, en esta inversión están los acueductos, pero también están las presas, las canalizaciones de ríos, están las protecciones contra las inundaciones, todos esos son construcciones de obras hidráulicas que se construyen con ese dinero. Y por supuesto que esto representa una gran suma de dinero, que ciertamente en Venezuela nunca se había hecho una inversión de esta magnitud para construir obras hidráulicas, y eso es lo que permite incorporar más gente al disfrute del Agua Potable. (...) Hay varias aristas de ver la Sustentabilidad: una que yo voy a defender, tienen que ver con las fuentes de agua, en la medida en que yo invierta en proteger las fuentes de agua, en hacer conservación de cuencas, en no deteriorar los sitios donde nace el agua, eso será sustentable, porque siempre habrá agua, si hay agua, siempre podrás llevarle agua a la gente, ahora si no hay, no la puedes inventar, aun no se ha podido inventar la fórmula, a pesar de que sabemos que tiene 2 átomos de Hidrogeno, y 1 de Oxigeno. Esa es una arista, será sustentable en la medida en que yo invierta en la conservación ambiental, mantener los bosques verdes, en que las fuentes estén suficientemente protegidas, en que no se contaminen, etc. Lo que hacen las hidrológicas con estas inversiones en obras hidráulicas, es hacer que el agua llegue a nuestras casas, potable. Mientras nosotros enviemos recursos del petróleo para nuestra gente eso se va a sustentar,

cuando se acabe el petróleo, que será dentro de muchos años, nos inventaremos otra, pero lo que no estamos haciendo nosotros era lo que hacia la cuarto, era utilizar las divisas del petróleo para privilegiar una empresa enorme, y muy bonita, sino que esos recursos van a ir destinados a beneficiar a la gente, yo voy a mejorar la educación, salud, todo, con los recursos que pertenecen a todos los venezolanos. En la cuarta solo le pertenecían a Petróleos de Venezuela (PDVSA), y a quienes trabajaban allí” (Roa)

“A través de varios fondos del Estado, por ejemplo, está el FONDEM. Fíjate, aquí en Caracas, se esta desarrollando el Proyecto de Saneamiento del Río Guaire, que en un principio empezó muy bien, con Jackeline, pero, no hubo una continuidad en la otra gestión, pero allí están definidas, las grandes acciones a tomar. Entonces, inclusive parte de esto tiene que ver ...lo del Valle, del proyecto que te di, es una de las cuencas que se asumen para el río Guaire, pero bueno, todavía están ahorita en una reestructuración de todo el proyecto” (Díaz)

### *Costo/ Tarifa*

“El tema del costo, puede llegar a ser mediado, puede llegar a ser mediado, es decir, tu puedes llegar a una negociación como se hace con las Mesas Técnicas de Agua, donde dices pero bueno: “tú entiendes que yo tengo que mantener el servicio de alguna manera?...tú entiendes que yo para poder hacer que el agua que cae naturalmente al planeta llegue a tu casa potable, tengo que agregarle químicos, filtrarla, hacerle una serie de tratamientos, y eso tiene un costo...si tú entiendes eso, ayúdame a pagar eso entonces”... solidariamente esa persona ayudará a pagarlo, o sino, se llega a un acuerdo diferente dependiendo de la persona y circunstancia, a darle una tarifa social, o sea, que no paga, pero el

que pueda pagar que pague!, los que podemos hacerlo, tenemos que contribuir para que el resto que efectivamente no puede, pues no lo hagan (...) El costo de la producción y distribución que se sirve en Caracas es muy alto, porque es muy alto el consumo de energía eléctrica, por lo que te explique al principio de la entrevista...hay que subirla de una cota muy baja a una cota muy alta...ahora bien, tiene que ver mucho con la definición general de cómo tu administras y a que le das prioridad. A lo mejor ni tu ni yo discutiríamos que el servicio en los Hospitales tiene que ser gratuito, tendríamos que llegar al punto de discutir, en el orden de prioridades, de qué es lo que no podemos restringirle a la Comunidad, al Pueblo, restringirle el acceso a qué?...porque todos sabemos que una porción muy pequeña de los que abrimos el grifo y tenemos agua, la pagamos!, y el Estado Venezolano hizo esfuerzo importante de poner al día todas las deudas que tenían las propias Instituciones del Estado con las hidrológicas, y se llegó a poner al día!, En un segundo o tercer momento, después de ordenar el servicio y con el mismo el catastro de los sistemas, y el catastro social, cada punto de agua tiene una cuenta en el sistema, para incluso administrar el consumo, para cumplir con la norma sanitaria de los 250 litros personales. Yo te diría que el tema del costo del servicio para nosotros es un tema digno y muy respetuosamente de tratar, pero lo colocamos en un plano posterior al plano de garantizar el servicio en accesibilidad, calidad y seguridad, es decir, la permanencia...nuestra orientación primaria es a que todo, venezolano y toda persona que habite en nuestro territorio nacional, tenga un servicio de agua de la mejor calidad, en cuanto a que la podamos usar para el consumo humano sin riesgo de contaminación de una forma accesible, cercana a tu propio lugar de vivienda y de trabajo y luego que tenga la permanencia en el tiempo, la regularidad, que te haga vivir de forma confortable, sin necesidad

de levantarte en la madrugada para llenar un pote y esperar hasta que se llene...esto es lo que para nosotros es prioritario, garantizar la inclusión social con estos elementos, y luego de esto, colocar en el debate el tema de la Sustentabilidad, y la Sostenibilidad del Servicios tomando en cuenta sus características. Que tenemos que asumir que es un servicio costoso?...lo es!,...y particularmente Caracas por las condiciones del acueducto. Si nosotros pudiéramos extraer el agua de Macarao todavía para atender a toda la población de Caracas, pues, otro gallo cantaría, pero no es así, tenemos que traerla del Río Tuy, allá abajo en San Francisco de Yare, y mas abajo, en Camatagua, que queda en el Estado Aragua, el cual se ubica entre el limite del Estado Aragua con el Estado Guárico. Actualmente, hay un sistema tarifario, con 5 tarifas, pero la cantidad de usuarios, en relación con la cantidad de personas que sufragan mensualmente un recibo es un elemento importante para reflexionar...” (González)

“Yo creo que es necesario una tarifa, porque la gente tiene que acostumbrarse que un servicio público como éste hay que preservarlo! Por un lado el fomentar conciencia, pero apelar por la simple conciencia, a veces no basta, a veces también es necesario que la gente sepa que esto tiene un costo, y no tiene que ser necesariamente un costo de ganancia capitalista, sino un costo necesario para el sostenimiento del servicio. Uno, el sostenimiento, y dos, que la gente tiene que entender y crearse conciencia para la Sostenibilidad, ya que es necesario saber si el mal uso, la contaminación de las aguas, puede crear un problema ambiental, o de salud. Yo creo que sí debe haber un costo mínimo aceptable para la gente... que no le afecte drásticamente su presupuesto, inclusive, llegar a negociaciones para eso. Pienso también que en la ciudad debe ser un costo distinto que el de por ejemplo, San Fernando de Apure, sin embargo, allá también hay que tratar el Agua Potable, y los costos

de los elementos para potabilizar son igual de caros que aquí en la capital, como en San Francisco de Apure; pero aunque si debe haber también un subsidio, el ciudadano también debe pagar un costo del servicio, porqué?... porque también lo involucra en esa conciencia de ciudadano. (...) Nosotros estamos tratando a través de la Gestión Comunitaria, de hacer algunos esfuerzos para eso, pero sí ha sido cuesta arriba...pero yo creo que sí se puede lograr, pero a través de una buena estrategia” (*Díaz*)

“Por un lado el fomentar conciencia, pero apelar por la simple conciencia, a veces no basta, a veces también es necesario que la gente sepa que esto tiene un costo, y no tiene que ser necesariamente un costo de ganancia capitalista, sino un costo necesario para el sostenimiento del servicio. Uno, el sostenimiento, y dos, que la gente tiene que entender y crearse conciencia para la Sostenibilidad, ya que es necesario saber si el mal uso, la contaminación de las aguas, puede crear un problema ambiental, o de salud. Yo creo que sí debe haber un costo mínimo aceptable para la gente... que no le afecte drásticamente su presupuesto, inclusive, llegar a negociaciones para eso. Pienso también que en la ciudad debe ser un costo distinto que el de por ejemplo, San Fernando de Apure, sin embargo, allá también hay que tratar el Agua Potable, y los costos de los elementos para potabilizar son igual de caros que aquí en la capital, como en San Francisco de Apure; pero aunque si debe haber también un subsidio, el ciudadano también debe pagar un costo del servicio, porqué?... porque también lo involucra en esa conciencia de ciudadano” (*Roa*)

“al agua no se le puede poner precio, sino a la prestación del servicio” (*Arconada*)

### *Plan Integral de los Recursos Hídricos*

“la Ley de Aguas, esta organiza a Venezuela en 16 Regiones Hidrográficas, y además, solicita a cada región, a que deben tener un Plan Integral de los Recursos Hídricos, que es un documento, que permite identificar los principales problemas que tiene esa cuenca, pero además con precisión, cómo es que la ocurrencia de esos fenómenos puede afectar el agua, y entonces, determinados los problemas, puedes empezar a proponer soluciones, y esas soluciones tiene que tener una ubicación en el tiempo, es decir, cuando las vas a poner en práctica, con cuántos años de duración, y que recursos son necesarios para que esas soluciones efectivamente funcionen. Eso es lo que es el Plan Integral de los Recursos Hídricos. Ahora, por qué es Integrado?, porque toma en cuenta el agua superficial y subterránea, toma en cuenta además el agua para riego, consumo humano, electricidad, para uso recreativo, o sea, tiene múltiples usos, entonces, la Ley, reconoce eso, manda a que se elabore el plan, y nosotros hemos comenzado a elaborar un documento que recoge las bases fundamentales para reconocer el Plan, pero Nacional, o sea, no nos centramos en una región geográfica, sino que lo hicimos para todo el país. Y ese documento dice cuánta agua se esta usando en Venezuela para riego, potabilizarla, producir energía eléctrica y dónde, cuáles son los principales usuarios, etc. Ese documento es el Nacional, después hay que pensar hacer uno por cada región hidrográfica, y más aun, después hay que hacer una por cuenca, porque las regiones hidrográficas son medianas, pequeñas o grandes cuencas, es un sistema de cuencas cada región. Por ejemplo, el Río Guaire que esta ubicado en la Región de Caracas, es una subcuenca del rio Tuy, que nace en la Colonia Tovar y pasa por las Tejerías, sigue por su parte media, (Cua, Charallave), y en San Francisco de Yare recibe las aguas del Río Guaire, y sigue bajando y mas o menos a la altura de

Guarenas Guatire recibe las aguas del Rio grande, que es otra subcuenca, y finalmente va a caer al mar, a la altura de Paparo. Todo ese espacio geográfico es la cuenca del Rio Tuy, y el Río Guaire es una subcuenca del Río Tuy. La sub-cuenca del Río Guaire es la que conocemos porque vivimos en una ciudad que creció alrededor de este. Esa forma de ver la naturaleza es la que inmediatamente asocias a la idea de agua, por eso la importancia de hacer el Plan de cada cuenca.(...) El Tren Hídrico Nacional es algo nuevo, es una forma de llegar a comprender cómo es que cada uno de los factores que integran este proceso se entrelazan y es una metodología que inventó la gente de planificación y finanzas, para explicar este proceso, como si fuera un proceso productivo (...) es una herramienta, una forma de comprender mucho más fácilmente cómo cada uno de los componentes del proceso se entrelazan, como un diagrama de flujo, y fue una idea que surgió de semejarlo a un Tren. (...)el cuento que te he venido narrando tiene su relato institucional en estos Documentos del Plan sectorial dentro del Plan Nacional Simón Bolívar, y los lineamientos del Gobierno Venezolano sobre la nueva geopolítica. (González)

“Efectivamente esto es un nuevo modelo de Gestión de Políticas del Agua, de hecho, yo creo que en toda propuesta de problemas con el agua debe haber mucha participación, pero a veces la participación no se canaliza como es!. Creo que la participación y las decisiones tienen que ser compartidas por los principales actores, sobretodo por los ciudadanos, que son los más afectados, es decir, el saber cómo puede decidir en la participación, en el seguimiento. Ahora, nosotros les decimos que existe un nuevo esquema dentro de los Consejos Comunales, que es la Contraloría Social, y que tiene una Ley, lo que permite que las cosas se ejecuten como deben ejecutarse, o que sigan la direccionalidad que efectivamente deben seguir para la solución” (Díaz)



## **Meta del Milenio N° 7**

### *Democratización de la Gestión del Agua*

“La Revolución Bolivariana, privilegia que la gente tenga acceso al agua, es que hemos logrado, hacer enormes inversiones que nos ha permitido llevar agua a montones de sitios de Venezuela, y cumplir con la Meta del Milenio que tiene que ver con eso; es decir, cuando los países del mundo se pusieron de acuerdo para establecer como mejorar la situación ambiental de los seres humanos, establecieron una serie de Metas, que tiene que ver con los Servicios Públicos, pero también tiene que ver con la seguridad personal, tiene que ver con el tema de las drogas, entre otras metas (...) porque fijate, qué es lo que dice la Meta del Milenio tal cual se redactó?...pues, que para el 2015 la mitad de la población de cada Estado que haya suscrito el Convenio, debe estar satisfecha con el servicio APS, nosotros, alcanzamos esa meta antes del 2015, casi en la mitad del tiempo que debíamos haberlo hecho...cómo?, pues, construyendo Plantas de Tratamiento, Acueductos, llevando Agua donde es imposible acceder sino a través de camiones cisternas, es decir, el 96% de nuestra población actualmente disfruta del servicio de APS de diferentes maneras, a lo mejor llega cada 15 días, cada semana, cada mes, pero es Agua Potable, garantía de agua pura” (Roa)

“Para mi, las Metas del Milenio me parecen engañosas como criterio, o sea, yo le puedo reportar a la ONU que tengo en términos territoriales y en términos sobretodo del ámbito urbano, las instalaciones sanitarias...cuando tú dices que en el África Subsahariana, hay miles de personas sin acceso a Agua Potable, es porque tú constatas que no hay ninguna planta de potabilización, ni medio metro de tubería, entonces, allí tu puedes decir que no hay agua potable. El hecho de que Caracas tenga

toda la inmensa instalación que tiene de AP, significa que le llegó agua a todos los barrios, todos los días?...No!, ya estaríamos hablando entonces de la calidad del servicio. Y eso es otra cosa...y eso no tiene que ver con que yo considere que si la cuestión de las Metas del Milenio es que todos los habitantes del país tengan acceso al Agua Potable y Saneamiento, no!, no se han cumplido!, porque yo estoy ahorita en la Universidad Indígena de Venezuela, y estoy en contacto con gran cantidad de comunidades indígenas que no tienen acceso al agua potable, sobretodo las que están mas cercanas al ámbito urbano, no las que están en su ámbito natural donde el planteamiento del suministro de agua potable nunca fue problema, porque para eso estaba el río del que tomaron agua por milenios, y sus mecanismos de saneamiento que tenían que ver con otra cultura, y que tenían que ver con otra relación con el agua...que es otro elemento importante (...)en el proceso Bolivariano, creo que la Democratización de la Gestión, por el hecho del rol que han protagonizado las Comunidades organizadas, fue posible que tomaran, desarrollaran un proceso de apropiación de las empresas hidrológicas públicas. Es con mucho, el fenómeno político más significativo, mas permanente, mas duradero (...)probablemente no haya sido la mas fecunda, la entrada al tema de APS el de las metas del milenio, porque ellas incorporan una contradicción de gobierno, que a mi me parecen como muy poco útil metas; porque, qué te va a decir el Ministro del Ambiente?...pues que ya las cumplió!, ahora, eso significa que el SAPS en la capital de Venezuela sin meternos en el interior del país, sea perfecta, y que todos los espacios de caracas estén cubiertos en este momento? no!, y es la capital, no te estoy hablando de las comunidades indígenas, ni de otras comunidades que estando en espacios urbanos, todavía su suministro de AP es insuficiente. Lo que pasa es que en términos de

cobertura, es como si me dijeran a mi, “el área que Caracas ocupa esta servida desde el punto de vista de suministro de agua potable?, la respuesta mía es sí!, el área sí!, hay tres sistemas ahora, pero habrán 4 dentro de poco tiempo...y serán entonces: Tuy I, II III y IV, para que garanticen que Caracas tengan el agua que debe tener, entonces, no hay que confundir la Meta del Milenio de que se acercó el conjunto de instalaciones sanitarias y de potabilización para producir el acceso al Agua Potable, con la calidad diaria y cotidiana del Servicio, son dos conceptos distintos, dos cosas distintas; de hecho, yo sí pienso que hubo un aumento sobretodo de los primeros años, entre el 99 y el 2006, fue mucho más notoria la incorporación de áreas urbanas , exclusivamente en zonas de barrios, que no tenían agua, que por intermedio de las Mesas Técnicas de Agua, lograron, conectar su barrio con el alimentador por donde había agua, generando probablemente gravísimos problemas a ese alimentador, porque tendrá ahora que suministrar agua a un sector que antes no tenía, y eso es lo que muchas comunidades interpretan adecuadamente como su victoria colectiva por el hecho de que antes no tenían agua en el barrio, pegaron un tubo del alimentador que pasa por la carretera del Junquito y ahora ya tengo agua en el barrio, entonces, a eso me refiero, ese proceso de incorporación de sectores, que no estaban irrigados, por llamarlos de alguna forma, o servidos por llamarlos de otra manera, fue muy notorio (...)yo creo que Hidrocapital no ha trabajado bien la relación que tiene que tener con un usuario en un acueducto de régimen cíclico... por eso te digo que, a pesar que el cumplimiento de la Meta del Milenio, era un tema que vestía para Relaciones Internacionales, yo te hubiera sugerido otra entrada que tuviera que ver con el Carácter Democrático de la Gestión del Agua. El hecho de que a una empresa no le basta con ser pública, y que trabaja con un servicio tan determinante para la vida, el problema

no es solamente ser público, sino democrático!. Hay muchas empresas que en términos de su característica jurídica es pública, pero su gestión no es democrática, es absolutamente similar a la gestión de cualquier empresa privada, en el sentido que no pretende ni presume la participación del ciudadano, la participación organizada de los y las ciudadanas, en la gestión del servicio. Es una política de inclusión. Es por eso que en el caso de los ODM, despachar los problemas relativos a la calidad de el servicio, con el concepto de si ya llegó la planta de potabilización que teóricamente le da agua a ese sector, es como mezclar dos cosas en la cuales el gobiernos va a tener siempre la posibilidad de decirte que yo llegué!, esa ciudad tiene agua!, hay una planta de potabilización, y tantos kilómetros de tubería...y precisamente lo que tiene una intervención muy significativa de los ciudadanos y las ciudadanas, es la mejoría de la calidad del servicio sobre la base de una activación cotidiana y permanente con los Víctor Díaz de la partida, para chequear que es lo que esta pasando en mi ciclo concreto, porque el ciclo de 21 días es muy grande!, entonces, ahorita se están adecuando tuberías para ver si ese ciclo de puede rebajar, pero lo que te quiero decir es que no meterse con el engaño o confusión que puede producir el hecho de que la calidad del servicio no sea la mejor, con el hecho de que tenga teóricamente y prácticamente cobertura de agua potable, son dos cosas que pueden confundir; porque fíjate bien, que desde el punto de vista de las Metas del Milenio, yo tendría entonces que creer que el nivel de cobertura anterior era el verdadero, y ese nivel era de 80 y algo porciento, y qué hizo la revolución bolivariana?...aumentó en 10% la cobertura?? Eso fue todo??...y yo te diría no!, mentira!...lo que hizo el Gobierno Bolivariano fue aclararle a los usuarios y usuarias que a Hidrocapital no le servía solo ser pública en términos de lo que significa eso jurídicamente, sino que tenia que estar

en las manos de la gente, quienes tengan un chequeo cotidiano con la empresa, que ésta se relacione, y le deba presentar cuentas a los ciudadanos, que la empresa permanentemente se transparente así misma frente a los ciudadanos, en sus necesidades y dificultades, que los planteamientos sean: cómo logramos que los ciudadanos participen de la manutención del acueducto, lo que no significa que el agua deba cobrarse, porque en todo caso lo que tú puedes eventualmente cuantificar es el servicio, no el producto, no el agua!, el agua no tiene valor!, y colocárselo es depreciarla, el servicio es el que puede tener algún tipo de compensación...no el producto!” (*Arconada*)

“las Metas del Milenio, de que a veces te plantean de que tienen dos aristas, pero fíjate que como ejemplo, creo que las Metas del Milenio te dice que el acceso al Agua Potable parte de un punto de agua a 300mts a la redonda y ya se considera acceso al agua potable, es decir, en un área donde no hay agua, y pones un punto con 300mts a la redonda, ya se considera accesibilidad al agua, o sea que la gente considera eso acceso al Agua Potable... pero nosotros hemos ido más allá...nosotros hemos llegado hasta la puerta de la casa...no es conformarse con poner una pilita de agua aquí, otra mas allá, y la gente sigue con el mismo sacrificio de cargar el agua, afectando a la salud, y todo lo que sabemos que afecta!, sino, que le llega el agua a la puerta de tu casa, y es potable, y ya dentro de tu casa el problema es tuyo, pero ya el Estado te cumplió dejándotela en la puerta de tu casa. Y es potable, entonces eso es muy importante!...y otra cosa es la calidad del agua, y hasta ahora todos nuestros servicios han sido de optima calidad. De hecho, por el mes de marzo, se comenzó a crear una matriz de opinión respecto a la calidad de la misma...yo respetando mucho a los ciudadanos, porque nosotros tenemos que darle un servicio a todos los ciudadanos, ya sean de oposición o del gobierno,

creo que fue una mala direccionalidad política que ello quisieron buscar con eso, porque la gente no le paró!, y eso tiene que ver con la conducción que nosotros hemos tenido desde el año 99', o sea, si eso hubiese tenido eco en otra época, si la gente no conociera a los líderes comunitarios, si no existiera, una organización comunitaria, hubiesen salido efectivamente a reclamar, porque la gente no va a aceptar que sus hijos se enfermen por un servicio precario, y eso no ha existido durante este Gobierno jamás!, de hecho, no hay evidencias, estructurales de que eso sea así, pudiera haber un problema puntual que se genere que es válido, y se ataca y se soluciona, pero estructural?, como se pretendió hacerlo, no existe!, además, nosotros mismos no vamos a dar un servicio para atacarnos a nosotros mismos, porque consumimos esa misma agua, sería algo ilógico!...eso fue una matriz de opinión, una guerra mediática que no tuvo ningún sustento (...) sí creo que es posible que lleguemos al 100% de cobertura en el 2015 en toda Venezuela...nosotros estando aquí, nos preguntamos a veces el por qué antes no se le daba agua a la gente, si lo pudimos hacer nosotros...por qué los otros no, porque efectivamente creo que sí existía la política del no solucionar problemas..." (Díaz)

### *Derechos Humanos del Agua*

“Te puedo decir que pertenezco a una red en este momento llamada “Reclaiming public wáter” que de alguna manera es, “Por un Modelo Público de Agua”, y yo al interior de la red ya estoy planteando que fue muy importante para nosotros participar de la lucha activamente, por el reconocimiento del agua como un Derecho Humano Fundamental, pero no es que ya la lucha haya perdido sentido porque en la ONU, lo decretaron, porque igual la privatización todavía continúa con avances y retrocesos...el hecho de que se haya re publicitado el agua de París y la de Berlín, significa que estamos dando pasos de

avances...pero, el hecho de que hay todavía en la revolucionaria Venezuela, una filial de VIVENDI, operando un ámbito de Caracas, es un retroceso (...).Otro elemento importantísimo y que tiene que ver con las Relaciones Internacionales, fue el debate sobre el agua como DDHH y el agua como necesidad básica al interior de todos los Foros Mundiales del Agua, que desde 1997 en Marraquech (Marruecos), 2000 haya (Holanda), 2003 Kioto (Japón), en el año 2006 ciudad de México el cual fue uno de los mas importantes, y 2009 Estambul (Turquía), y allí ya hubo un quiebre significativo de la posición contra la Declaración del agua como DDHH Fundamental, y al año siguiente en Octubre se produce la Declaración del agua como DDHH Fundamental, en el seno de la ONU. Esa pugna, ese debate, que dieron las empresas internacionales del agua para impedir el reconocimiento del agua como un DDHH fundamental tiene mucha mas punta para sacar y donde Venezuela tuvo una participación muy destacada, sobretodo en los Foros del 2006 y del 2009, porque fue Venezuela junto a Bolivia, quienes motorizan el grupo de países que comienzan a desmarcarse de la férrea dictadura que tenia el autodenominado Consejo Mundial del Agua, que era un conjunto de empresas trasnacionales, que definían en un parapeto que tenía el pomposo nombre de Foro Mundial del Agua, las políticas de privatización de los servicios de APS en el mundo, y que el último fue en Marsella del 2012, el cual tuvo y seguirá teniendo de aquí en adelante una significación distinta en la medida en que yo no puedo impedirles a las empresas internacionales del agua que hagan sus Foros, lo que le puedo exigir a los gobiernos es que no vayan oficialmente, o sea, que el CMA y las empresas trasnacionales no tengan potestad para convocar oficialmente a los gobiernos de manera de transformar a una convocatoria, absolutamente privada como la que hace el CMA, en un evento oficial en el cual los gobiernos se

pronunciaban oficialmente y que de alguna manera durante todo el tiempo que no hubo la declaración del agua como DDHH, que fue hasta el 2010, significaba una especie de sometimiento a los dictámenes de las empresas transnacionales (...)Venezuela junto con Bolivia, fuimos fundamentales para que en 2006 logaran que firmaran Cuba, Uruguay, Bolivia y Venezuela, cuatro países; pero tres años después logramos a 25 países y fue una acción diplomática conjunta entre Venezuela y Bolivia, que terminó significando en el 2010, en la Declaratoria del Agua como Derecho Humano, o sea, no fue cualquier participación, te lo digo porque estaba allí en el sitio, y pienso que fue una incidencia política en total correspondencia con los enunciados de la Constitución y con la significación del proceso revolucionario Bolivariano en el mundo (...)Por qué vamos en el 2006 nosotros a México?...porque para ese año las Mesas Técnicas de Agua eran una fuerza en este país. En México participamos en el contra foro, estando en el foro, ya que teníamos la posibilidad de incidir en políticas que tienen que ver con el hecho de que sean los movimientos sociales anti privatización de todo el mundo, los que discutan las políticas que vamos a llevar adentro, eso significo como una reivindicación de las Mesas Técnicas de Agua de Venezuela que estaban presente, como un: “a eso hemos venido”; no hemos venido hacerle coro al Consejo Mundial del Agua, en su circo trianual del Foro Mundial del Agua, que es una reunión perversa, donde se está determinado la transformación del agua en mercancía; Hemos venido a la lucha en contra de eso, y a conquistar que lo que ellos no quieren, que el agua sea declarada como DDHH fundamental, sea el objetivo de esta presencia...y de igual manera paso en Estambul. Fue de alguna manera la continuidad de ese planteamiento...” (*Arconada*).

“En cuanto a los Derechos, creo que es necesario que la gente asuma el servicio de APS como un



derecho humano vital, y que ese derecho tiene que ser comprendido por el Edo y los funcionarios, sobretodo por estos últimos, porque a lo mejor, el Estado tiene claridad que sí, que es un Derecho y que debe solucionarse, ah!, pero el esquema medio bajo de ese Estado, está al tanto de que ese es un Derecho?...entonces, tiene que generar el Gobierno el conocimiento del por qué el acceso al agua potable es un derecho humano vital” (Díaz)

### *Nueva Cultura del Agua*

“Fue el hecho de dialogar con los expertos, los técnicos, ingenieros químicos, los que nunca se equivocaban, y por otro lado, el saber popular, que era el que habitaba el barrio, que había construido sus redes precarias y nosotros que estábamos como intermediarios, de hecho, nos llamaban..(Santiago tal vez te lo comentó) nos decían “los Palabreros”, porque veníamos de las Ciencias Sociales. Yo por ejemplo soy sociólogo, el otro venía de ser educador, había otro sociólogo, Magaly que es Economista, y así sucesivamente...entonces, el esposo de Magaly, fallecido Reinaldo Bravo, que también tuvo que ver mucho con el origen de esto, en lo conceptual, en el diseño, era sociólogo!...entonces, nosotros éramos unos “avis raris” entre ese universo, porque tradicionalmente quienes deben gobernar y dirigir una hidrológica (si tiene que ver con sistemas para transportar y potabilizar agua) lo lógico es que de eso se encargue quienes saben de eso, y ellos son los ingenieros hidráulicos, químicos, civiles, y entonces...qué hacíamos nosotros ahí?...Buena parte de mi trabajo, cuenta, recrea y comenta cómo fue ocurriendo ese proceso (muy rudo al principio) . Los Ingenieros y técnicos decían: “Cómo va a venir un no entendido en la materia a hablarme a mi de acueductos y cloacas si no sabe de normas sanitarias, o de

válvulas de presión, o sea, cómo va a venir un sociólogo hablarme de eso?, y mucho menos va a venirme hablar un poblador de un barrio!, de lo que él cree que es la razón por la cual el agua no le llega al barrio, al tercer piso de su casa vertical!!!...eso es lo más hermoso, y lo que yo más reivindico en mi Trabajo” (González)

## **2.2 Discusión de Resultados**

En este estudio, hemos intentado responder la siguiente pregunta: Cuál Modelo de Política Pública el Gobierno venezolano utilizó para diseñar y alcanzar una Meta de Política Internacional sobre agua potable y saneamiento en la ciudad de Caracas? Aunque el estudio tuvo varias limitaciones ya señaladas anteriormente, nuestros varios hallazgos podrían suministrar algunos indicadores para futuras investigaciones sobre este tema tan interesante.

A continuación, abordaremos cada uno de los indicadores articulando los unos con los otros, ya que se pudo observar que a pesar de haberse dividido en cinco categorías, éstas guardan entre ellas una estrecha relación, cuya comprensión solo podrá ser a través del análisis global.

Como ya se ha expuesto en apartados anteriores, una Política pública efectiva y eficaz no solo necesita de instituciones fuertes, y de capital financiero y humano, sino que es fundamental que todos los planes y proyectos que se planeen ejecutar, estén sustentados por un marco regulatorio.

Es así, como se pudo evidenciar que con la entrada del nuevo Gobierno en Venezuela, en el año 1999, con el Presidente Chávez electo, lo primero que se hizo, para darle fuerza jurídica al nuevo proyecto de país, fue cambiar la Carta Magna, y promulgar nuevas leyes. Así pues, mediante la promulgación de la nueva Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (CRBV), se plasma el nuevo proyecto nacional, se pasa de la democracia representativa a la democracia participativa, y se evidencia algunos postulados fundamentales que divisan una política nacionalista en materia petrolera (se impide su privatización),

y en materia del agua (nuestro tema de estudio) donde se declara bien de dominio público de la Nación.

Todo esto está en consonancia con lo que nos dijo en la entrevista, el Ingeniero Roa “La Vieja Constitución Venezolana establecía una forma de propiedad con el agua que cambió, como cambiaron muchas cosas con la nueva Constitución. Una de ellas es que el agua es un bien de dominio público de la Nación. Entonces el artículo 304 Constitucional, lo que quiere decir es que el agua es tuya, es mía, es nuestra, es colectiva, es de toda la Nación; lo cual no quiere decir que yo puedo hacer con el agua lo que me da la gana, no!....lo que quiere decir es que hay que regularla”

Respecto al marco regulatorio del sector del agua, se formularon dos leyes: la Ley Orgánica para la prestación de los servicios de Agua Potable y Saneamiento (LOPSAPS), en el año 2001; y la Ley de Aguas 2007(antigua Ley Forestal de Suelos y Aguas). Se puede decir entonces que el marco regulatorio del servicio de agua potable y saneamiento (SAPS) tiene su base legal en primer lugar en la Constitución de 1999 (CRBV) y, en segundo lugar, en la Ley Orgánica para la prestación de los servicios de Agua Potable y Saneamiento (LOPSAPS), del 2001.

En lo que respecta a la Constitución, pueden señalarse al menos tres aspectos importantes que ella consagra, como lo son: la democracia participativa y protagónica (la cual se puede encontrar en el Preámbulo, el artículo 70 y el artículo 182), por otro lado, la importancia y relevancia que se le otorga a la protección del ambiente y al desarrollo sustentable como premisas de políticas de Estado (artículo 127 y artículo 128), y un principio largamente debatido y objeto de controversias, como lo ha sido el tema de: la propiedad del recurso agua, ya que a pesar de que el artículo 304 Constitucional establece “el dominio público de las aguas” , la LOPSAPS, en su artículo 46, letra e, establece las modalidades de gestión de este servicio, y que podrán ser prestados “por empresas privadas mediante alguna de las siguientes modalidades: e.1 Concesión por tiempo

definido, de todas o parte de las actividades de la prestación de acuerdo con lo previsto en esta Ley; e.2 concesión para la construcción de obras y posterior explotación de todos o parte de los procesos o actividades relacionados con la prestación de los servicios, de acuerdo con lo previsto en la Ley”(LOPSAPS, 2001)

Debido a esta contradicción, en la entrevista a Santiago Arconada (2012), él nos dice que “La LOPSAPS, me parece una Ley tendiente a la privatización, lamentablemente hecha y construida por nosotros mismos, lo que mas me parece a un autogol político! (...) eso es un elemento político muy grave”, sin embargo, señala que “Yo no creo que haya posibilidades de privatización del sector en Venezuela, primero, desde el punto de vista legal, porque la Constitución lo prohíbe, y desde el punto de vista político, porque el pueblo organizado lo impediría...pero pienso que esa fue la manifestación de un error político que puede de alguna manera explicar que se perdió la visión fundamental”

Al respecto, Víctor Díaz (2012) señala que “La Ley fue un instrumento que en aquel primer momento nos permitía abordar directamente la solución con las Comunidades. Incluirla dentro de la Ley de las Mesas Técnicas de Agua, como un ente protagonista de participación fue muy importante. La dinámica ha llevado a que hay que hacer una revisión de la Ley...yo creo que esa participación debe ser más incidente en esa ley...pienso que estamos en un punto que donde debiéramos comenzar a crear la transferencia del servicio. Hay experiencias que sí, que demuestran que la gente es capaz de hacerlo”. Finalmente, se pudo encontrar unanimidad en las opiniones de los entrevistados referente a este aspecto, ya que Manuel González (2012), señala que “yo te diría que somos bastantes críticos; creo que tuvo un parto apurado, como que lo aceleramos, y quizás, las bondades que podríamos reconocerles, quedaron todavía muy restringidas porque no fue suficientemente debatido el tema. Hoy día lo pensaríamos totalmente distinto con los avances tanto de los conocimientos que hoy tenemos, vivida la experiencia de Bolivia, Uruguay y otros pueblos nuestros,

y, del propio debate mundial que se tiene en torno al agua y a los SAPS y al acceso del agua potable como derecho”

Sin embargo, por otro lado, se tiene que la misma Ley, en sus artículos 75, 76 y 77, establece la posibilidad de establecer un tipo de organización o “asociación” la cual denomina Mesa Técnica de Agua (MTA), que contribuye con la participación popular en los SAPS, y de hecho, se ha transformado en un mecanismo fundamental para la organización de las comunidades, para la política de provisión del servicio y para la organización de la empresa proveedora (Lacabana, 2008, p.13)

Ahora bien, respecto a la Ley de Aguas (2007), ésta no tiene nada que ver con la regulación del agua potable, sino, con el manejo del agua en su estado natural. En la entrevista efectuada al Ing. Rodolfo Roa, se pudo conocer la importancia que tiene el manejo y conservación de las Cuencas, ya que son a partir de ellas que se obtiene el agua, que luego será procesada mediante los sistemas de potabilización y distribuidas para el consumo de la población; en este sentido, él nos dice respecto a la Ley de Aguas que “Es a partir de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, que dice que el agua es de todos nosotros, y que por lo tanto hay que regular su aprovechamiento, se formula en el año 2007, una Ley que se denomina, Ley de Aguas, y que lo que hace es modernizar, actualizar la forma en que se hace gestión de los Recursos Hídricos, entre otras cosas, reconoce a la Cuenca como el espacio geográfico adecuado para hacer Gestión Moderna de los Recursos Hídricos (...) entonces, la Ley lo que hace es reconocer ese espacio (la Cuenca), como el ideal desde el punto de vista geográfico para hacer Gestión de los Recursos Hídricos”. Igualmente la Ley de Aguas imprime un aspecto innovador en virtud que “además de reconocer a la Cuenca como el espacio geográfico ideal, organiza a Venezuela en 16 Regiones Hidrográficas, que agrupan micro cuencas, subcuencas, cuencas grandes (...) y además solicita a cada región, a que deben tener un Plan Integral de los Recursos Hídricos, que es un documento, que permite identificar los principales problemas que tiene esa cuenca, pero además con precisión, cómo es que la ocurrencia de

esos fenómenos puede afectar el agua” (Roa, 2012). En definitiva, esta Ley lo que regula es cómo se accede al agua en su estado natural, no potable.

Se pudo conocer que todas estas leyes tienen como premisa la “participación protagónica del Poder Popular, entendiéndose por este “el ejercicio pleno de la soberanía por parte del pueblo en lo político, económico, social, cultural, ambiental, internacional, y en todo ámbito del desenvolvimiento y desarrollo de la sociedad, a través, de sus diversas y disímiles formas de organización que edifican el estado comunal” (Ley Orgánica del Poder Popular , 2010)

Como su finalidad es “la vida y el bienestar social del pueblo”, este se apoya en algunos principios y valores socialistas que están expresados en la Constitución Nacional, para así poder crear mecanismos que permitan el desarrollo social de la población. El Poder Popular está compuesto por diversas organizaciones y expresiones organizativas, tal como lo estipula su Ley, y una de sus expresiones organizativas más representativas han sido los Consejos Comunales que, “en el marco constitucional de la democracia participativa y protagónica, son instancias de participación, articulación e integración entre los ciudadanos, ciudadanas, y las diversas organizaciones comunitarias, movimientos sociales y populares, que permiten al pueblo organizado ejercer el gobierno comunitario y la gestión directa de las políticas públicas y proyectos orientados a responder a las necesidades, potencialidades y aspiraciones de las comunidades, en la construcción del nuevo modelo de sociedad socialista de igualdad, equidad y justicia social. (Ley Orgánica de los Consejos Comunales, 2009)

Víctor Díaz (2012), señala al respecto que “en sí, los Consejos Comunales ya son una estructura del Gobierno Popular, ellos tienen una autonomía, una institucionalidad, sus 5 leyes la definen como tal, pero efectivamente tienen que trabajar junto con las instituciones”. De hecho, los Consejos Comunales implican un cambio en la estructura de funcionamiento del Estado, y en la práctica son los encargados de gestionar directamente las políticas públicas micro con miras a

solventar los problemas comunes utilizando, entre otras, la metodología de proyectos (Villasmil, 2008 citado en Lacabana, 2008)

En este sentido, teniendo en cuenta que una Política Pública está conformada por Planes y Proyectos, toda esta nueva política pública en Venezuela, viene acompañada también por Planes como: el Plan de Desarrollo Económico y Social 2001-2007 (el primero de la gestión del presidente Chávez), y el Plan Nacional Simón Bolívar Primer Plan Socialista –PPS- Desarrollo Económico y Social de la Nación 2007-2013.

En el documento de las “Líneas generales del Plan de Desarrollo Económico y Social 2001-2007, Lacabana (2008) señala que en el punto N°2 referido al Equilibrio Social y dentro de este apartado en el punto 2.1.4 llamado Vivienda y ambiente sano, seguro y ecológicamente equilibrado uno de los objetivos contemplados es “dotar a la población venezolana de los servicios de agua potable y saneamiento logrando el cumplimiento de calidad de servicio, cobertura y sustentabilidad”. De manera complementaria en este mismo documento, pero en el punto referido a la necesidad de fortalecer la participación social y generar poder ciudadano, en espacios públicos de decisión se expresa claramente que “...el ciudadano tiene derecho a participar en la formulación, la ejecución y el control de las políticas públicas...”ello en el entendido de una democracia participativa donde se promueven las organizaciones de base, se incentiva la contraloría social y se fomenta el sentido de la corresponsabilidad (Lacabana, 2008, p.14)

Es así como a la luz de este nuevo marco regulatorio, concebido desde la entrada en vigencia del nuevo modelo de Gobierno en Venezuela, en el año 1999, se dio lugar a dos procesos de cambios en el sistema de agua potable y saneamiento en el país, lo cual se configuró como una de las herramientas para el alcance de la meta del milenio en materia de agua potable y saneamiento.

El primero tiene que ver con una nueva visión de las empresas hidrológicas, que ampliaron el servicio con un criterio de equidad incorporando

y/o mejorando el abastecimiento en los sectores populares. Además, se adelanta un cambio organizacional que implicó el desarrollo de un proceso educativo permanente y masivo para generar conciencia sobre el uso del agua potable y la creación de una Gerencia Comunitaria encargada, entre otras tareas, de promover la formación de mesas técnicas de agua. El paso de “la razón técnica a la razón social” (González 2008, citado en Lacabana, 2008)

Al respecto, Víctor Díaz (2012) dijo que “nosotros, dentro de nuestra evaluación, creemos que el Gobierno no puede hacerlo todo, tiene que involucrar al ciudadano como parte del Estado, y este tiene que tener responsabilidad, y al no tener el Gobierno los instrumentos para la solución, tiene que ser compartida esa gestión, y tiene que ser con la participación comunitaria organizada y generar todos esos espacios en cada una de las áreas que lo necesiten, ya sea, vivienda, alimentación, agua potable y saneamiento, electricidad, entre otras”. Es por ello que el otro proceso de cambio viene a ser tal como señala Lacabana (2008), la incorporación de la participación comunitaria en la gestión del servicio como principal mecanismo de participación comunitaria, que en algunos casos, ha trascendido el problema del agua para abarcar otras reivindicaciones de la comunidad, y el desarrollo de una nueva cultura del agua tanto a nivel de las empresas como de las comunidades.

En entrevista a Manuel González (2012) sobre lo que han sido las Mesas Técnicas de Agua, el señala que “hay todo un ordenamiento jurídico para esta experiencia que daba sus primeros pasitos. Muchos de nuestros compañeros fundadores en los inicios de las Políticas Públicas que dieron lugar a las Mesas Técnicas del Agua, sitúan aquellos primeros pasitos en la gestión del Alcalde Aristóbulo como Alcalde de Caracas, entre los años 1992-1996. (...) yo situaría ese primer encuentro, con el nacimiento de esta experiencia de encuentro entre empresa prestadora de servicio de Agua Potable y Saneamiento del Gobierno Nacional, y una comunidad reclamante de una mejor atención, de un servicio adecuado a las condiciones humanas, y es ahí donde surge una metodología de trabajo que finalmente denominamos Mesa Técnica de Agua (...) de alguna



manera, a las MTA se le reconoce un papel de vanguardia en cuanto a formas de organización, para propiciar esa interrelación de grupos organizados en las comunidades con los servicios; de alguna manera fuimos con las MTA, Pueblo y Gobierno innovadores”.

Al respecto, coincide Víctor Díaz cuando señala que “hasta el momento del 99’ cuando por elecciones populares sale electo el Presidente Hugo Chávez, y asigna a Hidrocapital, un grupo consciente con los esquemas de participación ciudadana comunitaria en todo lo que es una gestión, y retomamos la propuesta y la profundizamos más aquella de las MTA; se diseña todo un esquema de trabajo técnico-comunitario para esta propuesta que hasta ahora sigue avanzando, y se asume a nivel del área metropolitana y luego a nivel nacional, coincidiendo todas las hidrológicas, con una coordinación de gestión comunitaria, dándole salida a la participación comunitaria a través de las MTA”.

Ahora bien, se pudo constatar en las entrevistas que hubo posturas diferentes en cuanto al alcance de la meta del milenio en Venezuela en materia de agua potable y saneamiento. El hecho es que, a pesar de que Venezuela diseñó un modelo nuevo de política del agua, donde sus bases estaban en la democracia participativa, la participación popular, y los cambios institucionales, en la entrevista a Arconada, él señala al respecto que “el hecho de que Caracas tenga toda la inmensa instalación que tiene de AP, significa que le llegó agua a todos los barrios, todos los días?...No!, ya estaríamos hablando entonces de la calidad del servicio; Y eso es otra cosa...y eso no tiene que ver con que yo considere que si la cuestión de las Metas del Milenio es que todos los habitantes del país tengan acceso al Agua Potable y Saneamiento, no!, no se han cumplido!, porque yo estoy ahorita en la Universidad Indígena de Venezuela, y estoy en contacto con gran cantidad de comunidades indígenas que no tienen acceso al agua potable, sobretodo las que están mas cercanas al ámbito urbano, no las que están en su ámbito natural donde el planteamiento del suministro de agua potable nunca fue problema, porque para eso estaba el río del que tomaron agua por milenios, y sus mecanismos de saneamiento que tenían que ver con otra cultura, y que tenían que

ver con otra relación con el agua...que es otro elemento importante (...)en el proceso Bolivariano, creo que la Democratización de la Gestión, por el hecho del rol que han protagonizado las Comunidades organizadas, fue posible que tomaran, desarrollaran un proceso de apropiación de las empresas hidrológicas públicas. Es con mucho, el fenómeno político más significativo, más permanente, mas duradero”,. continua diciendo que “entonces, no hay que confundir la Meta del Milenio de que se acercó el conjunto de instalaciones sanitarias y de potabilización para producir el acceso al Agua Potable, con la calidad diaria y cotidiana del Servicio, son dos conceptos distintos, dos cosas distintas; de hecho, yo sí pienso que hubo un aumento sobretodo de los primeros años, entre el 99 y el 2006, fue mucho más notoria la incorporación de áreas urbanas , exclusivamente en zonas de barrios, que no tenían agua, que por intermedio de las Mesas Técnicas de Agua, lograron, conectar su barrio con el alimentador por donde había agua”.

Por su parte, todo lo expuesto por Arconada lo confirmamos a través de lo señalado por Víctor Díaz, que refiere “la propuesta de las MTA surgieron para minimizar los efectos del mal servicio, mientras llega el proyecto estructural, dándole entonces una salida a la gente a mediano plazo; por ejemplo, en algunos casos, a los que no tienen tanque, le damos tanques para que puedan soportar un poquito mas de tiempo el ciclo largo. Hay gente que no tiene capacidad de comprar un tanque. Entonces le damos unos de 1500 litros (equivalen como a unos 7 pipotes, pero, si la gente lo sabe administrar, pueden durar hasta 10-15 días... sobretodo en los barrios los sectores populares, la gente se administra) máximos de capacidad, son los que les damos, para que soporten algunos días, donde tienen poca continuidad del servicio, o sea, si les llega, pero no es constante, es irregular, es por ciclos, es decir, tres días por cada 15 días, pero se esta trabajando para resolver el problema estructural para que le llegue el agua todos los días, o minimizarlo a lo menos posible, pero según los ingenieros, los técnicos, dicen que la gente va a tener agua 24 horas al día...a mi no me gusta ser tan optimista! porque la dinámica nos ha dicho otra cosa...no significa que no hemos cumplido el objetivo, sino, que a lo largo de trece años, si no hay un

control urbano, que es lo que nos falta a nosotros, un control de ocupación de las áreas, eso crea crisis, ahora puede ser que el Plan Vivienda, aunado a las mejoras de agua servidas allí cambian las cosas, y ya el Plan Vivienda, determina las no ocupaciones, áreas no controladas, áreas de riesgo, zonas verdes inclusive, y eso también mejora la calidad del servicio, porque entonces, la gente no se conectaría ilegalmente a los tubos, habría un mayor control, y estaría mas organizada la ciudad...no habría mas ese crecimiento anárquico de los sectores populares, habría un planificación , y es lo que se esta haciendo”

Finalmente podemos concluir que todos los datos arrojados en las entrevistas nos dicen que el nuevo diseño de política pública en materia de agua potable y saneamiento, para el alcance de la meta del milenio, se realizó básicamente a través de la consolidación de un nuevo marco constitucional que señala al “agua como bien público de la Nación”, el cambio institucional en la empresa prestadora del servicio, y por otro lado, el incluir la participación de la ciudadanía en la gestión de los recursos hídricos, a través de una participación protagónica en sus comunidades, todo ello lo resume Santiago Arconada (2012) al decir que “entonces, no hay que confundir la Meta del Milenio de que se acercó el conjunto de instalaciones sanitarias y de potabilización para producir el acceso al Agua Potable, con la calidad diaria y cotidiana del Servicio, son dos conceptos distintos, dos cosas distintas; de hecho, yo sí pienso que hubo un aumento sobretodo de los primeros años, entre el 99 y el 2006, fue mucho más notoria la incorporación de áreas urbanas , exclusivamente en zonas de barrios, que no tenían agua, que por intermedio de las Mesas Técnicas de Agua, lograron, conectar su barrio con el alimentador por donde había agua”.

## CONCLUSIONES

Los problemas del medio ambiente, y más en concreto, del agua, son un campo en el que la aparente forma de gobernar globalmente se supone más presente y más necesaria que ninguna otra; consiste en que la naturaleza no entiende de fronteras y, por lo tanto, los problemas medioambientales o hídricos son problemas de todos los estados independientemente del territorio que ocupen. (Alpuente Diaz , 2009)

Es por ello, que desde la década de los sesenta (60), la Organización de las Naciones Unidas, como ente rector de los asuntos de la Comunidad Internacional, colocó los asuntos del agua en el debate internacional, naciendo de esta manera, un conjunto de ideas respecto a la gobernabilidad el agua, y éstas surgen en el seno de las llamadas “iniciativas globales” o “megaconferencias internacionales” de las diversa agencias de la ONU. Según (Varady & McGovern, 2010) en el mundo de la gobernabilidad del agua, la IGAs<sup>17</sup> son una constelación de objetivos, intereses, tópicos, especialidades y conocimientos.

En virtud, de la importancia que reviste el agua tanto en el escenario internacional, como en su propia naturaleza, se decidió abordar una de las tantas iniciativas internacionales, y se escogió los Objetivos de Desarrollo del Milenio, como política Internacional que reunió a cientos de líderes del mundo, en el año 2000, donde se establecieron objetivos y metas para liberar a la humanidad de la pobreza extrema, del hambre, del analfabetismo y de las enfermedades; estos objetivos se suscribieron en el marco del respeto a un conjunto de valores fundamentales como guía de las relaciones internacionales, tales como la libertad, la igualdad, la solidaridad, la tolerancia, el respeto a la naturaleza, y la responsabilidad común, entre otros.

Tal como señala el Informe de Venezuela cumpliendo la Meta del Milenio (2010), en el año 2000, Venezuela, conjuntamente con los demás países miembros de la Organización de las Naciones Unidas, asume los “Objetivos de Desarrollo

---

<sup>17</sup> Iniciativas Globales del Agua

del Milenio” (ODM) como un compromiso de solidaridad global por la erradicación de la pobreza y el mejoramiento de las condiciones de vida de la población mundial. Los ODM han sido una orientación para las estrategias nacionales de desarrollo en ámbitos prioritarios que permiten garantizar el ejercicio de los derechos humanos.

Venezuela, por décadas, ha sido conocido generalmente por dos aspectos: por ser productor y exportador de petróleo, y por sus Reinas de Belleza. Pero, desde hace una década todo esto ha cambiado, y a pesar que se sigue conociendo por los aspectos citados anteriormente, es a partir del año 1999, cuando el país experimenta un cambio de modelo político, al ganar las elecciones el actual presidente Hugo Chávez Frías, han sido las políticas sociales que él ha implantado en materia de salud, alimentación, educación, cultura, deporte, recreación, trabajo, seguridad social, servicios básicos, ciencia y tecnología, por las cuales ha ganado protagonismo a nivel nacional e internacional, logrando alcanzar algunas Metas del Milenio.

Una de sus Metas alcanzadas fue la cobertura del agua potable y saneamiento 10 años antes de lo estipulado por los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Esto se logró a través de una nueva política del agua que se formuló a través de los cambios que se hicieron en la Constitución, declarando al agua “bien de dominio público de la Nación”; a través del fortalecimiento institucional de la empresa prestadora de servicio, y a través de la participación protagónica de las comunidades organizadas, representadas por las Mesas Técnicas de Agua, que sirvieron de base para articular empresa prestadora del SAPS y pueblo. Así pues, lo que se quiso alcanzar con este trabajo es dar a conocer que en el diseño de las políticas públicas, la participación de la ciudadanía es una herramienta fundamental, para poder hacer una gestión eficiente y eficaz.

## Referencias Bibliográficas

- Alpuente Díaz, F. (2009). Gobernar globalmente las Relaciones Internacionales del Agua. *Revista académica cuatrimestral de publicación electrónica Grupo de Estudios de Relaciones Internacionales (GERI)* (12).
- Arconada Rodríguez, S (2005). The Venezuelan Experience in the Struggle for People-centred Drinking Water and Sanitation Services. *Reclaiming Public Water book: Achievements, Struggles and Visions from around the World.* (p. 131-137). Extraído el 1 de Abril de 2012 desde:  
<http://www.tni.org/tnibook/reclaiming-public-water-2>
- Arconada Rodríguez, S. (2006). La Gestión Comunitaria del agua en Venezuela. *Las canillas abiertas de América Latina II. La lucha contra la privatización del agua y los desafíos de una gestión participativa y sustentable de los recursos hídricos.* (Revista en línea) (p. 131-134). Montevideo, Uruguay. Extraído el 1 de Abril de 2012 desde:  
[http://uruguay.academia.edu/CarlosSantos/Books/136417/Las\\_canillas\\_abiertas\\_de\\_America\\_Latina\\_II\\_co-compilador](http://uruguay.academia.edu/CarlosSantos/Books/136417/Las_canillas_abiertas_de_America_Latina_II_co-compilador)
- Arias, F. (2006). El Proyecto de Investigación. Episteme, C.A. Caracas.
- Ball, P. (1999). H2O. Uma Biografia da Água. Temas e Debates. Lisboa-Portugal.
- Bardin, L. (2009). Análise de Conteúdo. Edições 70, LDA. Lisboa.
- Brewer-Carías, A. R. (2000). La Constitución de 1999. Arte. Caracas
- Castro, J. (2005). Agua y Gobernabilidad: entre la ideología neoliberal y la memoria histórica. *Cuadernos del CENDES*, mayo-agosto, año/vol. 22, número 059. Universidad Central de Venezuela. Pp1-21.

- Carmona, R. (2004). Autodiagnóstico Comunitario. *Autodiagnóstico Comunitario. Serie Líderes N°5*. Acción Campesina. CESAP-Acción Popular. Caracas, Distrito Capital.
- Carmona, R. (2006). Abordaje de la Comunidad. *Abordaje de la Comunidad. Series Líderes N°3*. Acción Campesina. CESAP-Acción Popular. Caracas, Distrito Capital.
- Carmona, R., Molina, N., & Jiménez, B (2005). La Organización es como un árbol. *Revitalizando nuestra Organización..* Acción Campesina. CESAP-Acción Popular. Caracas, Distrito Capital.
- Corrales, M. (1999). Modernización de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento en América Latina. Lecciones para una transición exitosa. El caso Venezolano: lecciones para una transición exitosa. Caracas.
- Cuesta, A. Blog Turquía. Artículo de prensa (20/03/2009).
- Dávila, J.D., & Rhon, M. (2005). La Gobernabilidad en el suministro de agua y saneamiento en la interfaz peri-urbana de áreas metropolitanas. *Cuaderno de Debate*, 109-157.
- Dawson, C. (2009). Introduction to Research Methods. A practical guide for anyone undertaking a research Project. How to Books Ltd. Oxford.
- Deutsche Welle Español (2012). Europa y América Latina: gestión democrática del agua. Extraído el 1 de Abril de 2012 desde:  
<http://www.dw.de/dw/article/0,,2076034,00.html>
- Escalona, L., Espitia, M., &García, L. (2009). Descripción y caracterización del sector agua potable en Venezuela. *Cayapa, Revista Venezolana de Economía Social* (18), 19-28.
- Fermín, C., & Roa, R. (2003). Recursos Hídricos de Venezuela. FUNDAMBIENTE. Caracas.

- Grasso, E. (2008). Fundamentos de la Política Ambiental de la Revolución Bolivariana. Ministerio de Relaciones Exteriores (MRE). Caracas.
- Gleick, P. (2010). Think Tank Gulbenkian sobre a Água e o Futuro da Humanidade. *Freshwater problems and solutions*. Fundação Gulbenkian. Lisboa, Portugal.
- González, E., & Matos, M. (2009). Manejo de los Recursos Hídricos en Venezuela. Aspectos Generales. Diagnóstico del Agua en las Américas. Red Interamericana de Academias de Ciencias. Foro consultivo científico y tecnológico. Extraído el 1 de Abril de 2012 desde:  
<http://www.foroconsultivo.org.mx/home/index.php/libros-publicados/ano-2012/791-diagnostico-del-agua-en-las-americas>
- Guerreiro, M. (1999). O Homen na Perspectiva Ecológica. Fundação para o Desenvolvimento da Universidade do Algarve. Algarve, Portugal.
- Informe sobre la Observancia del Derecho al Agua en Venezuela (2005). Instituto de Investigación y Defensa Integral Autogestionaria (INDIA). Extraído el 1 de Abril de 2012 desde:  
[http://www.infoandina.org/sites/default/files/recursos/agua\\_ve.pdf](http://www.infoandina.org/sites/default/files/recursos/agua_ve.pdf)
- Jouravlev, A (2004). Los servicios de agua potable y saneamiento en el umbral del siglo XXI. Serie Recursos Naturales e Infraestructura. División de Recursos Naturales e Infraestructura. CEPAL-ONU. Extraído el 1 de Abril de 2012 desde:  
<http://www.eclac.org/publicaciones/xml/9/19539/1cl2169e.pdf>
- Kingsolver, B. (2010). Agua Dulce. *Revista National Geographic en Español*. Reporte especial “Agua un Mundo sediento”, 8-13.
- Lacabana, M. (2006). Petróleo y hegemonía en Venezuela. La construcción de un proyecto nacional democrático-popular en el siglo XXI. *En publicación: Neoliberalismo y sectores dominantes. Tendencias globales y experiencias nacionales*. Basualdo. Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales



(CLACSO), (317-354). Extraído el 1 de Abril de 2012 desde:

<http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/clacso/gt/20101101032704/12Lacabana.pdf>

Lacabana, M., & Cariola, C. (2007). Historia e Identidad de las Mesas Técnicas de Agua. Análisis de los procesos de participación. Cuadernos del CENDES, septiembre-diciembre, año/vol.24,

Lacabana, M (Coordinador), Cariola, C., La Rosa, I., Fermín, A., Villasmil, M. & Vielma, L. (2008). *Las Mesas Técnicas de Agua en el contexto de los cambios institucionales, la democracia participativa y la participación popular en Venezuela*. HIDROVEN, Caracas.

Lacoste, Y. (2003). El Agua, la lucha por la Vida. *Colección Larousse, el mundo contemporáneo*, 22-112.

Larbi Bouguerra, M. (2003). Las Batallas del Agua. Por un bien común de la Humanidad. Popular, S.A. Madrid, España.

Leite, J.A. (1978). Metodología de elaboração de Teses. McGraw-Hill do Brasil. Sao Paulo, Brasil.

López, M. (2010). Inversión Social del Gobierno Venezolano compensa efectos de la recesión en la población. *Correo del Orinoco. La artillería del pensamiento*. Extraído el 1 de Abril de 2012 desde:

<http://www.correodelorinoco.gob.ve/tema-dia/inversion-social-gobierno-venezolano-compensa-efectos-recesion-poblacion/>

Machado, J. (2009). Participación Social y Consejos Comunales en Venezuela. *Revista venezolana de economía y ciencias sociales*, 15 (1), 173-185.

Marcano, E. (1993). La Crisis del Agua en Caracas. Consejo de Desarrollo Científico y Humanístico de la Universidad Central de Venezuela. Caracas, Venezuela.

- Matos, M.G., Coquies., &U., Núñez, R. (2006). Gestión Comunitaria de los servicios públicos: Las mesas técnicas de agua como herramienta para el desarrollo comunitario. Extraído el 1 de Abril de 2012 desde:  
[http://www.flacsoandes.org/web/imagesFTP/1215276245.Gestion\\_comunitaria...\\_de\\_Mar%7Bia\\_Gabriela\\_Matos.pdf](http://www.flacsoandes.org/web/imagesFTP/1215276245.Gestion_comunitaria..._de_Mar%7Bia_Gabriela_Matos.pdf)
- Monge, C. (2004). La naturaleza del agua como recurso. Perspectiva social, económica e institucional de una gestión integral. Congreso ibérico sobre gestión y planificación del agua. Diciembre, Tortosa, España.
- Morales, J.C. (2007). *Administración del Agua. Estudio comparativo entre el derecho español y venezolano*. (Tesis en Línea). Universidad de los Andes, Venezuela. Extraído el 1 de Abril de 2012 desde:  
<http://www.saber.ula.ve/bitstream/123456789/14089/1/completo.pdf>
- Nigrini, G., & Llanos, U. (2009). Ciencias Sociales y políticas públicas. *Revista Mexicana de Sociología* 71, número especial, (167-191). Extraído el 1 de Abril de 2012 desde:  
<http://www.scielo.org.mx/pdf/rms/v71nspe/v71nspea7.pdf>
- Osorio Granados, A., & Ortiz, C. (2004). El Agua que nos Une. Informe de Gestión del sector Agua Potable y Saneamiento, 1999-2004. HIDROVEN, MARN. Caracas, Venezuela.
- Pereira, A., & Poupa, C. (2004). Como Escrever uma Tese monografia ou livro científico usando o Word. 3era Edição. Edições Sílabo. Lisboa.
- Ramírez, L. (2005). *La Participación en el contexto comunitario. Mesa Técnica de Agua del barrio Brisas del Paraíso-Cota 905*. Trabajo de grado de Maestría, publicado, Universidad Central de Venezuela, Caracas, Venezuela.
- Roa, R., Galiz, L., & Hitcher, A. (2006). Recursos Hídricos de Venezuela. FUNDAMBIENTE. Caracas.

- Sabino, C. (2000). El proceso de investigación. Panapo. Caracas.
- Sabino, C. (2006). Cómo hacer una tesis y elaborar todo tipo de escritos. Panapo. Caracas.
- Solórzano, A. (2011). El Agua corre con la Historia. Dos siglos de desarrollo caraqueño. *El Difusor. Boletín Informativo de Hidrocapital*, 5.
- Soromenho-Marques, V. (2003). O desafio da água no século XXI. Entre o conflito e a cooperação. Notícias. Lisboa.
- Soromenho-Marques, V. (2005). Metamorfoses. Entre o colapso e o desenvolvimento sustentável. Publicações Europa-América, LDA. Portugal.
- Varady, R., & McGovern, E. (2010). Paradigmas para la gestión del agua en el siglo XXI. *Hydria Debates* (25), 11-14.
- Vasconcelos e Sousa, G. (1998). Metodologia da Investifação, redacção e apresentação de trabalhos científicos. Livraria Civilização Editora. Porto, Portugal.
- Vasconcelos, L. (2011). Seminario “Água e Participação”. Gestão participada da água: obstáculos, desafios e potencial. *Governância e participação: uma resposta á tecnocracia?. ICS/UL. Lisboa, Portugal.*
- Veiga da Cunha, L. (2003). O desafio da água no século XXI. Notícias. Lisboa.

## **DOCUMENTOS DE CARÁCTER LEGAL**

### **Leyes**

- Ley Orgánica para la Prestación de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento. Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela, N°5568 Extraordinario. Caracas, 31 de Diciembre del año 2001.

Ley de Aguas. Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela, N°38.595 del 2 de enero de 2007. Caracas.

Ley Orgánica del Poder Popular. Gobierno Bolivariano de Venezuela. Ministerio del Poder Popular para las Comunas y Protección Social. Diciembre, 2010.

Ley Orgánica de los Consejos Comunales. Gobierno Bolivariano de Venezuela. Ministerio del Poder Popular para las Comunas y Protección Social. Noviembre, 2009.

Ley Orgánica de Planificación Pública y Popular. Gobierno Bolivariano de Venezuela. Ministerio del Poder Popular para las Comunas y Protección Social. Diciembre, 2010.

Plan Nacional de Desarrollo Regional, 2001-2007. Ministerio de Planificación y Desarrollo. Extraído el 1 de Abril de 2012 desde:  
<http://www.lib.utexas.edu/benson/lagovdocs/venezuela/federal/planificacion/pndr.pdf>

Proyecto Nacional Simón Bolívar Primer Plan Socialista –PPS- Desarrollo Económico y Social de la Nación 2007-2013. República Bolivariana de Venezuela. Presidencia. Caracas, Septiembre.

Plan Nacional de Gestión Integral de las Aguas. Extraído el 1 de Abril de 2012 desde: <http://siga.geoportalsb.gob.ve/pngia/>

## **FUENTES ELECTRÓNICAS-INTERNET**

### **Publicaciones de Instituciones Internacionales**

Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de Naciones Unidas (ONU-DAES). Decenio Internacional para la Acción “El Agua Fuente de Vida” 2005-2015. Extraído el 1 de Abril de 2012 desde:  
[http://www.un.org/spanish/waterforlifedecade/human\\_right\\_to\\_water.shtml](http://www.un.org/spanish/waterforlifedecade/human_right_to_water.shtml)

El Banco Mundial. Comunicado de Prensa (19-01-2012). Altos funcionarios de América Latina y el Caribe se reunirán en Santo Domingo para buscar soluciones al problema de la falta de higiene en la región. Extraído el 1 de Abril de 2012 desde:

<http://www.bancomundial.org/es/news/2012/01/19/senior-officials-from-latin-america-and-the-caribbean-gather-in-santo-domingo-to-find-solutions-to-the-problem-of-lack-of-hygiene-in-the-region>

Cooperación Andina de Fomento (2011) La Infraestructura en el Desarrollo Integral de América Latina. Diagnóstico estratégico y propuestas para una agenda prioritaria. Agua Potable y Saneamiento. Ideal. Extraído el 1 de Abril de 2012 desde:

<http://caf.com/attach/19/publicaciones/infraestructura/pdf/aguasanamiento.pdf>

Hantke-Domas, M., & Jouralev, A (2011). Lineamientos de Política Pública para el Sector de Agua Potable y Saneamiento. Comisión Económica para América Latina y el Caribe (ONU-CEPAL-2000-2011). División de Recursos Naturales e Infraestructura. Lineamientos de Política Pública para el Sector de Agua Potable y Saneamiento. Extraído el 1 de Abril de 2012 desde: <http://www.cepal.org/publicaciones/xml/1/43601/Lcw400e.pdf>

Organización Mundial de la Salud. Agua, saneamiento y salud (ASS) (2012). Programa Conjunto OMS/UNICEF para el Monitoreo del Abastecimiento de Agua y Saneamiento. Informe (2012): Progresos sobre el Agua Potable y Saneamiento. Extraído el 1 de Abril de 2012 desde:

[http://www.who.int/water\\_sanitation\\_health/monitoring/jmp2012/es/index.html](http://www.who.int/water_sanitation_health/monitoring/jmp2012/es/index.html)

Organización Mundial de la Salud. Agua, saneamiento y salud (ASS) (2012). Resumen ejecutivo (2003): La cantidad de agua domiciliaria, el nivel del servicio y la salud. Extraído el 1 de Abril de 2012 desde:

[http://www.who.int/water\\_sanitation\\_health/diseases/wsh0302/es/index.htm](http://www.who.int/water_sanitation_health/diseases/wsh0302/es/index.htm)  
l

Organización Panamericana de la Salud (OPS). Informe (2011): Agua y Saneamiento: Evidencias para políticas públicas con enfoque en derechos humanos y resultados en salud pública. Extraído el 1 de Abril de 2012 desde: [http://new.paho.org/tierra/images/pdf/agua\\_y\\_saneamiento\\_web.pdf](http://new.paho.org/tierra/images/pdf/agua_y_saneamiento_web.pdf)

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en Venezuela (2007-2008). Informe (2010): Objetivos de Desarrollo del Milenio en Venezuela. Extraído el 1 de Abril de 2012 desde: <http://www.pnud.org.ve/content/view/176/169/>

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en Venezuela (2007-2008). Informe (2004) Cumpliendo las Metas del Milenio en Venezuela. Extraído el 1 de Abril de 2012 desde: <http://www.pnud.org.ve/images/stories/informe%20nacional%20odm%202004.pdf>

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en Venezuela (2007-2008). Informe (2010) Cumpliendo las Metas del Milenio en Venezuela. Extraído el 1 de Abril de 2012 desde: [http://www.pnud.org.ve/INFORMEOBJETIVOS\\_MILENIO\\_2010\\_INE.pdf](http://www.pnud.org.ve/INFORMEOBJETIVOS_MILENIO_2010_INE.pdf)

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (2012). Los Objetivos de desarrollo del Milenio 8 objetivos para 2015. Extraído el 1 de Abril de 2012 desde: <http://www.undp.org/content/undp/es/home/mdgoverview/>

Portal de la labor del sistema de las Naciones Unidas sobre los objetivos de desarrollo del milenio. Extraído el 1 de Abril de 2012 desde: <http://www.un.org/spanish/millenniumgoals/environ.shtml>

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (2012). Informe (2010): Objetivos de Desarrollo del Milenio. Extraído el 1 de Abril de 2012 desde: [http://www.un.org/spanish/millenniumgoals/pdf/MDG\\_Report\\_2010\\_SP.pdf](http://www.un.org/spanish/millenniumgoals/pdf/MDG_Report_2010_SP.pdf)  
f

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (2012). Informe (2011):  
Objetivos de Desarrollo del Milenio. Extraído el 1 de Abril de 2012 desde:  
[http://www.undp.org/cu/documentos/MDG\\_Report\\_2011\\_SP.pdf](http://www.undp.org/cu/documentos/MDG_Report_2011_SP.pdf)

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (2012). Informe (2006): sobre  
Desarrollo Humano. Más allá de la escasez: Poder, pobreza, y la crisis  
mundial del agua. Extraído el 1 de Abril de 2012 desde:  
[http://hdr.undp.org/en/media/HDR\\_2006\\_ES\\_Complete.pdf](http://hdr.undp.org/en/media/HDR_2006_ES_Complete.pdf)

## **Publicaciones de Instituciones Venezolanas**

HIDROCAPITAL Una herramienta de la revolución. Gestión Comunitaria.  
Extraído el 1 de Abril de 2012 desde:  
[http://www.hidrocapital.com.ve/internet/index.php?option=com\\_content&view=section&layout=blog&id=4&Itemid=19](http://www.hidrocapital.com.ve/internet/index.php?option=com_content&view=section&layout=blog&id=4&Itemid=19)

HIDROCAPITAL Una herramienta de la revolución. El Agua en Nuestras Vidas.  
Extraído el 1 de Abril de 2012 desde:  
[http://www.hidrocapital.com.ve/internet/index.php?option=com\\_content&view=section&layout=blog&id=3&Itemid=18](http://www.hidrocapital.com.ve/internet/index.php?option=com_content&view=section&layout=blog&id=3&Itemid=18)

Instituto Nacional de Estadística. República Bolivariana de Venezuela (2011).  
Informe Geoambiental Distrito Capital (2007). Extraído el 1 de Abril de 2012  
desde:  
[http://www.ine.gov.ve/documentos/Ambiental/PrincIndicadores/pdf/Informe\\_Geoambiental\\_DttoCapital.pdf](http://www.ine.gov.ve/documentos/Ambiental/PrincIndicadores/pdf/Informe_Geoambiental_DttoCapital.pdf)

Instituto Nacional de Estadística. República Bolivariana de Venezuela (2011).  
Síntesis Estadística Estatal -Distrito Capital (2010). Extraído el 1 de Abril  
de 2012 desde:  
<http://www.ine.gov.ve/documentos/see/sintesisestadistica2010/estados/distritocapital/index.htm>

Instituto Nacional de Estadística. República Bolivariana de Venezuela (2011).

Notas de Prensa: Población de Venezuela alcanzará aproximadamente 28 millones 800 mil habitantes (29 de febrero de 2012). Extraído el 1 de Abril de 2012 desde:

[http://www.ine.gov.ve/index.php?option=com\\_content&view=article&id=425%3Apoblacion-de-venezuela-alcanzara-aproximadamente-28-millones-800-mil-habitantes&catid=121%3Acenso-2011&Itemid=2](http://www.ine.gov.ve/index.php?option=com_content&view=article&id=425%3Apoblacion-de-venezuela-alcanzara-aproximadamente-28-millones-800-mil-habitantes&catid=121%3Acenso-2011&Itemid=2)

Instituto Nacional de Estadística. República Bolivariana de Venezuela (2011).

Informe: Indicadores Ambientales 2010. Extraído el 1 de Abril de 2012 desde:

<http://www.ine.gov.ve/documentos/Ambiental/IndicadoresAnuales/pdf/IndicadoresAmbientales2010.pdf>

Instituto Nacional de Estadística. República Bolivariana de Venezuela (2011).

Informe: XIV Censo Nacional de Población y Vivienda. Resultados por Entidad Federal y Municipio del Distrito Capital (2012). Extraído el 1 de Abril de 2012 desde:

[http://www.ine.gov.ve/documentos/Demografia/CensodePoblacionyVivienda/pdf/distrito\\_capital.pdf](http://www.ine.gov.ve/documentos/Demografia/CensodePoblacionyVivienda/pdf/distrito_capital.pdf)

Ministerio del poder Popular para el Ambiente. HIDROVEN Casa Matriz del

Sector APS. Indicadores de Gestión-Situación Actual de las Empresas Hidrológicas. Presentación ante la Comisión Central de Planificación (2007). Extraído el 1 de Abril de 2012 desde:

[http://www.hidroven.gob.ve/portal/ls\\_indicadores\\_gestion.php](http://www.hidroven.gob.ve/portal/ls_indicadores_gestion.php)

Ministerio del poder Popular para el Ambiente. HIDROVEN Casa Matriz del

Sector APS. ). Extraído el 1 de Abril de 2012 desde:

[http://www.hidroven.gob.ve/portal/ls\\_nosotros.php](http://www.hidroven.gob.ve/portal/ls_nosotros.php)

Ministerio del Poder Popular para la Comunicación e Información. Metas

Milenio. Extraído el 1 de Abril de 2012 desde:

<http://www.venezueladeverdad.gob.ve/metasmilenio>



Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores. Embajada de la República Bolivariana de Venezuela, Washington, DC-EEUU. Nora de Prensa (01-09-2010): Gobierno Venezolano diseñó un plan para la gestión integral de las aguas. Extraído el 1 de Abril de 2012 desde:  
<http://venezuela-us.org/es/2010/09/01/gobierno-venezolano-diseno-un-plan-para-la-gestion-integral-de-las-aguas/>

Ministerio del Poder Popular para el Ambiente. Viceministerio del Agua. Extraído el 1 de Abril de 2012 desde:  
[http://www.minamb.gob.ve/index.php?option=com\\_content&view=category&layout=blog&id=6&Itemid=54](http://www.minamb.gob.ve/index.php?option=com_content&view=category&layout=blog&id=6&Itemid=54)

Ministerio del Poder Popular para la Comunicación e Información. Noticias: Política de inversión social venezolana marca la diferencia en todo el mundo. Extraído el 1 de Abril de 2012 desde:  
<http://www.venezueladeverdad.gob.ve/content/pol%C3%ADtica-de-inversi%C3%B3n-social-venezolana-marca-la-diferencia-en-todo-el-mundo>

## **ANEXOS**

## **ANEXO A – Transcripción de las Entrevistas**

**ANEXO B – Lista de Asistencia a la Asamblea de MTA.**

**ANEXO C – Ejemplo de un Proyecto Comunitario en materia de Agua Potable en una Comunidad de la Capital Venezolana**

**ANEXO D. Flujograma de los ciclos de vida de los Proyectos de las Mesas Técnicas de Agua (MTA)**